



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 1317

Bogotá, D. C., viernes, 13 de noviembre de 2020

EDICIÓN DE 68 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 05 DE 2020

(septiembre 16)

Sesión Formal No Presencial

Plataforma Virtual Zoom

El Presidente: honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*

El Vicepresidente : honorable Senador *Luis Eduardo Díazgranados Torres*

El Secretario: Doctor *Diego Alejandro González González*

Siendo las 10:33:00 a. m., del día miércoles (16) de septiembre del 2020, se da inicio a la sesión virtual de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González.

Preside la sesión por orden de lista, la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

La presidenta de la Comisión, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Le solicita al secretario dar inicio con el llamado a lista a los honorables Senadores.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa a la señora presidenta, si me permite unos minutos para poder hacer el enlace directo por el canal YouTube de la Comisión Segunda, también solucionar un problema técnico para dar inicio a la sesión.

Le informo honorable Senadora, no se ha podido iniciar la transmisión en directo, una vez se solucione se hará la transmisión en diferido, igual le confirmo que se está grabando toda la sesión, para que quede constancia y se pueda transmitir en su totalidad con posterioridad a que se solucionen los problemas técnicos. Con su venia me permito hacer el llamado a lista.

CONTROL DE ASISTENCIA SESIÓN FORMAL NO PRESENCIAL

PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM

HONORABLES SENADORES

COMISIÓN SEGUNDA SENADO

Honorables Senadores Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad, Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios. Senado de la República.	Asistencia inicio sesión plataforma Zoom voz e imagen	Presenta excusa.	Asiste durante el transcurso. Hora asistencia	No asiste y sin excusa
Cepeda Castro Iván		Excusa		
Díazgranados Torres Luis Eduardo			Asiste a la plataforma en el transcurso	
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente			
García Turbay Lido Arturo			Asiste a la plataforma en el transcurso	

Honorables Senadores Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad, Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios. Senado de la República.	Asistencia inicio sesión plataforma Zoom voz e imagen	Presenta excusa.	Asiste durante el transcurso. Hora asistencia	No asiste y sin excusa
Gómez Jiménez Juan Diego		Excusa		
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente			
Macías Tovar Ernesto	Presente			
Pérez Oyuela José Luis			Asiste a la plataforma en el transcurso	
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Presente			
Suárez Vargas John Harold	Presente			
Valencia Medina Feliciano	Presente			
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	Presente			
Zambrano Eraso Béner León	Presente			

Total honorables Senadores asistentes:	Quórum:
Informo que han contestado a lista y se encuentran presentes en la plataforma virtual Zoom de la Comisión Segunda del Senado, ocho (08) honorables Senadores, sesión del dieciséis (16) septiembre de 2020.	En consecuencia informo que se registra quórum para decidir.

Me permito informarle a la señora presidenta, han contestado a lista ocho (8) honorables Senadores.

La señora Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Le da las gracias al secretario, le solicito continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa a la señora presidenta, con su venia me permito hacer la lectura del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR
Y HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria No Presencial miércoles 16
de septiembre de 2020.

Plataforma Digital Zoom

I

Llamado a lista y Verificación del quórum

II

Elección de un Miembro de la Comisión Segunda, para integrar la Comisión Legal de Seguimiento a las Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia del Congreso de la República.

III

Citación al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *José Manuel Restrepo Abondano* y a la Presidenta de Procolombia, doctora *Flavia Santoro Trujillo*, según Proposición número 05 de 2020 de sesiones ordinarias No Presenciales, presentada por los honorables Senadores *Juan Diego Gómez Jiménez*, *José Luis Pérez Oyuela*, *Jaime Durán Barrera* y *Lidio García Turbay*.

PROPOSICIÓN NÚMERO 05 DE 2020

Sesiones Ordinarias No Presenciales

En nuestra condición de Senadores de la República de Colombia, y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992;

SOLICITAMOS

Citar a debate de control político en la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *José Manuel Restrepo Abondano* y a la Presidenta de Procolombia, doctora *Flavia Santoro Trujillo*, para que en sesión de esta Célula Legislativa, rinda informe sobre la gestión realizada por ese Ministerio y sus entidades adscritas y vinculadas durante los dos años de Gobierno del Presidente Iván Duque Márquez.

La anterior proposición fue presentada por los Honorables Senadores *Juan Diego Gómez Jiménez*, *José Luis Pérez Oyuela*, *Jaime Durán Barrera*, *Lidio Arturo García Turbay* y aprobada en sesión formal no presencial el martes 04 de agosto de 2020.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo señora presidenta, está leído el Orden del Día. Para el siguiente punto aún no se encuentra presente en la plataforma el senador que habían postulado para el tema de la Comisión de Inteligencia, que es el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

La señora presidenta de la Comisión, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Informa, perfecto señor secretario, mientras hace presencia en la plataforma el senador Pérez, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa a la señora presidenta, el siguiente punto es: Citación al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo Abondano, y a la Presidenta de Procolombia, doctora Flavia Santoro Trujillo, según Proposición número 05 de 2020 de sesiones ordinarias, me permito dar lectura:

Proposición número 05 de 2020. Sesiones Ordinarias No Presenciales:

En nuestra condición de Senadores de la República de Colombia, y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992; solicitamos: citar a debate de control político en la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo Abondano y a la Presidenta de Procolombia, doctora Flavia Santoro Trujillo, para que en sesión de esta Célula Legislativa, rinda informe sobre la gestión realizada por ese Ministerio y sus entidades adscritas y vinculadas durante los dos años de Gobierno del Presidente Iván Duque Márquez.

La anterior proposición fue presentada por los honorables Senadores Juan Diego Gómez Jiménez, José Luis Pérez Oyuela, Jaime Durán barrera, Lidio Arturo García Turbay, aprobada en sesión formal no presencial el martes 4 de agosto de 2020.

Está leído el siguiente punto señora Presidenta.

La señora presidenta de la Comisión, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Informa, gracias señor secretario, no sé si los citantes quieren hacer alguna intervención o introducción, o iniciamos inmediatamente con la presentación del señor Ministro de Comercio, doctor José Manuel Restrepo y la doctora Flavia Santoro, Directora de Procolombia.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa a la señora presidenta, así es, me han solicitado por favor iniciar con el informe presentado por el señor Ministro y la doctora Flavia.

La señora presidenta de la Comisión, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Informa, muchas gracias señor secretario, bienvenido señor Ministro, parte de su equipo que lo acompaña, la doctora Flavia, a la Comisión Segunda, para la presentación del informe de gestión durante estos dos años de gobierno.

Interviene el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo Abondano:

Gracias presidenta, agradecerles especialmente a los senadores citantes, Juan Diego Gómez, Presidente de esta Comisión; Senador José Luis Pérez, Senador Jaime Durán, Senador Lidio García. De la misma manera, saludar a todos los otros miembros de la Comisión; Senadores Zambrano, Sanguino, Virgüez, Valencia, Macías, John Harold Suárez. Voy a proceder en unos minutos a presentarles ese balance de gestión. Saludo a la presidenta de Procolombia, las y los Vicepresidentes que la acompañan en esta citación.

Cuando hago la reflexión sobre cómo presentarles a ustedes el balance de gestión, llego a la conclusión que el balance tiene que presentarse en 3 momentos distintos, antes de la pandemia, durante la pandemia y lo que viene a continuación, derivado de esta pandemia; voy a abordarlo de esa manera, me parece lo más lógico y coherente. Esto no significa que lo que se viene desarrollando desde antes de la pandemia, no siga a continuación, claro que sigue a continuación; es muy importante entender los 3 momentos, porque son momentos y desafíos muy distintos que se han dado a lo largo de cada uno de estos momentos.

Hablemos antes de la pandemia, el 8 de agosto de 2018, nosotros nos propusimos una agenda que tenía como norte, el desarrollo empresarial productivo, ese era el centro de nuestra atención y preocupación. Ese desarrollo empresarial productivo se abordó con 5 objetivos, sobre esos 5 objetivos es que hemos venido trabajando; que incluyen en primer lugar: la promoción de la productividad y la innovación. En segundo lugar, la promoción de la competitividad; en tercer lugar, la promoción del emprendimiento. En cuarto lugar, la promoción de la inversión, especialmente la inversión extranjera directa en el país. En quinto lugar, la identificación de nuevas fuentes de crecimiento de largo plazo, donde entra un capítulo de comercio exterior, uno de turismo y uno de industrias creativas o de economía naranja.

Abordaré qué hemos venido realizando en cada uno de estos 5 frentes: el primero de ellos, la promoción de la productividad y de innovación; en cualquiera de estos temas, nosotros siempre hemos tenido primero como norte, la institucionalidad, la que hemos diseñado para la promoción de la productividad y la innovación, se compone de INNPULSA, como entidad patrimonio de este sector; Colombia Productiva, también patrimonio de este sector, que son los dos actores protagónicos para ese fin.

Lo que hemos hecho en estos dos años, es multiplicar por 4, la tarea que hacía INNPULSA históricamente y multiplicar por 3 la tarea que hacía Colombia Productiva. Sin que ello haya significado un incremento sustantivo en el presupuesto, porque no lo ha habido; lo que hemos hecho es salir a conseguir recursos de otros actores del gobierno, alrededor de los temas de innovación y de productividad, o salir a conseguir recursos internacionales.

También, hemos creado varios nuevos instrumentos, lo más importante es que los instrumentos lo que buscan es llegar a las empresas directamente; los instrumentos más importantes que se han creado son: fábricas de productividad y fábricas de internacionalización. Este instrumento lo que busca o pretende, es llegar a las empresas y mejorar al interior de ellas, con personas que han sido preparadas para ese fin, que lo llamamos extensionistas, sus capacidades para ser más productivos o para tener mayor vocación internacional. Solo en fábricas de productividad

hemos atendido 1.718 empresas, con mejoras promedio en su productividad, entre el 8 y 30%.

En tercer lugar en este capítulo, hay un compromiso con crear una herramienta que nos permitiera propiciar el valor de comprar lo nuestro; se creó un programa que se llama “COMPRA LO NUESTRO”; este programa tuvo el respaldo del Banco Interamericano de Desarrollo, a través de una red internacional que ya existe, en donde en este instante ya tenemos 12.500 compradores o vendedores encadenados con una serie de beneficios entre otras, en el marco de esta red social empresarial, que se llama “COMPRA LO NUESTRO”; este programa en la pandemia evolucionó a ser un instrumento para promover la adquisición de bienes nacionales.

En quinto lugar, ha habido un compromiso con la calidad para la exportación, nosotros hemos venido haciendo un esfuerzo, para que más empresas tengan mejoras en sus capacidades para exportar, esto se relaciona con tener acceso a las certificaciones de calidad. También un compromiso con que la micro, la pequeña y la mediana empresa, puedan avanzar en innovaciones; eso se hizo de la mano del Ministerio de Ciencias, para destinar la posibilidad de que haya recursos que puedan utilizar, sobre todo los micro y pequeños empresarios, como beneficios tributarios para procesos de innovación.

Otro compromiso en este capítulo es la sostenibilidad empresarial, que se asocia especialmente a la creación de la nueva política de beneficio de interés colectivo de empresas de beneficio de interés colectivo denominadas, (BIC) que es la materialización de un Decreto que regula una ley que existía ya en el país; en este momento tenemos 230 empresas ya en esa condición (BIC), que suponen tienen un compromiso más allá de la generación de utilidades.

Formulamos con el Ministerio de Ambiente, la Política de Economía Circular, la hemos venido implementando en este momento; formulamos también una estrategia en materia de cambio climático que se ha venido implementando. Este capítulo también tiene un compromiso con la transformación digital, se crearon los centros de transformación digital en distintas regiones de Colombia, hay 14 ya en marcha, vienen 10 adicionales, en conjunto con el Ministerio de las TIC.

También creamos aquí el Centro de Cuarta Revolución Industrial, es el quinto en el mundo y el primero en una región Hispanoamérica, que viene trabajando en temas de cómo lograr avanzar en política pública, en asuntos relacionados con Browsing Internet de las cosas, inteligencia artificial. Hay un compromiso muy activo en la paz con legalidad, para garantizar proyectos productivos, sostenibles, para víctimas de conflicto o también para personas desmovilizadas. Nosotros recibimos 11 proyectos productivos individuales; tenemos 533 en estos momentos en marcha. Recibimos cero proyectos productivos colectivos, llevamos más de

50 proyectos productivos colectivos que estamos acompañando en el marco de ese compromiso de paz con legalidad.

Segundo capítulo: la promoción del emprendimiento y la formalización empresarial, la institucionalidad siempre es nuestra primera inquietud, qué hemos hecho: formulamos el Conpes de formalización empresarial que fue aprobado; estamos preparando el Conpes de emprendimiento que va a ser aprobado; presentamos el proyecto de ley de emprendimiento al Congreso de la República, el 20 de julio de esta legislatura, que ya tiene mensaje de urgencia, y está en tránsito en las Comisiones Terceras.

En materia de formalización, el Conpes lo que prevé, es cómo reducir los costos de ser formal; elevar los beneficios de ser formal y tener más información; en tal sentido, qué hemos venido avanzando: redujimos la tarifa de registro para los nuevos emprendimientos, casi 14 veces lo que existía anteriormente.

Avanzamos en que recibimos una ventanilla única empresarial para simplificar los trámites al sector empresarial, ya vamos en 5 ventanillas únicas empresariales en el país, la meta son 57. Simplificamos el Registro Nacional de Turismo para hacerlo más fácil a los operadores turísticos, y simplificamos la normatividad de Guianza, también para hacerlo más fácil y contribuir a la formalización.

En materia de emprendimiento, hemos tenido 4 compromisos: uno, cómo avanzar en cultura emprendedora, para eso se han fortalecidos programas como Héroes FEST, emprendedores e innovadores, que han recorrido a lo largo y ancho del país, buscando fortalecer esa cultura emprendedora.

Hemos avanzado con programas que desarrolla INNPULSA, para la mentoría y tomamos la decisión de crear un ecosistema emprendedor, creándolo se emprende, que son espacios físicos, ya hay 6 en el país; la idea es llegar a cerca de 30, donde se reúnen los emprendedores con aquellos que tienen progresividad financiera o de tecnología; también se reúnen con otros actores del sistema de emprendimiento. Venimos avanzando en aceleración de proyectos de emprendimiento, de 200 que hacíamos, a 700 que hacían antes, 700 que estamos haciendo en estos momentos. Se creó el primer Laboratorio de Innovación Pública Abierta, se llama (MILAB), está en marcha para programas que se realizan con otras carteras y otros actores del gobierno.

Creamos el tercer fondo de capital de riesgo que existe en el mundo, el segundo de América de Latina, el fondo de fondos, junto con INNPULSA y Bancóldex, hoy tiene ya 32 millones de dólares que ha venido invirtiendo en emprendimientos de alto valor en capital de riesgo, lo novedoso es que es capital de riesgo, no es el tradicional capital privado que existe en muchas naciones a nivel internacional. Hemos venido trabajando y actuando de la mano de Bancóldex y del Fondo Nacional de Garantías, han

sido los dos instrumentos que nos acompañan en los temas de micro, pequeña y mediana empresa.

El tercer capítulo, es la promoción de la inversión, que ustedes congresistas han sido protagonistas con la ley de crecimiento, que logró reducir entre el 10 y 15 puntos porcentuales, la tasa efectiva promedio de tributación; avanzó en beneficios de cero por ciento en el impuesto de renta para emprendimientos en el sector agro y en el de industrias creativas. También eliminó así sea gradualmente, esa forma absurda que era la tributación sobre renta presuntiva que va en contra incluso de los emprendedores.

En este momento nosotros lo que hemos hecho, es materializar mucho de los instrumentos que están en la ley de crecimiento o en el Plan de Desarrollo, ¿cuáles son estos instrumentos? Mega Inversiones, las zonas económicas y sociales especiales, que ya operan en el país; el tema de los proyectos turísticos especiales, para atraer inversión.

Estamos en estos momentos en formulación de una Reforma Plan Vallejo y de una reforma a Zonas Francas; hicimos el Decreto que permite a las Zonas Francas renovarse, que estaba atorado desde el año 2016; ese decreto permitió que las Zona Franca de Bogotá, la más grande del país, tengan ya la posibilidad de renovarse hasta el 2053, y vienen 4 en camino.

También estamos trabajando en otros programas que viene desarrollando Procolombia, como el de ANCLA, para atraer inversión extranjera, también fortalecer el Comité (SIFAI), que es una instancia del sistema de competitividad, que busca facilitar y acompañar a los inversionistas internacionales. Con Procolombia, también se crearon dos nuevas herramientas, la estrategia de tapete rojo para acompañar a los empresarios inversionistas, nos solamente antes, sino después de la inversión.

La estrategia conectados, con los embajadores del mundo que nos están acompañando, ya no solamente en una estrategia tradicional de diplomacias, sino de una estrategia de diplomacia económica, para atraer inversión y para fortalecer también la capacidad exportadora. Después les contaré lo que viene a continuación en materia de inversión.

El cuarto componente es promover la competitividad, allí hemos liderado la creación de las agendas regionales de competitividad en las Comisiones Regionales y fortalecimos las comisiones regionales de competitividad, sabiendo que son instrumentos valiosos para la competitividad en las regiones. Creamos la estrategia “Estado Simple, Colombia Ágil”, que ha permitido tener 2.300 mejoramientos, intervenciones, ajustes de trámites innecesarios, esto es importante decirlo, porque nunca en la historia del país, en un gobierno concreto se habían hecho más de 2.002 trámites, intervenidos; llevamos 2.300 en estos dos años.

Hemos venido avanzando en los Decretos que permiten la reestructuración de empresas a través de la Superintendencia de Sociedades, acompañamos a la vicepresidenta en los pactos, 22 pactos con

distintos sectores productivos, con compromisos de producción, empleo y exportación. También en 25 planes de negocio del más largo plazo, en distintos sectores productivos, especialmente relacionados con la industria. Con el Instituto Nacional de Metrología, avanzamos en el fortalecimiento de la política de laboratorios, que es muy importante para las certificaciones de calidad de cara a la exportación.

El quinto capítulo, en esta prepandemia, es el que tiene que ver con el comercio internacional, allí de nuevo la institucionalidad, formulamos una política de comercio exterior que tiene 3 pilares: el primero de ellos es el aprovechamiento de Tratados de Libre Comercio, lo hemos hecho, diplomacia comercial y sanitaria, que permitió que Colombia le abra a 20 productos, mercados nuevos que no existían antes. Permitted que en el 2019, tuviéramos el record histórico de exportación de productos agro y agroindustriales, que aún en medio de pandemia, primer semestre de este año, las exportaciones agro y agroindustriales, sigan creciendo con respecto al año pasado, aún en medio de la pandemia. Lo mismo que lográramos la exportación de servicios más alta en la historia del país, también record en el año 2019.

El otro capítulo, era como abrir la facilitación del comercio, es la otra columna vertebral de la política. En facilitación de comercio, hemos implementado la mesa permanente de facilitación de comercio, que ha definido más de 280 acciones, 80% de ellas ya terminadas; que permitieron después de 10 a 15 años, por primera vez en Colombia, que en los tiempos de despacho de importación, mejoraran en un 10% y los de exportación, entre un 4 y 6%. Este es un mejoramiento que todavía obviamente no es el ideal, nuestra meta es 30% de mejoramiento en el 2022 y seguimos en ese compromiso. Por eso acompañamos el CONPES logístico, nuevo, que tiene un compromiso de llegar a ese 30% de reducción de tiempos de despacho en importación y exportación.

Abrimos nuevos espacios para algunos productos en el Caribe, también en África, especialmente en el sector de confitería. Logramos hacer el tránsito, estamos en tercer, vamos para el 4° debate en el Tratado Brexit, que era muy importante para que Colombia no perdiera ese mercado internacional; ustedes nos acompañaron en esa tarea. Logramos poner en vigor el Tratado de Libre Comercio con Israel, creo es muy importante.

Ayer ustedes nos acompañaron para lograr el Acuerdo de Doble Tributación con Francia, ya se logró el Acuerdo de Protección e Inversión con Francia; está en marcha el de España, está muy pronto en ser ratificado por España.

Desde este año, estamos ejerciendo el liderazgo regional en la presidencia, porque en la Comunidad Andina lo vamos a hacer en Alianza del Pacífico y en PROSUR, van a ser instrumentos para ese liderazgo regional en materia de comercio exterior. Aprobamos recursos para arrancar hace dos meses

con el Banco Interamericano de Desarrollo, un programa de exportación de servicios basados en conocimiento, que lo que busca es que Colombia tenga la posibilidad de exportar más en esa materia. Hemos venido avanzando en política pública en el comercio electrónico para facilitar.

En turismo viene una ola de institucionalidad, formulamos un Plan Sectorial de Turismo en el 2018; ese plan tenía varios propósitos, uno de ellos: formalización, hay una mesa permanente de formalización en materia turística, que ha venido avanzando en varias medidas, como el Registro Nacional de Turismo, los temas de alianza; logramos que plataformas electrónicas empezaran a pagar el IVA también.

Hemos ido avanzando en promoción, se formularon dos nuevas estrategias, una nacional: “YO VOY”, y una internacional: “Siente el Ritmo”. Se avanzó en materia de inversión de los proyectos turísticos especiales; viene Plan Vallejo en servicios, que busca también apoyar esa inversión en turismo. Zonas Francas en servicios también viene; se logró que la Ley de Crecimiento, con el respaldo de ustedes, sea el número por ciento en renta, no solamente operarse para la hotelería tradicional, sino también para agroturismo, ecoturismo, muelles náuticos y parques temáticos.

Fortalecimos con el respaldo del Congreso, recursos para FONTUR que se han venido invirtiendo de forma significativa. En economía e industrias creativas dentro de este capítulo, nosotros no participamos en toda la política, sino en algunas de ellas, en financiación, creamos los bonos naranja, permitieron darle recursos por más de 400.000 millones de pesos a este sector de industrias creativas desde hace 2 años; creamos “INNPULSO NARANJA” para apoyar a los emprendedores naranja.

Estamos extendiendo la línea de economía de industrias creativas en 100.000 millones adicionales a través de Bancóldex. Hemos fortalecido el componente de artesanías de Colombia en los laboratorios en innovación y diseño, que lo produzcan es dar un paso adelante, para que nuestros artesanos tengan la posibilidad de copar muchos más mercados internacionales.

Como resultado de lo anterior, puedo decir qué en el 2019, participamos activamente en el crecimiento del PIB del país, que fue el más alto para las economías de su tamaño en el 2019, en América Latina; logramos cifras record en la historia de turismo en Colombia, nunca antes en todo el ingreso de los hoteleros, en ocupación hotelera, en número de visitantes internacionales, avanzamos en competitividad, mejorando la calificación en los sistemas de competitividad internacional con (IMD), incluida INVÍAS. Hemos logrado un reconocimiento como una de las naciones que más avanzan en emprendimiento en América Latina, logramos como lo decía ese proceso de simplificación de trámites del cual ya mencioné.

En medio de eso, se atravesó la pandemia del coronavirus, eso nos llevó a ajustar nuestras medidas, tuvimos que fortalecer en primer lugar, los temas en materia de salud, de aprovisionamiento de elementos de protección; logramos que parte de nuestra industria de confección se redireccionara a producir esos elementos de producción: tapabocas, guantes, entre otros temas. Y a que Colombia exportara algo que no hacía antes, elementos de protección en la dimensión que lo está haciendo en estos momentos, cerca de 50.000, 70.000 dólares que exportábamos; estamos exportando cerca de 30 millones de dólares en ese año, esos elementos de protección.

En segundo lugar, nos tocó asumir el reto del acceso a los bienes básicos, para evitar caer en una pandemia de hambre, cada 2 días les hacía un seguimiento permanente a 134 productos de la canasta básica, incluyendo medicamentos y elementos de aseo e higiene y productos de alimentos procesados y agropecuarios, junto con el Ministro de Agricultura, para garantizar que hubiera inventarios en medio de los aislamientos.

Expedimos un Decreto para control de precios, algo nunca antes visto también en el país, enfrentamos la especulación y acaparamiento que se presentó en los primeros días de los aislamientos, pero después fue controlado. Tuvimos que tomar decisiones de prescripción de importación, impedimentos arancelarios para garantizar aprovisionamiento de bienes básicos en medio de esta pandemia.

En tercer lugar, en materia de empleo, tomamos más de 180 decisiones que incluían diferimientos de pago de impuestos, de contribuciones parafiscales, diferimos el registro mercantil; expedimos unos Decretos para lograr acuerdos en materia de arrendamientos; también terminación anticipada de los contratos de arrendamiento.

Acompañamos los subsidios de nómina y de primas. Apoyamos a los más vulnerables de nuestro sector, que son los de Guianza, 3 meses, en donde les dábamos un monto mensual para garantizar su sostenibilidad.

Avanzamos con Bancóldex y con el Fondo Nacional de Garantías en disposición de créditos en medio de esta pandemia. Hoy Bancóldex en 8 meses ha colocado 5.3 billones de pesos, nunca en la historia del país se había colocado eso en un año completo. De la misma manera ha sucedido con el Fondo Nacional de Garantías, solo en medio de los meses de la pandemia, entre Bancóldex y el Fondo Nacional de Garantías, han colocado 8.9 billones de pesos; más de 300.000 empresas, protegiendo cerca de 3 millones de empleos. De esa manera han logrado acompañar en un 95%, micro, pequeña y mediana empresa especialmente.

Acompañamos en medio de esta pandemia, el reinicio de actividad productiva, nosotros participamos en la creación de los Decretos de orden público, para ir abriendo sectores de manera gradual, progresiva y ordenada, superando un falso dilema

entre la vida y el empleo, porque la vida siempre será primero, también tenemos que cuidar de no caer en una pandemia de desempleo, de pobreza, de hambre o de destrucción de empresas.

Hemos venido acompañando Decretos específicos de apoyo a sectores específicos con programas particulares; particularmente están los incentivos al sector del turismo, como exclusión del IV; el IVA en tiquete se redujo del 19 al 5%, la eliminación temporal de la sobretasa de energía; la reducción a cero del Imptoconsumo para restaurantes, o del IVA en franquicias para restaurantes. Ya presentamos al Congreso de la República con mensaje de urgencia, un proyecto de ley de turismo sostenible, que tiene nuevos acompañamientos para este sector.

Como lo decía, participamos en los Decretos de reestructuración de empresa de la Superintendencia de Sociedades; hemos creado líneas de créditos especiales con más plazo y más gracia para estos sectores más afectados; hemos creado en líneas de recursos y de apoyo para la implementación de protocolos de bioseguridad.

Avanzamos también en un programa que tenemos estructurado y en marcha, llamado “Economía para la Gente”, que busca llegar a los micronegocios, que están en tránsito de la informalidad a la formalidad, tendrá un piloto de 40.000 micronegocios que lidera la Vicepresidenta de la República, donde nosotros somos quienes hacemos de Coequipo con la vicepresidenta para su implementación.

Qué sigue ahora, el compromiso por Colombia, es lo que el Presidente les plateó a ustedes el día de instalación del Congreso, en donde señaló 4 derroteros: Primero, los más vulnerables; que incluía la extensión del ingreso solidario y los subsidios de vivienda. Segundo, el tema de sostenibilidad, que incluía 25 proyectos de energía renovables, algunos otros proyectos paradigmáticos. Tercero, un compromiso con la Colombia rural y con la aceleración de los programas (PDT), así como leyes de alivio a pequeños productores agropecuarios. Cuarto, un compromiso con el empleo, que tiene recursos hasta por dos millones para la economía de industrias creativas; todos los temas de infraestructura.

Ahí es donde entramos nosotros particularmente, con 3 propósitos: el primero de ellos, cómo lograr que Colombia exporte más, por eso le dimos vida hace 2 meses a la Misión de Internacionalización, que lideramos con la Vicepresidenta de la República, con el profesor Ricardo Hausmann, 10 personas que vienen haciendo recomendaciones estructurales en materia de más internacionalización de país. Allí qué estamos previendo, primero una meta, 27.000 millones de dólares en exportaciones no mineras y de servicios para el 2022; y unas acciones, mucho más de diplomacia comercial y sanitaria en la que ya estábamos.

En segundo lugar, ese esfuerzo de exportación de servicios, basados en conocimiento con el (BID); lograr que más Mipymes, exporten a través

del programa fábricas de internacionalización, que Colombia aproveche de mejor manera las compras públicas en los Tratados de Libre Comercio; por eso hace una semana lanzamos la estrategia junto con Procolombia. Atraer más inversión extranjera directa, para lo cual entra un capítulo de relocalización y nearshoring y offshoring de empresas europeas, asiáticas, americanas, que van a venir a nuestro país, que las estamos acompañando uno a uno; la Presidenta de Procolombia explicará en detalle.

Fortalecer cadenas regionales de valor, a través del liderazgo que estamos ejerciendo en la (CAN), Alianza del Pacífico, Prosur y la Presidencia de la Asamblea del (BID). Fortalecer sectores industriales, para ese fin desarrollamos una estrategia de competencia a las importaciones; Colombia está importando más de 6.000 subpartidas del mundo entero, 1.200 de ellas tienen registro de producción nacional, en ellas hay un grupo de por lo menos unas 230 empresas con altos o medios estándares de competitividad, las estamos acompañando uno a uno en esta estrategia de competencia a las importaciones.

Fortalecimos, “Compra Lo Nuestro”, como estrategia mediática para motivar la compra de producción realizada en el país; tomamos la decisión de darle más fuerza al tema de comercio electrónico, en este momento está el Conpes, para consulta pública; avanzamos en medidas como el Decreto de “minimis”, que ha sido una obligación que teníamos pendiente con los Tratados de Libre Comercio en el país de tiempo atrás. Estamos fortaleciendo instrumentos de comercio electrónico, como “Yo me quedo en mi negocio” y similares.

Fortalecimos la estrategia de defensa comercial activa, en estos momentos hay un Decreto de consulta pública, que minimiza los tiempos, logra que Colombia sea más proactivo en este esfuerzo, y que avance también en fortalecer la autoridad investigadora. Debo decir, que en este gobierno, en materia de defensa comercial, se han ejercido casi el 50% de las medidas más recientes que ha aplicado Colombia en esta materia; que seguiremos haciendo esta tarea para garantizar un comercio leal. Así como también acompañamos a la (POLFA) en el comercio legal, en la lucha contra el contrabando.

Decía un compromiso con las Mipymes, con financiación, son 73 billones que vamos a disponer en los próximos dos años para el sector de micro, pequeña y mediana empresa a través del Fondo Nacional de Garantías y de Bancóldex, la política de emprendimiento que es el proyecto de ley que está presentado en el Congreso de la República; el programa de economía para la gente.

En materia de turismo, nos comprometimos en 4 frentes, uno es, cómo avanzar en bioseguridad, creamos el primer certificado de Bioseguridad Turística que existe en América Latina, después algunos otros países lo replicaron; lo hicimos con la Organización Mundial del Turismo; hay más

de 1.000 operadores turísticos en estos momentos en procesos de certificación, lo que buscamos es crear rutas seguras y el mensaje del turista de rutas seguras.

Avanzamos en una estrategia de promoción, hay una nueva en marcha, en el marco del globo hoy, un poco enviar el mensaje que los colombianos podemos comprar lo nuestro y que el turismo es la gran oportunidad para hacerlo.

En innovación y competitividad, lo decía, el énfasis va a ser el proyecto de ley de turismo sostenible, porque la sostenibilidad va a ser un tema central, lo que viene a continuación en materia turística y competitivo, por eso tiene instrumentos para formalización y para acompañar el sector en estos instantes.

También avanzar en los temas de información con el (Dane), hace un mes creamos el primer visor estadístico de información turística de turismo local, Colombia no tenía información en detalle de cómo se comporta ese turismo local, lo seguiremos fortaleciendo de aquí en adelante.

Así ha sido el antes, el durante y en lo que viene después de la pandemia del coronavirus; sabemos que hay mucho por hacer, creo que en eso estamos, lo hemos venido haciendo con un presupuesto que no es significativo en el país, de todas maneras, lo que hemos logrado, es tratar de multiplicarlo por recurso público de otras entidades que nosotros canalizamos y con recursos de cooperación internacional.

El presupuesto que tiene esta entidad es del orden de unos 687.500 millones de pesos, de los cuales solamente son 228.000 millones en inversión; allí hemos usado de esos recursos de la mejor manera posible, para multiplicar su impacto en el marco de ese propósito, que sigue siendo el mismo desarrollo empresarial productivo, con acento en las regiones, con mucha cercanía con los sectores productivos, dedicado a la micro, pequeña y mediana empresa. En ese marco de promover productividad e innovación; promover competitividad, emprendimiento y formalización; promover la atracción de inversión y nuevas fuentes de crecimiento por la vía del comercio, del turismo y por la vía de la economía de industrias creativas.

Interviene el señor Vicepresidente, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados Torres:

Le damos un cordial saludo al señor Ministro, de igual manera lo hago extensivo a la doctora Flavia Santoro Trujillo, Directora de Procolombia, a todos los ejecutivos de esa entidad; a mis colegas de la Comisión Segunda, a la senadora Paola, que muy gentilmente presidió la sesión del día de hoy. A continuación, le damos el uso de la palabra a la doctora Flavia Santoro Trujillo, Directora de Procolombia.

Interviene la doctora Flavia Santoro Trujillo, directora de Procolombia:

Voy a acompañar este informe de gestión con una presentación, espero lo estén viendo en

pantalla, saludo al Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez; Senadora Paola Holguín, saludar a todos los Honorables Senadores que integran la Comisión Segunda del Senado. Mil gracias por esta oportunidad de compartir con ustedes los resultados que hemos obtenido desde Procolombia, durante los 2 primeros años de gobierno del Presidente Iván Duque Márquez.

Tras más de 730 días al frente de Procolombia y de la organización a través de la cual lideramos la promoción de Colombia en el exterior, es claro que la estrategia que hemos adelantado en los frentes de exportaciones, inversión y turismo, ha funcionado. Nosotros estamos construyendo un legado que le queremos dejar al país al término de este período, lo voy a compartir con ustedes. La consolidación de una estrategia que hemos llamado Conectados que ahora entro a explicar con más detenimiento.

Colombia como es el líder regional en materia de inversión extranjera directa, es el segundo legado; la estrategia de “Red Carpet”: un “Tapete Rojo”; el robustecimiento de alianzas estratégicas; un nuevo manifiesto país; fortalecimiento de comercio electrónico; las fábricas de internacionalización; los premios nacionales de turismo de Procolombia, que también haré mención; lograr una mayor conectividad aérea ahora más que nunca.

Con relación a conectados, a 19 meses del lanzamiento de esa estrategia en la que trabajamos con las Embajadas, que nos han acompañado en más de 950 reuniones con empresarios de 49 países y en 405 actividades de promoción de los ejes de negocios en 43 países. Hemos suscrito 24 planes de trabajo en diferentes mercados, esta es una estrategia con el Ministerio de Comercio, industria y Turismo y con la Cancillería.

Hemos llevado a cabo 8 encuentros con empresarios internacionales del más alto nivel en el marco de las visitas de Estado del Presidente Iván Duque. Hemos identificado inversionistas de 21 países a quienes estamos acompañando en el proceso de evaluación de 52 proyectos de inversión. Avanzamos en diplomacia sanitaria con el Ministerio de Agricultura, (ICA), (INVIMA), hemos abierto puertas para la exportación de banano a China. De la carne a Arabia Saudita; aguacate Hass a Japón; pitahaya a Argentina. Justamente hoy está saliendo por primera vez, un embarque de 19 toneladas de piña colombiana con destino a Canadá. También le hemos apuntado a que Colombia sea ese líder regional en atracción de inversión extranjera directa y no nos vamos a cansar de trabajar por ello.

Para los 2 primeros años de gobierno, habíamos proyectado la atracción de 4 Anclas, inversionistas por año, a la fecha han llegado 24. Las anclas son aquellas empresas que cuenta con ese prestigio internacional, cuya actividad promueve los encadenamientos productivos, con empresas colombianas que generan impacto social y económico en las regiones donde opera. Estas

van a desarrollar 31 proyectos, con inversiones por 4.654 millones de dólares y de acuerdo con los inversionistas, se generarían 12.100 empleos con la llegada de estas 24 anclas.

Además, ustedes saben que llegaron al país dos grandes mega inversiones, Softbank y las inversiones en la terminal marítima de Puerto Solo, en Buenaventura. Queremos también consolidar esa estrategia de tapete rojo, “Red Carpet”, que está diseñado para facilitar la llegada de empresas internacionales, con una atención al más alto nivel. Esto incluye paquetes de acciones institucionales, jurídicas y financieras, como lo mencionaba el Ministro, con el apoyo de ustedes, la ley de crecimiento, que nos da las herramientas, para que les podamos ofrecer a los inversionistas, una atención oportuna y efectiva, y Colombia sea ese líder regional en materia de inversión extranjera directa, no minero energética.

También buscamos dejar una Procolombia con alianzas estratégicas muy fuertes, así que en el marco de Alianza del Pacífico, la (CAN) y la (ALADI), hemos logrado lo siguiente, por ejemplo: Hemos realizado 32 actividades de promoción, con 385 empresas exportadoras colombianas de 19 departamentos, y 184 compañías compradores de 21 países; esto ha generado 172 millones en expectativas de negocios.

En el 2019 por ejemplo, (EXPO ALADI) se realizó por primera vez en Colombia, tuvimos una participación histórica de exportadores nacionales, 139 empresas que se reflejaron en expectativas de negocios de alrededor de 120 millones de dólares.

Si hablamos Blog Economy Ports, también tenemos una estrategia de tener alianzas con ellos y hemos participado en 6 foros, impactando a 40 compañías con potencial para invertir en Colombia, que provienen de 18 mercados.

Hablemos del Comercio Electrónico, con “Colombia a un clic”, que lo lanzamos en febrero del año 2019, ya hemos capacitado a más de 1.800 empresarios en 10 departamentos del país; hoy son 86 las empresas nacionales que ya tienen cuenta de vendedor abierta en Amazon Livette de las cuales 50 han vendido alrededor de 1.3 millones de dólares. Buscamos generar negocios por 6 millones de dólares con 200 empresas colombianas a través de estos canales.

Gracias al trabajo de las oficinas comerciales de Procolombia, les recuerdo que son 22 en el mundo, ya son más de 30 las empresas con ventas en 67 Marketplaces, en canales digitales como Word Flow, Noon, Zivame, Novica, solo en la plataforma China Tmall, las empresas colombianas ya han vendido 1.8 millones de dólares.

Hablemos de fábricas de internacionalización, que lanzamos en febrero de este año en un evento que lideró el Presidente Duque y el Ministro José Manuel Restrepo, la meta era 400 compañías registradas; hemos cerrado esta etapa inicial con 904 inscritas, ya hemos validado 725 de ellas, para

iniciar la prestación de servicios a la medida de estas empresas en su proceso de internacionalización.

En el 2019, organizamos la primera versión de los premios nacionales de turismo de Procolombia, se recibieron 300 postulaciones de 240 empresas del turismo colombiano. En esta segunda edición, de los premios vamos a tener un enfoque de resiliencia, queremos exaltar las experiencias exitosas, esas mejores prácticas del turismo receptivo, asociadas a la recuperación de la industria; para esta oportunidad vamos a crear 12 categorías.

Al final de este cuatrienio, qué queremos dejar, una Colombia más conectada con el mundo, entre agosto del 2018 y agosto del 2020, en el gobierno del Presidente Duque, hemos inaugurado 34 nuevas rutas aéreas internacionales; 14 en el 2018 desde agosto; 17 en el 2019 y 3 en los dos primeros meses del 2020. A febrero del 2020 teníamos más de 1.100 vuelos internacionales semanales que conectaban a Colombia con el mundo, estos vuelos eran operados por 27 aerolíneas que conectaban las 9 principales ciudades de Colombia con 27 países: Norte América, Centro América, Caribe; Sur América y de Europa.

Además, Bogotá sigue siendo un destino vigente, será sede Routes Américas en el 2021, que es uno de los eventos más importantes de la industria aeronáutica del continente. Contará con la asistencia de alrededor de 800 delegados, entre representantes de aerolíneas, aeropuertos y autoridades de promoción del destino. Qué esperamos en el marco de este evento, que se lleven a cabo 2.500 citas de negocios.

Veamos ahora los resultados por ejes más en concreto y en cifras, tenemos los siguientes logros: en estos 2 años, hemos acompañado la llegada de 395 proyectos de inversión, por 15.420 millones de dólares. Logramos la atracción de dos mega inversiones y de 24 empresas amplias. Son 88 municipios de 23 departamentos, los beneficiados con estos proyectos de inversión, que generaría 142.744 empleos. En Colombia Invex Meroux del año pasado, octubre del 2019, participaron 184 empresas inversionistas extranjeras; 45% más en el 2018, fueron el mil por mil, 1.000 citas para anuncios por 1.000 millones de dólares. Hace un par de meses, celebramos la tercera versión del Invex Meroux Souch, de manera 100% virtual, ahí se registraron más de 830 participantes en los Webinars; Colombia presentó 74 proyectos de inversión y superamos las 170 citas uno a uno, con inversionistas.

Por segundo año consecutivo, la revista especializada *Site Selection*, destacó a Procolombia, como la mejor agencia de promoción de inversión de Suramérica. Específicamente en este año, en plena pandemia, hemos logrado la llegada de 116 proyectos de inversión extranjera directa, por un valor estimado de más de 6.724 millones de dólares, qué de acuerdo con los inversionistas, esperamos que generen más de 38.720 empleos directos e

indirectos, en 36 municipios de 14 departamentos de nuestro país.

Lo que mencionaba el Ministro con relación a nuestra estrategia Scoring ya hemos segmentado 616 inversionistas, contactado 433 de ellos, ya hemos identificados 66 oportunidades de inversión hacia nuestro país. En relación con Anclas, para este año esperamos la atracción de 10 anclas de estas compañías, ya llevamos 18; 16 de estas se invierten por primera vez en el país, y son dos los casos de reinversión. Corresponden a sectores como agroalimentos, servicios empresariales y financieros, energías, software y teeair; energías renovables, infraestructura civil, turismo, industrias 4.0 y en economía naranja.

Como decía el Ministro, a qué le apuntamos, para los próximos 2 años, nos vamos a concentrar en la atracción de inversiones de eficiencia y en nuestra estrategia de New Scoring. En los próximos 2 años, nos proponemos lograr en total, la atracción de 11.000 millones de dólares de inversión de eficiencia, donde esperamos que se generen al menos 60.000 empleos. En el 2021 le queremos apuntar a lograr 5.400 millones de dólares y en el 2022, 5.600 millones de dólares.

Queremos atraer 50 empresas anclas, 6 mega inversiones, soportados en el paquete de medidas que lanzamos con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en esa estrategia “Tapete Rojo”. En economía naranja, queremos lograr inversiones por 100 millones de dólares entre el 2021 y el 2022.

Quiero destacar lo que decía el Ministro, la importancia de la Ventanilla Única de Inversiones, la creación de la figura del Outlook personas, y el fortalecimiento del (CIPAI), para seguir mejorando ese clima de inversión en Colombia.

En exportaciones, qué logramos, en estos 2 años acompañar a 3.970 empresas de 26 departamentos, muy importantes: 53% de ellas son Mipymes y las acompañamos a hacer negocios por 9.627 millones de dólares con 11.632 compradores de 160 países. En economía Naranja logramos que 371 empresarios de audiovisuales, de contenidos digitales, de software y servicios T&A, hicieran negocios por 434 millones de dólares con compradores de 63 países.

Realizamos la Macrorrueda en Shanghai, participaron 98 exportadores que por primera vez pudieron tener contacto con ese mercado, estuvieron por 3 millones de dólares los negocios ahí. Como saben, la Macrorrueda 80, la hicimos de manera virtual; alcanzamos ahí 4.6 millones de dólares en negocios inmediatos y expectativas superiores a 83 millones de dólares. Gracias a toda la gestión de seguimiento, el valor de los negocios concretos ya son 37 millones de dólares.

Como parte de la estrategia de reactivación, seguimos enfocados en la línea de servicio, “Colombia un Clic”, la cual arroja resultados muy positivos; 1.800 empresarios capacitados, 300 sólo en este año del 2020; las 86 empresas mencionadas;

50 de ellas ya están vendiendo en estas plataformas; solo 24 ya empezaron a vender en este año.

Lo que decía el Ministro en materia de compras públicas, tenemos muy buenos avances que me gustaría reportar: para el 2020 esperamos lograr ventas por 2 millones de dólares al menos; la semana pasada hicimos ese lanzamiento de la estrategia con la Vicepresidente Martha Lucía Ramírez y con el Ministro José Manuel Restrepo; ya hay una empresa colombiana a la que le fue adjudicado un proyecto en Perú, por un monto de 1.5 millones de dólares en su primera fase.

En exportaciones también seguimos pensando en grande, ustedes saben lo importante que es seguir trabajando en esto. Para estos 2 años, lo que queremos es que 3.600 empresas de 27 departamentos, logren negocios por 12.000 millones de dólares, gracias al acompañamiento de Procolombia, lo que se traduciría en un crecimiento del 11% anual. A través del comercio electrónico Live Phonic y de “Colombia un Clic”, lo que esperamos, es que en el 2022, logremos ventas por 12 millones de dólares realizadas por al menos 400 empresas colombianas.

En servicios basados en el conocimiento, queremos lograr negocios con 354 empresas, por 950 millones de dólares, es decir, un 14% más que este año del 2020; trabajamos con el (BID), en el canal de compras públicas; en esta materia lo que queremos es exportaciones en los mercados priorizados. Queremos lograr 285 millones de dólares en el 2022; en Alianza del Pacífico, en Centroamérica y en el Caribe. En fábricas de internacionalización, queremos el fortalecimiento de esa oferta exportadora a 600 empresas más.

También queremos llegar con los aliados regionales a 30.000 personas a través de Futurexpo y de los programas de formación exportadora. Queremos ser generadores de soluciones y de confianza para stock exportadoras, porque ellas realizan el 80% de las exportaciones no minero energéticas del país. Vamos a seguir trabajando con stock exportadoras en la eliminación de las 340 barreras que se han identificado en conjunto con estas compañías y los inversionistas instalados.

Pasamos al turismo que también tuvimos grandes logros, obtuvimos grandes resultados, tuvimos el Colombia Travel Mart, ahí se registraron 79 millones de dólares en expectativas de negocios, superando en un 38%, la cifra que se registró en el 2019. En estos 2 años, hemos logrado captar 860 eventos internacionales, en los que se estiman, van a participar 183.000 personas. Colombia sigue en el top 30 de los países que más realizan eventos de talla internacional, según el (ICA), ocupamos el puesto 29 a nivel mundial y el tercero en América Latina.

En abril de este año, lanzamos el programa de formación exportadora en turismo de manera digital, ya son 31.602 las personas de los 32 departamentos que han participado. Lanzamos rápidamente una táctica de comunicaciones por esta coyuntura, que se llama, “Nos encontraremos

pronto”; hemos impactado a 12 mercados, en pocas semanas logramos un alcance de más de 75 millones de impresiones: los webinars, los premios más irrelevantes de portales de internet a nivel global, reconocieron a nuestra página de Colombia, *colombia.travel*, como la mejor del mundo; el año pasado fue elegida Colombia como destino No. Uno para el 2020 por los miembros activos de USTOA, (Asociación de Turoperadores de Estados Unidos) es la más grande.

En el 2019 nuestro país también fue reconocido como el “destino líder en América del Sur”, por los Group Travel Awards, este año esos mismos World Travel Awards, nos han nominado a Colombia y a sus destinos, en 14 distintas categorías, entre las que quiero destacar: mejor destino de Sur América; principal destino de naturaleza en Sur América, principal destino cultural de Sur América y Procolombia, fue nominada como la oficina de promoción turística líder de Sur América.

A qué le apuntamos en materia de turismo, buscamos la llegada de 3.600.000 visitantes no residentes en el 2022 después de toda esta situación y la captación de 350 eventos. En el 2022 queremos lograr contar con 152 sillas que corresponderían al 80% de las sillas que teníamos en febrero.

Para el sector de cruceros queremos alcanzar 350 retaladas en puertos. Gestionaremos un plan orientado al segmento de colombianos en el exterior, con el fin que esos colombianos sean embajadores de Colombia y motiven a los extranjeros de su mercado, a que visiten nuestro país. Vamos a realizar 20 encuentros comerciales en el exterior Word Shows, 100 paneles de expertos, 45 ferias internacionales y 4 macrorruedas de negocios.

Queremos llevar a cabo acciones para el fortalecimiento regional; las regiones, queremos organizar 6 ruedas de encadenamiento nacional para la venta en el exterior. Queremos generar las narrativas regionales en los 32 departamentos del país y Bogotá. Queremos continuar generando herramientas, para acompañar a nuestros empresarios y robustecer las actuales.

Así que estamos generando un club de productos, para que a través de un modelo de procreación público-privada, las empresas se puedan adaptar a un nuevo tipo de consumidor a este nuevo tipo de mercado. Así vamos también a fortalecer nuestro programa de formación exportadora que ha sido tan exitosa, queremos alcanzar 22.000 asistentes en el 2022, 37% más de la meta que teníamos para el 2020.

Para terminar, lo que quisiera resaltar son dos frentes de trabajo, en que creo que nos han contribuido muchísimo a tener estos resultados positivos y que han sido fundamentales para nuestra labor. Por cuarta vez consecutiva, Procolombia ha sido catalogada como uno de los mejores lugares para trabajar en Latinoamérica, según la encuesta de Great Place To Work del 2019.

Fuimos galardonados con 3 reconocimientos en la categoría de empresas de menos de 500 empleados. Ocupamos el puesto número 12 entre los mejores lugares para trabajar en Colombia en el 2019; alcanzamos el segundo lugar en el ranking de los mejores lugares para trabajar en Colombia, para mujeres, nos ubicamos en la posición 19 entre las mejores empresas para trabajar en América Latina, la más alta en la historia de nuestra organización.

El segundo, se trata de esa gestión efectiva de comunicar muy bien y divulgar estas buenas noticias; en comunicación nacional logramos publicaciones de mayor impacto y aumentamos nuestra presencia en medios regionales, radio y televisión; en publicaciones nacionales entre agosto del 2018 y agosto del 2020, en estos primeros dos años, hemos alcanzado un Press trends por 116.995 millones de pesos. En comunicación internacional, hemos tenido press-preep como herramientas claves para el éxito, para que esos periodistas en estos 2 años, hayan venido y hemos organizado acompañarlos en 241 viajes de prensa, con 491 periodistas, impactando 408 medios internacionales, así lograr un Press trends de 263.909 millones de pesos.

Voy a hacer un resumen de nuestros logros de los 2 primeros años, alineados con los pilares estratégicos del ministerio en el sector Comercio, Industria y Turismo, son: la llegada de más inversión, dos mega inversiones; 24 anclas atraídas, 142.744 empleos generados; 395 proyectos de inversión en 23 departamentos, por un valor de 15.420 millones de dólares, provenientes de 46 países.

En economía naranja, 197 millones de dólares y el proyecto de 1.000 millones de dólares de sockbank, alineados con el pilar de nuevas fuentes de crecimiento, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, hemos logrado en exportaciones; facilitar negocios de exportaciones por 9.627 millones de dólares con 3.970 empresas; 53% de ellas Mipymes; 11.632 compradores de 160 países; en exportaciones de economía naranja, 434 millones de dólares con 371 empresas de 14 departamentos. En fábricas de internacionalización, 904 compañías registradas, 725 validadas y en “Colombia un clic”, 86 empresas nacionales con cuenta abierta.

En turismo, conectividad, con 34 nuevas rutas aéreas, 860 eventos captados; en la ruta exportadora que hemos vinculado a 31.602 participantes de los 32 departamentos. Infraestructura de turismo, hemos logrado 28 proyectos de inversión, por valor de 437 millones de dólares; nuestra contribución e impacto al 2022 que queremos y estamos seguros que vamos a lograr.

En inversión, 60.000 nuevos empleos; 11.000 millones de dólares; 6 mega proyectos, 50 anclas nuevas e instaladas.

En exportaciones: 3.600 empresas de 27 departamentos con negocios, por 12.100 millones de dólares facilitados por Procolombia. 400 empresas vendiendo 12 millones de dólares en “Colombia

un Clic". Exportaciones en servicios basados en conocimiento y otros servicios, por 950 millones de dólares y 354 empresas. En turismo, recuperar el 80% de la conectividad internacional, es decir, 152.000 sillas a febrero del 2020. Fortalecer la industria y el turismo frente a la nueva dinámica internacional, a través de la ruta exportadora, con 22.000 asistentes.

Mil gracias por esta oportunidad, por primera vez en muchos años, o creemos que de lo que tenemos de registros, Procolombia asiste a esta gran invitación, para nosotros es un honor y una necesidad que ustedes conozcan nuestra labor y la acompañen, Cuenten con nuestro compromiso, el mío y el de toda esta entidad. Seguiremos trabajando con foco, mucha amabilidad y efectividad y con un gran compromiso por Colombia; mil gracias.

El señor Vicepresidente, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados Torres:

Le doy las gracias a la doctora Flavia Santoro Trujillo, directora de Procolombia. Les doy el uso de la palabra a los Honorables Senadores que estén interesados en solicitarla. A continuación, le damos el uso de la palabra al senador Feliciano Valencia.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Feliciano Valencia Medina:

Un saludo fraterno al doctor José Manuel Restrepo y la doctora Flavia, por la exposición que nos hacen, muy interesante y esperanzador, sobretodo en estos momentos tan difíciles que estamos viviendo en el país; el sector turístico en el marco de la norma nacional e internacional propende por atender asuntos sociales, tener en cuenta la diversidad geográfica que existe en Colombia, las potencialidades productivas, los sectores organizados en nuestro territorio, eso está muy bien.

No escuché de las dos intervenciones o en la rendición del informe, el tema de la diversidad cultural, la participación de los sectores étnicos que habitamos en Colombia, esa composición social es muy importante que se tenga en cuenta, mirar que los sectores étnicos podamos ser incluidos en esos planes y estrategias que aquí hemos escuchado.

Creo que es muy importante que el sector turístico integre a las regiones más apartadas del país; hay mucho que mostrar, aportar, fortalecer en estas regiones, que los impactos sociales también lleguen a estos sectores vulnerables, como aquí se ha planteado, que pensemos en la creación de unos planes de mitigación del sector turístico, dado que como ustedes lo saben, doctor José Manuel, se presentan tensiones en algunas regiones respecto al ejercicio o el desarrollo turístico en territorios de comunidades étnicas. Eso es muy bueno que se tenga en cuenta, sobretodo considero que el turismo es una oportunidad y una esperanza para los colombianos, incluyendo los sectores étnicos.

En ese sentido me atrevo a plantearle para que lo tengan en cuenta, los pueblos indígenas y étnicos, nos movemos alrededor de los planes de vida que recogen todos los problemas, necesidades, también

alternativas y propuestas que vamos construyendo; solo para un caso, en el departamento del Cauca, se vienen desarrollando 72 líneas productivas, con alrededor de 40 colectivos y organizaciones industriales que luchan para tratar de hacer de este sector, una oportunidad, hay líneas que van desde lo productivo hasta la transformación y comercialización.

Estos colectivos lo que buscan es consolidar iniciativas de economías propias, para tratar de sostener el avasallamiento de economías ilegales que tratan de imponerse en muchas regiones donde habitan comunidades étnicas, pero no encontramos el apoyo estatal para todas estas líneas de producción, transformación y comercialización, no contamos con posibilidades o apoyos del gobierno estatal para fortalecer y robustecer estas líneas. De tal manera que se vuelvan una alternativa para el avasallamiento de las economías ilegales.

Sería muy interesante doctor José Manuel y Doctora Flavia, que pudiéramos trabajar una agenda nacional para el turismo étnico en Colombia; creo que es muy importante y pertinente una agenda donde exploremos muchas de las líneas que aquí se han planteado y donde exploremos el fortalecimiento de organizaciones de colectivos o de economías propias, pero en el marco del turismo. Soy consciente que el contexto no es tan fácil, que la violencia se está tomando nuevamente las regiones, pero nosotros podemos trabajar alternativas de manera conjunta para que esas posibilidades turísticas puedan ser posibles en nuestras comunidades y territorios.

Como poder tener una conversación con autoridades indígenas, o con estos colectivos y grupos organizados de economías propias y del sector turístico, para empezar a moldear, conversar alrededor de la creación de un plan turístico étnico a nivel nacional, como un aporte a la superación de esta crisis que estamos viviendo en Colombia. Si esto fuera posible doctor José Manuel y doctora Flavia, prepararíamos ese encuentro, haríamos ese ejercicio de encontrarnos con estos colectivos y gentes que con las uñas está trabajando para ver cómo nos organizamos, concertamos y coordinamos el fortalecimiento de estas iniciativas que se pueden convertir en alternativas. Me pareció supremamente importante este informe rendido, veo que hay posibilidades de conectarnos desde los sectores étnicos, a estos planes, estrategias, modelos, que aquí se han escuchado.

Les dejo esa inquietud estimados Ministros, Procolombia, para ver si nos podemos articular y agendar una conversación o espacio, ustedes nos dirán cómo, y lo preparamos. Gracias señor Presidente, muy amables por habernos escuchado.

Interviene el señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados Torres:

A usted honorable Senador Feliciano Valencia, a continuación, le damos el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Holguín.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias señor Vicepresidente, Senador Luis Díazgranados, muchas gracias al Ministro y a la doctora Flavia; quiero resaltar la labor de este ministerio, porque de verdad sabemos que no ha sido fácil; sabemos también que han hecho enormes esfuerzos para tratar de mantener los empleos y las empresas, porque el temor más grande que nosotros y muchos colombianos tenemos hoy, es la dificultad para recuperar empresas que se cierran.

Varias personas estaban viendo el debate, mientras intervenía el Ministro, me escribió uno de los miembros de Cotelco Antioquia, ellos tienen una preocupación señor Ministro, porque como ustedes bien lo señalaron, el sector hotelero definitivamente es uno de los sectores más afectados, ellos tienen una proyección de lo que podría ser la ocupación en estos últimos meses; calculan que este mes puede ser 14.5, luego 17.7, en noviembre 26.6, en diciembre 25.4. También creen que llegar a los niveles, a la tarifa y a la rentabilidad que tenían antes, puede tardar entre uno y dos años por muchas razones, porque a pesar de que ya se ha ido dando la apertura de los hoteles, también se tiene que tener en cuenta el tema de la aviación, en la medida en que todavía no tengamos plenamente la aviación abierta, eso también tiene un impacto en el sector hotelero.

El doctor Juan Tirado, viendo toda esta dificultad, hace muchas propuestas y entre ellas está la necesidad de mantener algunos de los beneficios que se le han dado hasta ahora al sector hotelero, porque ellos calculan que la reactivación puede tardar entre uno, dos años; una encuesta que hizo el propio Cotelco, vieron una dificultad que creo la han tenido varias Mipymes. Ministro para tener en cuenta, es que más o menos el 47% de las empresas trataron de acceder al beneficio, para pago de nómina y de ellos solo la mitad pudo tener acceso a ese beneficio.

Resaltar todos los esfuerzos que ustedes han hecho, nosotros sabemos que no es fácil, entendemos la situación fiscal en que está el país, el nivel de endeudamiento, pero este sector también es muy importante, porque es un sector dinamizador del empleo y trae muchas economías paralelas. De pronto el favor que nos piden es, si se puede extender hasta el próximo año muchos de esos beneficios, teniendo en cuenta que la reactivación real del sector, para llegar a los niveles que traíamos puede tardar entre uno y dos años. Esa era la inquietud Ministro y doctora Flavia.

El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Informa, muchas gracias honorable Senadora Paola Holguín, pregunto si algún otro senador está interesado en hacer uso de la palabra; la está solicitando el senador Ernesto Macías, senador tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente a usted muchas gracias, quiero sumarme a las voces de mis colegas Feliciano Valencia y Paola Holguín, para felicitar al Ministro José Manuel Restrepo, porque sin duda como decía la senadora Paola, este es un sector clave en la economía y en el desarrollo del país; supremamente clave en estos tiempos de pandemia, porque a uno le angustia ver las noticias, las informaciones internacionales, cómo en todos los países del mundo se cierran y cierran empresas, como causa de los efectos de la Pandemia; en Colombia a pesar de que también ha ocurrido, la acción de este sector del Ministerio, ha sido fundamental y la clave para evitar el cierre masivo de empresas y se han sostenido; sobre todo si vemos las cifras, desde luego al contrario, Colombia se ha destacado en esta época que no es fácil, por el contrario es demasiado difícil.

Ahí seguiremos trabajando Ministro en los temas por los que yo lo molesto permanentemente, el tema del Pangasius, tenemos que sacarlo adelante, esto es una necesidad para la industria piscícola del país, para el desarrollo del país, usted muy bien lo sabe y lo ha liderado; porque obviamente definiendo la industria piscícola y quiero también felicitarlos, porque los informes que tengo de los piscicultores del Huila que están exportando tilapia, me comentan que a pesar de las dificultades se han mantenido en los mercados especialmente de Estados Unidos y eso me alegra.

Igualmente, el tema del café, que tiene su propia dinámica en mi departamento es el primer productor de café del país y me alegra también que se haya sostenido, a pesar que tiene su propia dinámica este producto, pero que se ha mantenido, a pesar de las circunstancias tan difíciles de la pandemia.

Destacar como un punto aparte o especial, la presentación que nos ha hecho aquí la doctora Flavia, porque no sé si tenga antecedentes en el Congreso, la presentación de Procolombia, sobre todo con esas cifras, que además le quiero solicitar el favor doctora Flavia, que nos regale esta presentación a nuestros correos, con el propósito de difundirla; también pedirle al secretario de la Comisión, que la presentación esta, sé que esto va en diferido por el canal del Congreso, pero vamos a buscar que esta presentación con vías en los canales institucionales y ojalá en los canales privados; parte de esto podamos lograr que se difunda, porque estos son unos logros muy importantes.

Me emociona sobretodo ver cómo los productos del sector agropecuario progresen, esta información sobre el aguacate hass, sobre todo me emocionó, ver que por primera vez vamos a exportar a Canadá, 20 toneladas de piña; lo difícil es exportar la primera tonelada, después ya eso toma la dinámica y nosotros estamos en todo el país, en mi departamento lo veo, en el Meta, en todas partes, Antioquia, también vemos la piña, la calidad de la piña, en fin, de todo el

país sale piña de muy buena calidad y me emociona ver esta información de que salgamos a un mercado como el de Canadá que es de los más importantes del mundo; después de exportar la primera piña, creo que por ahí vamos a continuar creciendo.

Me emociona mucho ver los resultados de Procolombia, doctora Flavia la felicito de corazón, porque eso no es solamente unos grandes logros, sino que es la mejor manera de posicionar al país con nuestros productos, en esa balanza destacarnos en medio de esta pandemia, mostramos al mundo la resiliencia de los colombianos, de qué somos capaces, de qué estamos hechos. Esta labor de Procolombia es extraordinaria, hay que repetirlo Presidente en la Comisión, porque también tiene que ver desde luego con los objetivos de esta Comisión, que es el desarrollo de nuestro país a nivel internacional.

Creo que estos buenos mensajes que nos entregan estos extraordinarios funcionarios, como lo son el doctor José Manuel, Ministro de Industria y la doctora Flavia Presidenta de Procolombia, son extraordinarios. De manera que no tengo más que decir, sino agradecerles y felicitarlos, al gobierno por estos logros y a nosotros mismos por tener estar oportunidades tan importantes que de verdad emocionan, Presidente muchas gracias, eso era todo.

El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Informa, a usted honorable Senador Ernesto Macías, pregunto si algunos de los senadores que nos acompañan en la sesión de hoy están solicitando el uso de la palabra, la solicita el honorable Senador José Luis Pérez, por favor senador.

Hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Presidente buenos días, un saludo muy cordial al doctor Diego González, a las senadoras y senadores de la Comisión, al Ministro José Manuel Restrepo, a la doctora Santoro y demás funcionarios que acompañan esta sesión. Primero, para disculparme, tenía inconvenientes desde la ciudad de Cali para tener una muy buena conexión, finalmente lo logré. Entiendo del balance detallado del Ministerio de Comercio Exterior y más detallado aun el de Procolombia, frente al esfuerzo y alcances que se vienen realizando por parte de nuestro país a nivel de comercio exterior.

Quería Presidente, recabar en un tema que le he tocado al Ministro en su Despacho, he tenido captación de hacer unos recorridos en diferentes países, que permitieran que Colombia hiciera un esfuerzo, primero interno y después externo, frente al acompañamiento, por ejemplo, voy a tocarle dos temas Ministro, usted ya los conoce bien, porque en uno me acompañó con la gobernadora del Valle y el otro con dos alcaldes del Catatumbo.

Lo primero, El Catatumbo, estamos allá en una circunstancia bastante difícil y crítica, en la región del Catatumbo se viene haciendo esfuerzos por parte de pequeños, micros y medianos cultivadores de café, cebolla y de palma; de manera particular

le toque el tema del café, hay 1.532 pequeños cultivadores de café en El Catatumbo, ellos están haciendo un esfuerzo casi que de manera aislada, en un programa que se llama café por coca.

El programa de ese café por coca, debe tener un acompañamiento Ministro, insisto en podernos reunir con la Federación Colombiana de Cafeteros, con el Comité Departamental de Cafeteros del Norte de Santander, con esos pequeños y micro caficultores, con usted, que bueno que estuviera Procolombia; bien sabe que le he llevado imágenes del sector; alrededor de Ocaña hay 11 municipios que integran la Región del Catatumbo en zona de frontera con Venezuela, que bien vale la pena apostarle, hacerles un acompañamiento, porque no organizarlos, estimularlos, ayudarles con pequeñas inversiones, pero que para ellos son inalcanzables.

Ministro le confieso públicamente, que para poder una pequeña empacadora automatizada de café, nos tocó tomar una ruta que fue un recurso que di de recursos propios; lo pude dar cuando me reembolsaron los recursos de la votación que reembolsa el Estado a quien se presenta como candidato a las elecciones para Congreso; de allí tomé una parte y otra parte fue cofinanciada por (USAID); con ese esfuerzo pudimos comprar la empacadora de café, una empacadora que era necesaria, porque ellos estaban empacando el café manualmente.

Usted bien sabe que el café empacado de manera manual, pierde propiedades, deja de ser un café que pueda competir a nivel nacional e internacional, luego ellos ya tienen una empacadora automatizada de café; pero no han logrado sino tener un mercado aislado a nivel nacional, que lo hacen con un gran esfuerzo, los he invitado a que hagan un esfuerzo de exportar.

También le dije, Ministro recuerde usted, que podíamos estar en Asia, en China, Japón, en los países del Asia, le mencioné uno de manera particular que pudiéramos llegar, en donde hay cafés especiales, el más económico está cerca de 30 dólares la libra de café, el más económico U\$30 dólares la libra de café.

Entonces, le quiero dejar de nuevo Ministro, sé que por la pandemia nosotros habíamos programado una visita a Ocaña en doble sentido, uno, en el propósito de revisar quienes cultivan la palma de aceite, quienes cultivan en El Catatumbo el café que le doy como ejemplo, también la cebolla ocañera, qué está desapareciendo en el contexto del mercado nacional, porque está llegando una cebolla del Perú, que es mucho más barata y tiene una alta semilla mucho más resistente, pero que no tiene la misma calidad de la cebolla ocañera.

Es decir, Ministro, que en una visita a Ocaña, es bueno pedir unas semillas de esa cebolla ocañera, para guardarlas y que queden en el registro histórico, tal vez de alguna manera agrotécnica, para el recuerdo de la historia de Colombia, como aquella que fue la mejor cebolla del país, la cebolla ocañera, acreditada en todo el territorio nacional; esa cebolla

peruana que está llegando a Ocaña, está acabando con ese tipo o esa variedad de cebolla, que tiene unas propiedades bien interesante.

Finalmente, Ministro, con relación al tema de Ocaña y también a la doctora Santoro, se están articulando Ministro y recuerde usted que hablamos, entre Ocaña, Ábrego y el municipio de La Playa de Belén, en un triángulo turístico, para poder que visiten Ocaña en su contexto de la historia, que encierra Ocaña por la Convención de Ocaña, por las hijas de Antonio José Ibáñez, Nicolasa y Bernardina Ibáñez, por lo que representó esa región del país, para la independencia de Colombia, en fin.

También visitar en ese mismo recorrido, porque ese es un proyecto integral, el municipio de Ábrego en su valle, llanura, geografía, allá tienen un proyecto interesante inclusive de poder construir una especie de funicular, que se presta para ello; también visitar las famosas piedras negras, que son especiales para la región. Ni se diga del municipio de la Playa de Belén, es un pequeño municipio declarado Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación hermosísimo; además tiene el parque natural del área protegida de los Estoraques, que es visitado por propios y por visitantes extranjeros.

En consecuencia, allí hay un proyecto Ministro y doctora Santoro, que bien pudieran ustedes estimular, acompañar, prácticamente articular de estos alcaldes, para que puedan desarrollar ese proyecto turístico y espectro de estigmatizada, que sea la Puerta del Catatumbo, que es la puerta hoy lamentablemente de situaciones cruentas lamentables, en donde el escenario es el miedo, el terror, la muerte selectiva, empezar a combatir y a contrarrestar todo lo anterior.

Con relación, finalmente al Valle del Cauca, ministro, también lo invitaba a que revisáramos el Fondo Emprender, el FE que está incrustado en el Sena, pero que en ocasión pasada, porque ya no podemos hablar solamente de Emprender, que él mismo nos incrustó una frase, que es la de reemprender. Porque en este momento doy una cifra, en el Valle del Cauca, cerca de 457.000 empleos, no los estamos dando por perdidos, a nuestro juicio están suspendidos y lo que queremos es a través de su ejercicio, desde su liderazgo Ministro, enfrentar ese gran reto que tenemos los colombianos, de reactivar económicamente al país en pospandemia.

Creo que ya no hay que hablar de emprender, sino de reemprender, por qué reemprender, porque muchos de esos pequeños, muy pequeños, medianos y muy medianos empresarios en el Valle del Cauca, tienen la infraestructura, todos los elementos listos; pero lo que no tienen es cómo volver a iniciar, porque probablemente les faltan los dos primeros meses de arrendamiento, o los dos primeros meses de nómina; que seguramente con un acompañamiento bien cercano, sé que ha habido políticas de crédito, pero han sido muy difíciles, no han sido fáciles, porque el pequeño no tiene como acudir y como respaldar ese tipo de créditos.

Si estimulamos a través de la gobernación del Valle, Ministro, nosotros venimos haciendo un esfuerzo, en donde seguramente podemos tener unas contrapartidas desde la gobernación del Valle del Cauca para efectos de reemprender esa fuerza laboral, también reactivar el turismo del Valle del Cauca, representado en la ciudad de Cali, en la Costa Pacífica, en Buga que es la ciudad más visitada, después de Buenaventura en Colombia, con un flujo en turismo consagrado a la fe católica, al Señor de los Milagros; también a lo que representa el Norte del Valle y ciudades tan hermosas, como el Calima Darién por el Lago Calima, Ginebra, con su expresión musical del Mono Núñez, en fin.

No quisiera extenderme más Ministro, pero que la reactivación turística, sé que la doctora Santoro, apropio un recurso para el Valle del Cauca; a mi juicio necesitamos que en este presupuesto que se está estudiando para la vigencia fiscal del próximo año, la doctora Flavia puede ser muy buena funcionaria, pero con escasos recursos no va a poder sacar adelante todos los programas, planes y proyectos que ella se ha trazado en cuanto a turismo en Colombia.

Vuelvo y le digo Ministro, lo que le he dicho siempre, creo que el Ministerio que tiene que ver con el desarrollo económico, la industria, el comercio exterior y el turismo, requieren de mayor presupuesto. Me parece que hoy el gobierno nacional, debería volcarse en unos recursos importantes, para efectos de poder lograr lo que todos los colombianos estamos anhelando en materia de reactivación económica, reactivación del empleo y de reactivación del turismo, que nos llegó la hora, ya con las últimas medidas, nos toca oprimir y apretar el acelerador, para lograr esos objetivos. Me encantaría escuchar comentarios y respuestas del señor Ministro y de la doctora Flavia, muchas gracias señor Presidente.

El señor Vicepresidente, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados Torres:

Informa, a usted honorable Senador José Luis, estoy viendo señor secretario, si algún senador ha solicitado el uso de la palabra.

El secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al señor Presidente, no hay ninguno.

El señor Vicepresidente, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados Torres:

Informa, muchas gracias, aparentemente no hay ninguno más; quisiera también aprovechar esta oportunidad para expresarle las felicitaciones al señor Ministro doctor José Manuel Restrepo, de igual manera a la doctora Flavia Santoro, por las exposiciones que nos han venido haciendo en el día de hoy.

De igual manera quisiera hacer también unas reflexiones, de pronto una sugerencia, como ustedes saben, soy oriundo de la ciudad de Barranquilla, aquí en Barranquilla hay unas industrias interesantes, en

cuanto a que no son comunes en el resto del país, una es una fábrica que se dedica a producir un bien de capital que es maquinaria para la industria del sector arrocero.

Una industria que está orientada totalmente o en un altísimo porcentaje hacia la exportación, la empresa se llama SuperBrix y desafortunadamente en distintas oportunidades hemos hecho algún tipo de lobby a nivel nacional, especialmente en el periodo constitucional anterior; donde tratamos de promover que unas compras que estaba haciendo el Ministerio de Agricultura para instalar unas plantas de almacenamiento en distintos lugares apartados de la geografía nacional y que son zonas arroceras, le dieran la oportunidad a estos empresarios industriales de la ciudad de Barranquilla, para que pudieran ofertar sus productos; sin embargo, y de manera curiosa, se prefirió importar este tipo de productos que comprarlos a la industria nacional, ese tipo de situaciones realmente son inadmisibles.

Quisiera hacer esa reflexión señor Ministro y señora Directora, para que en alguna oportunidad que tengan, hagamos una visita aquí a la ciudad y podamos de primera mano, conocer las experiencias, necesidades y seguramente las sugerencias que pueden aportar empresarios como los industriales de SuperBrix.

De igual manera hay otra empresa que se llama Expopieles, también es una industria que se dedica a la curtiembre de pieles, que los conocemos nosotros popularmente acá como babillas, normalmente este es un producto de exportación no tradicional que ha tenido un desarrollo en el Departamento del Atlántico, del Bolívar y en el Magdalena principalmente, que el grueso de las exportaciones son pieles crudas; sin embargo, esta industria desarrolló un método para poder darle un terminado a esas pieles, agregándoles valor, que es lo que se buscaría.

Sería también muy interesante que ustedes pudieran conocer la experiencia de estos industriales, especialmente porque es un tipo de producto no tradicional, sería muy interesante que pudiéramos ver cómo podemos apoyarlos, para que puedan ampliar las fronteras de su mercado.

Paralelamente a eso, también quisiera plantearles al Ministro y a la directora una inquietud, a propósito de este tema de la pandemia, notamos por ejemplo, que tenemos el conocimiento de producir algunos equipos, como en el caso de los ventiladores, históricamente hemos sido importadores de este tipo de productos y de bienes de capital, curiosamente y me llamó mucho la atención, tenemos la tecnología, el conocimiento para producirlos. Sería bien interesante e importante que pudiéramos nosotros, identificar productos similares, estar en condiciones nosotros en Colombia de producir, no solamente de producir para atender el mercado nacional y suplir las importaciones, sino a través de Procolombia cómo pudiéramos nosotros abrir mercados de este tipo de industria.

Hace aproximadamente un año, quizás un poco menos, tuve la oportunidad de atender una invitación que me hizo extensiva el senador José Luis Pérez, visitamos a la República de China, Taiwán, allá vivimos de primera mano la experiencia de cómo un pequeño país insular; prácticamente con muy pocos o inexistentes recursos naturales, ha logrado desarrollarse a base de la exportación de todo tipo de productos, con una agresividad inusitada, que a mí en lo personal me sorprendió mucho, que sin duda alguna le ha permitido poder sobrevivir y desarrollar una economía prácticamente de un país desarrollado.

Quería simplemente plantearle esas inquietudes, planificar en el momento en que ustedes lo consideren conveniente y cuando la posibilidad y las condiciones sanitarias así lo permitan, aprovechar de pronto en alguna venida del Presidente, el gobierno en fin, ver en qué momento podemos sacar el espacio para visitar estas empresas, que creo son ejemplos de tenacidad, perseverancia, que sería muy interesante e importante que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y Procolombia, pudiéramos brindarle el espacio, para que pudieran no solamente consolidarse, sino proyectarse también como empresas netamente exportadoras.

De igual manera, y finalmente, un último tema que me ha llamado mucho también la atención y que me preocupa sobremanera, partiendo de la base de que Colombia en los últimos años hemos tenido una balanza comercial negativa. Me preocupa que se ha empezado a generar como una especie de dependencia, que muchas industrias que históricamente han producido y fabricado productos en nuestro país, han empezado a cerrar esas plantas de producción y convertirse en importadores y distribuidores de marcas o de productos que históricamente han sido productores, son empresas de carácter industrial, el ejemplo del sector de la industria de los cigarrillos más recientemente. Aquí también había una fábrica productora de globos, veo que se han cerrado las plantas industriales y de producción, han empezado a importarlo.

Sé que de pronto, es un tema más de carácter tributario, que es lo que los han promovido a ellos a hacer esa transición, valdría la pena analizarlo señor Ministro, habida cuenta que esta tendencia afecta aún más la situación deficitaria que tenemos en la balanza comercial en nuestro país.

Quería en resumen, hacerles esos planteamientos e inquietudes, extenderle esa invitación; a continuación le damos el uso de la palabra al señor Ministro José Manuel Restrepo, para que responda algunas de las inquietudes planteadas por los honorables Senadores que me han antecedido en el uso de la palabra.

Interviene el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Doctor José Manuel Restrepo Abondano:

Muchas gracias Presidente Díazgranados, un agradecimiento muy especial a todos los senadores presentes y a los que han intervenido en este debate.

Voy a arrancar con los planteamientos de ustedes, con usted senador Feliciano Valencia, voy a decirle varias cosas importantes: la primera es, cuando nosotros concebimos y nuestra política de turismo, cuáles son los 3 activos más poderosos que hacen que el turismo en Colombia tenga futuro, nos hubiese llevado a esa cifra record en el 2019.

Hay 3 temas; uno, es la biodiversidad, somos ese segundo país más biodiverso del mundo, que nos hace especiales en aviturismo, ecoturismo, turismo de naturaleza, turismo aventura. Todo es la hospitalidad de nuestra gente y nuestra gente misma, que es amable, agradable con el visitante.

La tercera, es la cultura, para mí la cultura recoge varias cosas: la cultura recoge la gastronomía, la riqueza étnica también, la música, el arte, la artesanía, los productos especiales de cada una de las zonas; nuestro folclor, patrimonio arquitectónico. Luego sin duda alguna, uno de los temas absolutamente centrales en la política de turismo, así quedó incluido en el plan de turismo sectorial, es o era el tema del ecoturismo y del turismo relacionado con la fortaleza y el valor de nuestros grupos étnicos. Debo decirle que incluso en el capítulo referido a emprendimientos turísticos, quedó explícitamente el compromiso de fortalecer el ecoturismo comunitario.

En el capítulo de turismo con equidad para todos los colombianos quedó explícitamente la adopción en el plan sectorial de turismo de un programa con comunidades étnicas. Hoy incluso el Ministerio desarrolla varios programas en materia de turismo étnico, cuando nosotros tomamos la decisión de hacer la política de turismo sostenible, que la convertimos en un proyecto de ley, que es el que ya presentamos al Congreso; ese proyecto de ley es el resultado de una política de turismo sostenible, que va a ser compartida en estos días. Esa política de turismo sostenible tiene como uno de los criterios centrales de nuevo, el turismo étnico, turismo comunitario; luego esto es sustantivo para nosotros.

Usted plantea algo que me parece fascinante, es, en el marco de ese proyecto de turismo sostenible, y en general de la política de turismo étnico, creo que se puede lograr, un encuentro con las autoridades indígenas, para que abordemos el componente de turismo étnico y pulamos, perfeccionemos, mejoremos la política de turismo sostenible. Luego me le mido activamente senador Feliciano, me encanta, además; me parece que es absolutamente coherente con ese propósito del turismo comunitario que nos hemos señalado desde el plan sectorial de turismo.

Creo que va a haber un instrumento valioso para lograr acompañarlo y desarrollarlo, que es ese programa que señalaba, de economía para la gente. Este programa de economía para la gente tiene 5 componentes, no es sólo nuestro, es con el (DPS) también; el programa tiene primero un capítulo sobre generación de ingresos emprendimiento y formalización, otro sobre asociatividad acceso a mercados, desarrollo productivo; otro, dinamización

y tecnología; otro de entorno competitivo; perfectamente caben sobre este tipo de programas de turismo comunitario étnico, que son micronegocios llamémoslo así, muy seguramente informales, que caben en esa estrategia.

Luego le estoy aquí diciendo a mi fuente del contacto con el Congreso de la República, que coordine con usted y hacemos el encuentro con las comunidades indígenas y con el Viceministro de Turismo y compartimos la política de turismo sostenible y avanzamos.

Senadora Paola, muchas gracias por su mensaje, efectivamente esta realidad que estamos viviendo es compleja y debe ser compleja para todos, pero en la medida en que trabajemos todos en equipo, congreso, gobierno, sector privado, sector público local, sector público nacional, ciudadanía, medios de comunicación, instituciones, seremos capaces de salir adelante.

Recojo esa preocupación que plantea Cotelco Antioquia, que no es distinta a la que ya tengo de otras entidades del sector, les quiero contar, el proyecto está radicado ya en el Congreso de la República, en el proyecto ya radiqué dos continuidades de beneficio. El proyecto de ley de turismo es sostenible, ahí vamos a necesitar el concurso de ustedes, apreciadas senadores y senadores para ese proceso de aprobación; tiene mensaje de urgencia, entró por la Comisión Sexta de Cámara, porque tiene componente tributario, justamente los beneficios que se extienden: uno, extendiendo el beneficio de la sobretasa de la energía hasta el 2021; dos, extendiendo hacia adelante, al infinito, la reducción en el IVA, de tiquetes del 19 al 5% muy importante porque es una manera de motivar el tráfico de personas en aéreo; tres, el Ministerio de Hacienda me ha aceptado que pueda presentar como proposición, la exclusión de IVA en paquetes turísticos también para el año 2021.

Claramente aquí está el compromiso con este sector, que es todo, ayer anunciaba una línea especialmente para micro y pequeños empresarios del turismo, que incluyen balnearios, hostales, pequeñas compañías de transporte; es una línea de crédito también subsidiada especial, para este proceso de recuperación.

Es muy importante aprovechar el momento, porque sin duda alguna, desde el 1° de septiembre arrancó este proceso de reactivación del sector y se ha venido dando. Estuve el fin de semana en el eje cafetero y ya encuentro avances importantes en términos de tasas de ocupación, revisando hotel por hotel, encuentro que la gente está acudiendo a los establecimientos hoteleros; luego esto va a ser una oportunidad. Vamos a estar con el alto consejero de regiones, en Santafé de Antioquia y los municipios vecinos, vamos a estar en el plan de reactivación económica. Vamos justamente con esa intención, estamos en distintos lados haciéndolo, voy para Villavicencio, después voy para el Guaviare con la misma intención, plan de reactivación.

Con el senador Díazgranados, estuvimos en Barranquilla, nos comprometimos en varios proyectos en materia turística, estamos haciendo este esfuerzo a lo largo y ancho del país. He venido trabajando en este mes con el 70% de los gobernadores del país, en planes de reactivación uno a uno; desde lo que puedo lograr desde mi sector. Entre otras estuve con el Gobernador del Huila, ya acordamos un plan compartido también, como lo he venido haciendo uno a uno en cada una de las regiones del país.

Senador Macías, agradeciéndole también a usted sus palabras, expresándole el aprecio que le tengo senador, que pangasius es para mí es una prioridad usted lo sabe, tenemos es que trabajarlo con el Ministerio de Ambiente y dar la discusión en ese marco, entre otras, además porque usted ponía de presente algo importantísimo, es qué en medio de pandemia, las exportaciones de productos agro y agroindustriales crecen, eso no vino gratuito.

Nosotros desde el 8 de agosto de 2018, abrimos 20 mercados nuevos para productos colombianos del sector agro y agroindustrial, que no tenían diplomacia sanitaria hasta ese momento posible; lo hicimos con el (ICA) y el Ministerio de Agricultura, eso explica porque al primer semestre del 2020 en medio de plena pandemia, los concentrados de café crecen al 14% la exportación; la carne de bovino vivo, crece al 641%; la carne bovina fresca, crece al 175% de exportación.

Entonces, no son cifras de mentiras sino de verdad; el pescado congelado crece al 201%; la mantequilla al 253%; en frutas, los mangos al 30, al 28.5% para ser precisos; naranjas al 16.5%; mandarinas al 418.8%, el limón Tahití crece, las sandías al 95.5%; la tilapia está creciendo al 31%. No sólo se da en productos agropecuarios, transformadores eléctricos, 38.73; todos los productos de papel y cartón al 5%, discos y cintas 35%; carrocerías en vehículos 754%, el vidrio colado también está creciendo.

Faltan algunos sectores industriales para crecer más sin duda alguna, nos vamos a ver afectados, porque no vamos a crecer en servicios, porque parte de los servicios era el turismo; por ahí tenemos una debilidad, pero los otros servicios distintos al turismo, también tienen un buen comportamiento en exportación; entonces, creo que ahí se puede trabajar. Lo que podemos es de nuevo propiciar ese encuentro con ambiente para de nuevo presionar el tema del pangasius, porque coincido que es un tema central; aquí está Procolombia, lista a acompañar ese esfuerzo, también el del café y ahora seguramente la doctora Flavia puede hacer alguna reflexión sobre este tema.

Senador Pérez, agradeciéndole también de nuevo a usted por su generosidad de siempre, con todo el cariño, el respeto del aprecio, más allá de eso, cuente conmigo, soy un abanderado; qué creo es importante senador, lo del Catatumbo, me parece que es un tema central y cuente conmigo.

Vamos hacer lo siguiente senador, hagamos ya una visita de reactivación, la organizamos aquí y que incluya a Ocaña, incluso nos podemos reunir con los alcaldes de Playa de Belén, porque es un pueblo patrimonio con lo de los Estoraques, ese es el sitio perfecto para combinar biodiversidad y agente, también cultura e historia.

Hacemos que este el Alcalde de Ábrego, el de Ocaña y el de la Playa de Belén; hacemos un escenario d escenario d de reactivación, que planteen de pronto algún otro proyecto; vamos con FONTUR y vemos cual es el proyecto, me parece importantísimo apoyar a Playa de Belén, en algún proyecto con FONTUR, porque es una zona que va a tener todo el atractivo turístico.

Entonces, cuenta conmigo para ese fin, totalmente. Importante también señalar, que podemos aprovechar después, se podría hablar con el Alto Consejero Emilio Archila, para que incluyamos alguna actividad, en algunas de las zonas (PDET); así vamos directamente ya a la zona de entrando al Catatumbo propiamente dicha; me parece que ahí podemos conectar las dos cosas, estoy dispuesto hacerlo Senador Pérez.

En el marco del Catatumbo, podemos presentarles algunos pequeños programas que tenemos, sería bueno ir con Agricultura, porque varios de los proyectos que usted señala, necesitarían recursos del Ministerio de Agricultura, pero tengo algunos pequeños programas de apoyo puntuales en productividad y agricultura familiar, o en proyectos productivos con INNPULSA, que también podemos compartir cómo son las convocatorias y los programas que tenemos para que se involucre la gente del Catatumbo.

Lo otro es en el Valle, le cuento qué en el proyecto de ley de emprendimiento, estamos metiendo en un artículo, para permitir esos fondos, usted los llama de reemprender, porque no es la única solicitud del Valle, Sucre lo ha tenido, el Huila también. Obviamente todos esos fondos tendrán que tener previa validación del Ministerio de Hacienda, ustedes saben que el Ministerio de Hacienda ha tenido una posición clara, es celoso con estos temas y por la razón fiscal que es absolutamente obvia. El hecho de dar la opción de crearlos con todo el rigor, con una evaluación previa de Hacienda, poderlos aplicar, pudiese ser una salida, si le parece, más bien después, lo hacemos en simultánea, ese puede ser virtual con la gente de alguno de los municipios como el de Buga, para ver qué cosas podemos también acompañar en nuestra estrategia de reactivación, ahí también lo podemos lograr, Senador Pérez.

Senador Díazgranados, soy de los que antes de la pandemia hacía con mucha frecuencia esas visitas empresariales, no he estado en SuperBrix, pero me parece muy importante poder estar, luego apenas un poco salgamos de este escenario vamos hacer esa visita, si le parece la vamos a coordinar aquí también con usted, creo que ese es el tipo de empresas que tenemos que apoyar, eso va en línea con su último

comentario. Créame que así estamos haciendo un esfuerzo de apoyo a sectores industriales, porque creemos que esta es la gran oportunidad para apoyar y recuperar además la industrialización en el país.

Cuando les digo que en la estrategia de competencia a las importaciones, estamos trabajando, nosotros incluso ya hemos identificado 4 o 5 grandes sectores industriales que estamos apoyando uno a uno, pensando en esa situación de algunos de los casos que usted ha planteado, creo que con Procolombia, doctora Flavia podemos apoyar a Expopieles en ese proceso de exportación; casi que llamarla mañana mismo, decirle, qué necesitamos hacer, desarrollar un plan de acción con ellos y hacerles el acompañamiento en materia de exportación.

Lo que usted dice de los ventiladores tiene razón, habrá que saber que esta aprobación de los ventiladores en Colombia, apenas está en la primera fase en el país, ustedes saben que viene de un esfuerzo que se ha realizado conjuntamente entre algunas universidades y algunos actores industriales, apenas estamos como en esa fase llamémosla inicial de pilotos de prueba de los ventiladores producidos en Colombia; créame que apenas esto ya de un tránsito a una fase posterior de producción industrial llamémosla así. Vamos nosotros a acompañarlo, porque como le decía, a mí me sorprendió mucho, elementos de protección personal, o sea, Online, guantes, gorros, uniformes de protección, gel, antibacteriales, que antes el año pasado exportábamos 50, 60.000 dólares, estamos exportando 30 millones de dólares, luego ahí hay una gran oportunidad sin duda alguna, porque además la pandemia va durar un tiempo largo.

Entonces, nosotros cada vez que existe esa opción estamos apoyando esos procesos de exportación, sé que Procolombia lo está haciendo y ahora después Procolombia puede contar algo sobre lo que estamos acompañando, así que sin duda alguna este es un tema para nosotros central.

El señor Vicepresidente, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados Torres:

Con eso termina su intervención Ministro, voy hacer una pequeña acotación, el punto mío, va orientado más que específicamente al tema de los ventiladores, es a poder identificar productos de ese tipo; que tenga Colombia el potencial de producir, que tenga la tecnología, que no solamente sirva para suplir importaciones, sino que eventualmente podamos colonizar algún nuevo mercado, que sin duda alguna pueda abrirle la posibilidad y no depender exclusivamente de la industria extractiva de la minería energética.

Entonces, este es un punto bien interesante e importante que pudiéramos analizar, que seguramente poder generar dividendos muy importantes en exportaciones al país. Le damos el uso de la palabra a la doctora Flavia Santoro Directora de Procolombia, por si quiera hacer algún

comentario o complementar la intervención del señor Ministro.

Interviene la presidenta de Procolombia, doctora Flavia Santoro Trujillo:

Mil gracias Honorables Senadores, lo que quiero de verdad es agradecer esta oportunidad y este reconocimiento que han hecho, el liderazgo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en cabeza del Ministro José Manuel Restrepo. Lo que sí les quiero reiterar, es que ese trabajo en equipo y alineado, es muy estratégico, que el Ministerio nos dio desde el día uno, creo que nos ha significado los resultados que hemos tenido hasta la fecha; nos ha significado tener una estrategia muy clara para todo el tema de la reactivación. Claro que hay temas muy puntuales, como los que mencionaba el Senador Pérez, el Senador Macías y el Senador Díazgranados, claro que podemos trabajar, por ejemplo, el caso de SuperBrix, que lo mencionaban, hace unos días lanzamos un catálogo virtual de elementos bioseguridad, está SuperBrix dentro de esas empresas para tener esas oportunidades nuevas.

Así que más que como referirme a los temas que ya el Ministro ha aclarado, lo que quisiera es que sepan que cuentan con Procolombia, como esa entidad que ayuda a que los exportadores, los empresarios del turismo y a que las regiones puedan tener oportunidades de tener los mejores negocios en términos de exportaciones; mejores visitantes en términos del turismo internacional y las mejores oportunidades de que los inversionistas extranjeros se radiquen en Colombia; además, nos vean como esa enorme plataforma para sus exportaciones desde nuestro país, con Procolombia cuentan.

Además, tenemos el honor también de liderar la marca país, así que nosotros lo que estamos es muy comprometidos con todo este plan de reactivación, creemos que más que sólo reactivación, es oportunidad para el país, para dar unos saltos en transformación digital y en estrategias como la del Nearshoring; como en el tema de comercio electrónico, como las compras públicas, en fin no me quiero extender más.

Si agradecerles y decirles que es un honor para mí como la persona que dirige Procolombia, tener la oportunidad de haber asistido por primera vez Procolombia, a poder tener este gran escenario de mostrar el informe de gestión de nuestra entidad, bajo el liderazgo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, muchas gracias.

El señor Vicepresidente, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados Torres:

Muchas gracias a usted doctora Flavia, le solicitamos al señor Secretario nos informe si pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

El señor secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores, habiéndose agotado el momento del control político, el siguiente punto sería la elección de un

miembro de la Comisión Segunda, para integrar la Comisión Legal de Seguimiento a las Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia del Congreso de la República, no sé si antes quiere despedir al señor Ministro y podemos continuar.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Perdón Presidente, para despedirnos del señor Ministro doctor José Manuel Restrepo y la doctora Flavia Santoro, nuestro afecto, reconocimiento, mucho ánimo, siempre he dicho que el doctor José Manuel Restrepo, es el Ministro estrella y lo sigo reafirmando, muchas gracias.

El señor Vicepresidente, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados Torres:

Informa, procedemos a despedir a los funcionarios, al señor Ministro José Manuel Restrepo, a la doctora Flavia Santoro, a sus equipos de colaboradores, agradecerles y felicitarlos por la impecable presentación que nos hicieron en el día de hoy; esperamos tenerlos nuevamente y pronto aquí en esta Comisión, que está siempre a sus enteras órdenes y en todo lo que pueda ser útil en un futuro inmediato. Señor secretario, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, tiene que activar el sonido señor secretario.

El señor secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Gracias señor Presidente, el siguiente punto, elección de un miembro de la Comisión Segunda, para integrar la Comisión Legal de Seguimiento a las Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia del Congreso de la República. En ese orden de ideas, señor Presidente y de conformidad con lo que establece la Ley 5ª, podría usted abrir el periodo de postulaciones para este punto en particular.

El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados Torres:

Informa, sí, efectivamente y complementándolo señor secretario, fue anunciado en la sesión anterior, por cuanto está perfectamente viabilizada esta elección; entonces, anuncio que está abierto el periodo de postulaciones, le damos el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Interviene el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente gracias, como ya lo habíamos manifestado en la sesión pasada, me permito reiterar la postulación del senador José Luis Pérez, para esta importante posición que tiene que ver con un tema tan importante, en el cual él también se ha destacado. De manera que sin más preámbulos, sin más presentación, sobra para todos ustedes, decir que la hoja de vida del senador José Luis Pérez, está diseñada para esa posición, muchas gracias Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados Torres:

A usted honorable Senador Ernesto Macías, alguien más desea hacer alguna otra postulación, no siendo así entonces procedemos.

Interviene el honorable Senador Béner León Zambrano Eraso:

Presidente, el Partido de la U, acompañará al Senador José Luis Pérez, con todo el cariño.

El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados Torres:

Informa, muchas gracias honorable Senador Béner Zambrano, creo que agotado el periodo de postulaciones, queda cerrado y sometemos a consideración de los honorables Senadores, miembros de la Comisión Segunda Constitucional, la elección del senador José Luis Pérez, para ser el Representante de esta célula legislativa en la Comisión Legal de Inteligencia y Contrainteligencia. Procedemos a la votación, señor secretario.

El secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Informa al señor Presidente, me permito certificar que no habiendo más postulaciones y de acuerdo con sus instrucciones me permito llamar a lista para la votación, por la postulación del honorable Senador José Luis Pérez.

Interviene el honorable Senador Béner León Zambrano Eraso:

Señor secretario para una consulta o preocupación, ¿esta votación no debería ser secreta?

El secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Informa, no necesariamente senador Béner, es que esto no es una votación de Mesas, ni de dignidades, sino que se vota para un miembro de una Comisión, en este caso Legal, que debe ser de acuerdo con la ley una vez designado aquí, ratificada en la Plenaria del Senado.

Se necesita ese requisito concurrente para que pueda ser miembro allá, continúo senador.

Cepeda Castro Iván	Con excusa
Díazgranados Torres Luis Eduardo	Vota Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	
García Turbay Lidio	
Gómez Jiménez Juan Diego	
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	Vota Sí
Pérez Oyuela José Luis	Vota Sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	
Suárez Vargas John Harold	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	Vota Sí
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	
Zambrano Eraso Béner León	Vota Sí

Con esa única postulación señor Presidente, me permito informarle que el resultado ha sido siete (07) votos por el honorable Senador José Luis Pérez, en consecuencia, la Comisión Segunda ha querido aceptar el nombre del senador José Luis Pérez Oyuela, para que conforme la Comisión Legal de las Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia. Reitero que esta proposición aprobada debe ser llevada a la Plenaria del Senado, para que allí se ratifique lo que se ha decidido aquí.

El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados Torres:

Muchas gracias señor secretario, le solicito que coordine lo pertinente a efectos de poder darle trámite a la Plenaria del Senado de la República; digamos la postulación que hemos hecho desde la Comisión Segunda del honorable Senador José Luis Pérez.

El señor secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Informa así se hará señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Díaz Granados:

Gracias, me solicita el uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías, era un saludo nada más; alguien más desea hacer uso de la palabra, el Senador José Luis Pérez por favor.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

También para despedirme señor Presidente, no sin antes agradecer el voto de confianza depositado una vez más por mis compañeros en esta Comisión Legal, como es la de Inteligencia y Contrainteligencia, en donde aspiro poder aportar, acompañar, por supuesto estar atento a cualquier tránsito de aspiraciones de cualquier tipo frente a revisar la Ley de Inteligencia y Contrainteligencia.

Solo quería decirles que a mi juicio es uno de los valores, sino el valor o el activo más importante que puede tener la Fuerza Pública en Colombia, en la medida que siempre nos entregue como instrumento positivo, el combatir contra las amenazas la criminalidad, el crimen transnacional y la economía global desviada, que desde Colombia azota a algunas regiones del país. Muchas gracias a los compañeros, a la Senadora Paola, fue la única mujer que nos quedó en la Comisión, porque no está la Senadora Claudia, se nos fue y la senadora Ana Paola, sigue en licencia. Senador Bérrer, senador Feliciano, senador Macías, senador Luis Díazgranados y doctor John Harold, la única mujer que conservamos por fortuna en la Comisión es la Senadora Paola Holguín.

El señor secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, de igual forma me permito recordar que para el día de mañana está programada la audiencia pública de la Comisión Segunda, sobre el tema del uso excesivo de la fuerza por parte de la Policía Nacional, a partir de las 09:00 de la mañana y hasta la 01:00 de la tarde. Ha sido debidamente repartido con su contraseña y con su link de entrada a todos los Honorables Senadores y las oficinas y está citado el señor Ministro de Defensa y la Alcaldesa de Bogotá, entre otros.

El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados Torres:

Muchas gracias señor secretario, se agotó el Orden del Día de hoy.

El secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Ha sido agotado señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Procedemos a levantar la sesión del día de hoy, les informamos por Secretaría para cuándo tenemos la nueva sesión de esta Comisión, tengan todos feliz tarde.

El secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, discúlpeme antes para dejarle simplemente una constancia, quiero presentar excusas, porque no lo hice anteriormente, que también el senador Lidio García, estaba entrando de manera intermitente, lo veo que pudo por fin conectarse durante la sesión para dejar constancia de su presencia en la Comisión.

El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados Torres:

Listo señor secretario, queda anotado en la constancia de la asistencia del honorable Senador Lidio García Turbay.

El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados Torres:

Les deseo que todos tengan una feliz tarde y nos vemos ahora en la Plenaria, cordial saludo a todos. La sesión finalizó siendo las 12:55:00

JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
Presidente

LUIS EDUARDO DIAZGRANADOS TORRES
Vicepresidente

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

* * *

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 06 DE 2020

(septiembre 23)

Sesión Formal No Presencial

Plataforma Virtual Zoom

El Presidente: honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*

El Vicepresidente : honorable Senador *Luis Eduardo Díazgranados Torres*

El Secretario: doctor *Diego Alejandro González González*.

Siendo las 10:00: a. m. del día miércoles veintitrés (23) de septiembre de 2020, se da inicio a la sesión virtual de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, doctor Juan Diego González González:

Da inicio a la sesión formal no presencial de la Comisión Segunda, del 23 de septiembre del 2020, de la plataforma virtual zoom. Le solicito al señor Secretario por favor dar inicio al llamado a

lista a los Honorables Senadores de la Comisión Segunda.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Informa al Presidente, con su venia me permito hacer el llamado a lista:

**CONTROL ASISTENCIA SESIÓN FORMAL NO PRESENCIAL
PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM
HONORABLES SENADORES
COMISIÓN SEGUNDA SENADO**

Honorables Senadores Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad, Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios. Senado de la República.	Asistencia inicio sesión plataforma zoom voz e imagen	Presenta excusa	Asiste durante el transcurso hora asistencia	No asiste y sin excusa
Cepeda Castro Iván	Presente			
Díazgranados Torres Luis Eduardo			Asiste a la plataforma durante en el transcurso	
Durán Barrera Jaime Enrique			Se registra la asistencia en la plataforma su imagen, con problemas de conexión	
García Turbay Lido Arturo	Presente			
Gómez Jiménez Juan Diego	Presente.			
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente			
Macías Tovar Ernesto			Se registra la asistencia en la plataforma su imagen, problemas de conexión.	
Pérez Oyuela José Luis	Presente.			
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Presente			
Suárez Vargas John Harold			Asiste a la plataforma durante el transcurso.	
Valencia Medina Feliciano		Presenta excusa para las sesiones del 23 y 24 sept. 2020		
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	Presente			
Zambrano Eraso Béner León	Presente			

Total honorables Senadores asistentes:	Quórum:
Señor Presidente, le informo han contestado al llamado a lista y se encuentran presentes en la plataforma virtual Zoom, sesión de la Comisión Segunda del Senado, del miércoles veintitrés (23) de septiembre de 2020, ocho (8) honorables Senadores	En consecuencia, se registra quórum para decidir.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, doctor Juan Diego González González:

Le solicita al Secretario dar lectura al Orden del Día de la sesión.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Da inicio a la lectura del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

**COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR
Y HONORES PATRIOS HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

Sesión Ordinaria No Presencial

Miércoles 23 de septiembre de 2020.

Plataforma Digital Zoom

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de Actas de Comisión

Acta número 01 de julio 21 de 2020

Acta número 02 de agosto 04 de 2020

Acta número 03 de agosto 18 de 2020

Acta número 04 de septiembre 09 de 2020

III

Lo que propongan los Honorables Senadores

Le informo señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez: Somete a consideración de los honorables Senadores el Orden del Día leído. ¿Aprueban los honorables Senadores el Orden del Día?

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día por los Honorables Senadores presentes.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Le solicita al Secretario, continuar con el Orden del Día.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Continúa con el siguiente punto del Orden del Día. II Discusión y Votación de Actas de Comisión.

Se ponen en consideración señor Presidente, las Actas que han sido enviadas con la debida antelación a los despachos de cada uno de los honorables Senadores, correspondientes al: Acta número 01 de Julio 21 de 2020. Acta número 02, de agosto 04 de 2020. Acta número 03 de agosto 18 de 2020. Acta número 04 de septiembre 09 de 2020. Para que por favor señor Presidente las ponga a consideración de los honorables Senadores.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez: Informa, están en consideración las Actas leídas. Estamos considerando las Actas de la Comisión. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrado. Sírvase Secretario anunciar el resultado.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Presidente, no ha habido ninguna manifestación de los Honorables Senadores, o alguna observación sobre las Actas que usted ha puesto en consideración. En consecuencia, han sido aprobadas las Actas anteriormente leídas.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez: Informa, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Presidente. El siguiente punto del Orden del Día: es el III, lo que proponga los honorables Senadores.

Al respecto me permito informarle, hay 3 proposiciones radicadas en la secretaría y una constancia. En este punto, ha solicitado el uso de la palabra con antelación el senador Antonio Sanguino, para que usted lo considere señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez: Informa, es correcto señor secretario, si le parece vamos a dar el uso de la palabra inicialmente quien la había solicitado el senador Antonio Sanguino Páez; tiene la palabra el senador Sanguino.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Gracias señor Presidente, manifestarle mi alegría de verlo en buen estado de salud señor Presidente y al frente de la Comisión. Esta constancia es de fecha 23 de septiembre del 2020, dice así:

Constancia:

Colombia no resiste una masacre más, mientras el gobierno se queda impávido, viendo cómo en los territorios se perpetua la violencia, sus funcionarios desde sus cómodos escritorios en Bogotá, debaten en los micrófonos, sobre quien empezó a utilizar el desconcertante termino homicidios colectivos; las cosas se llaman por su nombre, sin eufemismos y a la matanza de personas, por lo general indefensas, producidas con ataque armado y con el propósito de producir terror en la población, la Real Academia de la Lengua Española, la denomina masacre.

Lo que vimos este fin de semana en Nariño y Cauca, no fue una nueva racha, ni hechos aislados, las masacres vienen en aumento desde el 2019, cuando se presentaron 50 en 11 departamentos, según el portal verdad abierta.

En lo que va del 2020, (INDEPAZ), ha documentado 61 masacres, que han dejado 246 personas asesinadas, ni en la época de los paramilitares, entre 1980 y 2012, hubo tantas masacres anuales. El promedio llegó a 36.4 masacres por año, según el Centro Nacional de Memoria Histórica; y en el pico paramilitar, entre el 1994 y 2002, se registraban 50.6 masacres por año según la Fundación Paz y Reconciliación.

El confinamiento nacional por la pandemia del Covid-19, no pudo encerrar a los violentos, ni inmutó al gobierno, a generar condiciones de seguridad para las poblaciones en zonas desprotegidas por el Estado; peor aún, el Presidente Iván Duque y su Ministro de Defensa, Carlos Holmes Trujillo, solo se aparecen en las comunidades afectadas por la violencia, cuando ya fueron víctimas, para prometerles canchas de futbol o para notificarles que van a ser gaseados por glifosato, esperan apagar un incendio con gasolina.

Olvida el gobierno que la violencia, no es un conjunto de números o datos estadísticos, como lo ha expresado, comprándose con gobiernos anteriores, sino que son personas, familias, comunidades y territorios, que hoy viven en zozobra y con miedo constante.

Estamos frente a un gobierno que no es capaz de explicar lo que ocurre, y no actúa, para evitar que las masacres y la violencia contra líderes sociales terminen, ya que para mayo del 2020 han sido víctimas de estos hechos violentos, 183 personas. Este definitivamente es un gobierno, hay que decirlo, que no protege la vida.

Como hemos insistido antes y mientras estos lamentables hechos sigan ocurriendo, nos mantendremos firmes, en solicitar a la Fiscalía, celeridad en las investigaciones; a la Defensoría del Pueblo, acompañamiento a las comunidades, registro de los hechos y protección a las mismas. Al gobierno nacional, le exigimos la protección de la vida de todos los colombianos y colombianas, que comienza con la implementación leal y plena del Acuerdo de Paz. No más un gobierno que cumple el papel de notario, registrando violencias a su acomodo.

Aquí debe existir además una responsabilidad política del Ministro de Defensa, de la Cúpula Militar y Policial en el gobierno Duque, por su inoperancia e inacción. El espejo retrovisor que este gobierno ha instalado en la fachada del Palacio de Nariño, no le deja ver el fuego cruzado que tienen en medio de la zozobra a los colombianos y colombianas, sobre todo en la Colombia profunda.

El Presidente Duque, lleva ya 2 años en el poder, y su responsabilidad como Presidente, es asegurar que no ocurran estos lamentables hechos y garantizar la presencia integral del Estado en todo el territorio nacional.

Esta es la constancia firmada por, *Antonio Sanguino Páez*. Muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez: Informa gracias senador Sanguino, pregunto si alguien más ha solicitado el uso de la palabra.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Presidente, continúo con las proposiciones señaladas que se habían radicado en la secretaría; en primer lugar, tenemos una proposición presentada, dice así:

Proposición:

Apruébese por la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, reglamento interno del Congreso, la realización de una audiencia pública, para recibir observaciones sobre el proyecto de ley 126 del 2020. Por la cual se reforma la Ley 1621 de 2013, el sistema de depuración de datos y archivos de inteligencia y contrainteligencia, y se dictan otras disposiciones, para fortalecer el marco jurídico que permita a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia, a cumplir con su misión constitucional y legal.

Para tal efecto, la Mesa Directiva informará el mecanismo de inscripción previa a realizar el Libro de Registro. La firman el honorable *Senador Iván Cepeda Castro, Antonio Sanguino, Feliciano Valencia y Juan Diego Gómez Jiménez*.

Está leída esa proposición señor Presidente, con su autorización le doy lectura a la siguiente proposición.

Proposición:

En cumplimiento del artículo 4º de la Ley 199 de 2019, el cual establece, qué en el marco de la celebración de la semana del 10 de octubre, día nacional del colombiano migrante, las Comisiones Segundas del Congreso deberán sesionar para escuchar a los ciudadanos colombianos que han migrado al exterior y retornado al país, podrá hacerlo mediante sesión conjunta y en audiencia pública, deberá ser transmitida en directo por el canal institucional.

En torno a lo anterior, cítese a sesión conjunta el día 9 de octubre del 2020 a las 09:00 a. m., con transmisión en directo por el canal institucional, debido a la pandemia del Covid-19, la sesión se hará de forma virtual o semipresencial.

Cordialmente, firman el Senador *Juan Diego Gómez* y el Representante *Juan David Vélez*, Presidente de la Comisión Segunda en Cámara.

Los citados serían el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Viceministra de Talento y Apropiación del Ministerio de Ciencia; el Presidente de Colpensiones; el Presidente del Fondo Nacional del Ahorro; Presidente del Icetex; Director de Migración Colombia; Directora de Asuntos Migratorios y Consulares de la Cancillería; dirección de calidad para la educación; subdirección de aseguramiento de la calidad y Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales del Ministerio de Educación, coordinación de Colombia nos Une; coordinador de Asistencia a connacionales en el exterior; coordinador de Grupo de Atención a Víctimas en el exterior; el Jefe de la Oficina de Relaciones Internacionales del Icetex.

También unos invitados, como los connacionales residentes en el exterior, el Embajador de México en Colombia; el Embajador de Francia en Colombia; el Ministro Plenipotenciario de Turquía; Embajador de Colombia en Estados Unidos; Embajador de Colombia en Indonesia; Cónsul de Colombia en Barcelona; la Cónsul de Colombia en Houston; el Cónsul de Colombia en Kuala Lumpur; Cónsul de Colombia en Miami; Cónsul de Colombia en Washington; Presidente de Asobancaria.

Cada uno trae su cuestionario adjunto debidamente, señor Presidente. Así estarían leídas las dos proposiciones que han sido radicadas en la Secretaría. Le pregunto a algún honorable Senador, si tal vez tiene alguna proposición para presentar en estos momentos.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Presidente, han sido leídas las proposiciones, para que por favor se sirva ponerlas en consideración de la Comisión.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez: Informa, si no hay más proposiciones, ponemos en consideración de los senadores, las proposiciones presentadas. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. Señor secretario por favor anuncie el resultado.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Presidente, le pregunto antes a los Honorables Senadores si alguno tiene alguna observación. Siendo así, y en razón a que no hay ninguno senador con observación, me permito informar que han sido aprobadas las dos proposiciones presentadas por los Honorables Senadores, leídas y socializadas en este momento señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

le solicita al secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Presidente, este es el punto final del Orden del Día, entiendo que algunos senadores han solicitado el uso de la palabra, como el Senador Macías y Senador Béner Zambrano.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Le concede el uso de la palabra al senador Ernesto Macías Tovar.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Pregunto señor Presidente si ya hicieron o hay anuncios de proyectos para la próxima sesión.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Le solicito al secretario se sirva informar a los Senadores de la Comisión Segunda, si hay ponencias registradas para anunciar.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Presidente, hasta el momento no hay ninguna ponencia registrada en la secretaría de la Comisión.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Para dejar como constancia, una proposición que no alcancé a radicar, tiene que ver precisamente con

un tema que se trató aquí; el tema de las masacres, para que hagamos un debate sobre las mismas. Siempre le llamo masacres, contrario a lo que trató de imponer el gobierno anterior del Presidente Santos, de cambiarle el nombre, creo que no. Ahí no está la discusión, ni el problema, es demasiado grave el problema, ni tampoco nosotros que nos señalan desde el espejo retrovisor lo utilizamos.

En el gobierno anterior, por ejemplo, de acuerdo a las estadísticas que hay, en los dos primeros años del gobierno anterior, se registraron más de 140 masacres, en el actual en 2 años, fueron 70, pero nunca nosotros culpamos al gobierno anterior, porque es que el Presidente de la República en este caso, el Presidente Santos, no tenía responsabilidad en esas masacres. De eso se trata el debate que vamos a realizar, porque es importante, este debate tiene que ver con el narcotráfico; porque sin duda alguna, las masacres están ligadas directamente al narcotráfico.

Presidente entonces para la próxima sesión, tenemos radicada la proposición para realizar ese debate que es importante hacerlo, no para ahondar heridas, ni buscar sangre, como algunos, porque algunos incentivan o gozan, o se alimentan políticamente de las masacres. Creo que esto, hay que mirarlo con mucha seriedad, porque el país tiene que buscar y tenemos entre todos, que buscarle una solución a este problema. Son vidas las que se pierden, se han perdido y las que se siguen perdiendo alrededor de este negocio sucio y oscuro del narcotráfico, que deja tanta muerte en Colombia.

De manera Presidente que era eso, no alcancé a radicar la proposición, porque hay unos elementos, además nuevas ideas, cuando uno escucha, que deben ser bien importantes. Era esa mi constancia, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Le doy la palabra al senador Béner Zambrano; luego el senador Sanguino para una réplica.

Hace uso de la palabra el senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Por supuesto que la intervención del Senador Macías, es una alusión directa a la constancia que acabo de dejar, mi réplica va en el sentido de que como bien lo indica el Reglamento, las constancias no se discuten señor Presidente. Nosotros tenemos todo el derecho de expresar nuestra opinión y valoración sobre este charco de sangre en el que ha terminado convertida la oferta de seguridad del gobierno del Presidente Duque y el retorno del uribismo al poder.

Así que estas constancias no se discuten, por supuesto el Senador Macías, tiene todo el derecho de presentar una proposición, incluso que la suscribiríamos nosotros, porque bien vale la pena adelantar un debate de control político, sobre la responsabilidad política del gobierno en el recrudecimiento de la criminalidad, la violencia y por supuesto el retorno de las masacres, por encima

de los registros del pico paramilitar que el país presenció en tiempos del ExPresidente Álvaro Uribe Vélez, señor Presidente muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez: Le da la palabra al senador Ernesto Macías, para moción de orden.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Sí quiero primero, dejar claro lo del Reglamento, las constancias no tienen réplica, efectivamente lo mío no fue una réplica a una constancia, fue otra constancia; sin embargo, tuvo réplica. Lo otro, como hubo una alusión directa, no le puedo aceptar a usted Senador Sanguino, esos señalamientos de relacionar que el regreso al uribismo al poder con las masacres; ojo, yo no voy a hablar de su pasado, ni nada de esas cosas, pero tampoco le permito a usted, que nos relacione a nosotros con masacres. Permítame Presidente con respeto decirle, no sea miserable, eso no sea hace.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez: Le da la palabra al Senador Iván Cepeda Castro.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias señor Presidente, lo primero, es suscribir la constancia que ha presentado mi colega el senador Antonio Sanguino, la suscribo de la primera a la última palabra. En segundo lugar, quiero hacer dos comentarios, dado que estamos en un momento de esta sesión en la cual se intercambian distintos puntos de vista, sobre el trabajo de nuestra Comisión.

El primer comentario va en el siguiente sentido, ayer escuché con verdadero asombro la intervención del señor Presidente de la República ante la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, digo qué con asombro, porque la impresión que me dio es que el Presidente se estaba refiriendo tal vez a otro país, no a este.

Escuché afirmaciones como que en Colombia no hay dilemas entre amigos y enemigos de la paz. Creo que eso como forma de maquillar la situación ante la Comunidad Internacional vaya y venga, pero la realidad es que en Colombia tenemos un debate profundo, desde hace años en torno al proceso de paz que se está dando. Entonces, uno ve con preocupación que el Presidente nos dice unas cosas aquí en el país, y le cierra la posibilidad a un diálogo sobre la paz a los sectores de oposición y va a la comunidad internacional o a las instancias internacionales a proyectar una imagen falsa de lo que está ocurriendo en Colombia.

Otra aseveración que me llamó poderosamente la atención, decir que la política de paz con legalidad ha sido un verdadero éxito, aquí podremos discutir mucho sobre la responsabilidad desde cómo está el orden público y la situación de seguridad; pero lo real es que francamente hay que hacer un acto de verdadera ceguera política, para no darse cuenta de

lo que está ocurriendo en los territorios del país. Esto que está aconteciendo, es una incesante avalancha de crímenes que se cometen todos los días; días de por medio contra poblaciones y líderes sociales; en lugares donde hay que decirlo, está muy presente la Fuerza pública.

Lamentablemente lo que estamos constatando, es que donde hay mayor pie de fuerza se presentan los mayores hechos de violencia, eso es por supuesto un debate que hay que hacer; saludo que aquí se platee ese debate, si existe esa posibilidad también queremos citarlo para poder tener un intercambio a fondo sobre esa circunstancia.

Lo otro, las víctimas están en el centro de la política de este gobierno, cuando lo que vemos son ataques de todas las formas posibles al sistema que se ha creado precisamente para atender la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas, para simplemente mencionar algunas alusiones.

Así que a mi modo de ver, no está bien mentirle a la Comunidad Internacional, precisamente por eso es que este fin de semana que viene, habrá una Conferencia Internacional sobre el tema de la paz y el gobierno ha aceptado la invitación, así que será un escenario muy importante para debatir todos estos asuntos.

El segundo comentario que quiero hacer es que en el día de ayer, la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia, como ustedes seguramente lo habrán podido ver, han elaborado una decisión trascendental sobre los problemas que hay con relación a la garantía de la protesta pacífica en el país, ha dado 6 órdenes que deben ser atendidas, tanto por el Poder Ejecutivo como por el propio Congreso.

Una de las órdenes, tiene que ver precisamente con avocar seriamente la discusión de la Reforma de la Policía. Así qué siendo la Comisión Segunda Constitucional, el escenario natural para esos debates, por supuesto que llamaría a que muy pronto Presidente se determine cómo nuestra Comisión va a contribuir al cumplimiento de esa decisión de la Corte Suprema de Justicia. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez: Informa, Senador Cepeda, ese último comentario, creo que ahí hay un elemento importante que tiene que ver con el Proyecto de ley número 060, que busca desarrollar y reglamentar el artículo 37 de la Constitución Política, es una Ley Estatutaria, sobre la cual tengo muchísimo interés en la participación activa de todos los sectores, incluso lo sectores que más se manifiestan y que creemos es un abre bocas, es la continuidad de lo que ha ordenado la Corte Suprema de Justicia el día de ayer.

Este es un proyecto de mi autoría, que busca eliminar la estigmatización o la criminalización de la protesta pacífica y busca que se pueda proteger los derechos de quién se manifiesta y de quienes no se manifiestan también, de todos los ciudadanos. De manera que creo estamos en esa línea y vamos

a poder construir un consenso alrededor de todos estos asuntos.

Voy a dar el orden al uso de la palabra, el Senador Béner Zambrano, está esperando el uso de la palabra hace rato, permítame en primer lugar otorgarle el uso de la palabra al Senador Zambrano.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Béner León Zambrano Eraso:

Me disculpo Presidente, me tomó esta sesión en una cita médica; de todas formas, simplemente voy a expresar mi satisfacción por su recuperación Presidente, en la próxima sesión haré la intervención sobre la situación que estamos viviendo los nariñenses en el tema de seguridad; muchas gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez: le agradece por sus palabras y consideraciones, le da el uso de la palabra a la Senadora Paola Holguín.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Pedir excusas, porque tengo problemas de internet, para poder tener buen audio, no enciendo la cámara; decir varias cosas, la primera, es ratificar lo que expresó el senador Macías, aquí nadie está debatiendo ninguna constancia; simplemente, se estaba dejando una proposición para un debate urgente que también suscribo, sobre el tema de las masacres, ahora va mi constancia en el siguiente sentido: primero, sobre el tema de la necesidad urgente del respeto a las víctimas.

Creo que contrario a lo que muchos sectores expresan, este gobierno tiene una genuina preocupación por las víctimas, por eso ha buscado que de verdad la memoria histórica sea una memoria que contemple a todas las víctimas, que sea una memoria, que no sea una de construcción histórica para favorecer a los victimarios.

Este gobierno, se ha preocupado porque de verdad a las víctimas se les respete sus derechos, a la verdad, la justicia, la reparación y no repetición; la no estigmatización de ciertos sectores de víctima y la no pretensión de víctimas de primera y de segunda.

El otro tema importante, es el esfuerzo que viene haciendo este gobierno en el tema de los líderes sociales, a uno le llama poderosamente la atención, es que este sector en el cual el gobierno ha demostrado mucho más compromiso para el esclarecimiento de los hechos que en cualquier otro, Colombia es un país con una impunidad superior al 90%.

En el caso de los líderes sociales, se ha logrado esclarecer casi el 50% de los hechos, en ese esclarecimiento que ha hecho la fiscalía y las autoridades competentes, lo que se evidencia es que la mayoría de casos que se presentan lamentablemente en zonas de disputa por el control territorial del narcotráfico, los responsables son las FARC, el ELN y otras GAOS, como el Clan del Golfo.

Creo que esto es muy importante que el país lo sepa, creo que este también es un debate importante

y urgente; porque a uno le llama la atención que siendo así, los sectores que se rasgan las vestiduras por el asesinato de líderes sociales, sean también los que más han querido bloquear el combate al narcotráfico. Los que se oponen a la fumigación aérea con glifosato, los que demandan cuando hay erradicación forzosa manual, los mismos que no admiten la cooperación de otros países para fortalecerlos en el combate a estas estructuras criminales.

Frente al tema de la Corte Suprema de Justicia, llama la atención varias cosas, es, nosotros juramos respetar la Constitución y la ley, a uno le llama la atención que las Altas Cortes hoy pretendan legislar excusándose en tutelas, vía Sentencia. Creo que eso le hace daño a la democracia, a la división de poderes, a la institucionalidad.

Llama también la atención, qué en las 171 páginas de la Corte Suprema de Justicia, se hable del derecho que todos debemos defender en una democracia a la protesta, al disenso, pero se calle frente al vandalismo y el terrorismo que muchas veces se están tratando de esconder o excusar con el nombre de protesta social. Bienvenido el derecho a disentir, pero es inadmisibles, qué bajo el derecho a disentir, protejamos conductas criminales.

Frente a este tema de la Corte, creo que también es importante el debate sobre las competencias que la Constitución otorga a cada poder. El Presidente de la República de acuerdo a la Constitución, es el Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares y de Policía; es quien tiene que garantizar el orden público.

A uno le preocupa que pretenda ahora la Corte, hacer una reforma a la institucionalidad a través de esta Sentencia, esa no es tarea de la Corte, a uno le preocupa esa Sentencia, que creo tiene que ser analizada con suficiente cuidado, buscando que no haya una extralimitación en función, debe el juez constitucional o buscando proteger la democracia, el estado de derecho y la división de poderes.

Por último, señor Presidente, se han hecho aquí algunas afirmaciones sobre el tema de la Política de Seguridad Democrática, una Política que la evidencia demostró que era el camino que el país necesitaba para desarticular a las estructuras criminales, que las cifras de homicidio y secuestro demuestran que además fue una Política efectiva que se dio bajo el marco de la Constitución y la ley.

Siempre en Legislación ordinaria, nunca en Estado de Sitio con respeto a los derechos humanos, eso era lo que legitimaba la Política, la que permitió además la amplia participación y cooperación ciudadana y el apoyo de distintas entidades a una Política Integral de Prevención, Control y Rehabilitación, que logró disminuir en casi un 50% el homicidio, en un 90% el secuestro; que redujo todos los delitos de mayor impacto.

Entonces, bienvenido el debate, pero sí creo que aquí es muy importante hablar bajo el marco de la Constitución, la ley, de acuerdo a las cifras

y no de acuerdo simplemente a posturas o anhelos ideológicos. Gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:
Le concede el uso de la palabra al senador Antonio Sanguino.

Hace uso de la palabra el Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Sí señor Presidente, son 3 comentarios, sucede es que hubo una alusión personal descalificadora; no sé, si sea descalificadora, sí tengo todo el derecho por lo menos a pronunciarme sobre este tipo de acusaciones en el terreno personal; porque no he hecho ninguna acusación en el terreno personal, ni ningún señalamiento.

Señor Presidente, en primer lugar, decir que la Corte Suprema de Justicia, tal como usted lo ha recordado y respetando el principio de separación de los poderes, ha conminado al Congreso de la República para que se pronuncie sobre dos asuntos que son fundamentales: uno, el de la movilización y participación ciudadana y el de la protesta social, a bien usted ha recordado señor Presidente que hay una iniciativa de su autoría en relación con la protesta social. Esa será una discusión muy importante, ese también es un asunto que está contenido en el Acuerdo de Paz, así que será un debate de su proyecto que parece apenas oportuno en virtud de ese pronunciamiento de la Corte.

La Corte, también nos ha conminado al Congreso para que nos pronunciemos sobre el uso excesivo de la fuerza, sobre la violencia policial, sobre la manera como se criminaliza y se persigue a la protesta social, sobre el uso de armas; sobre los estándares de derechos humanos que deben acompañar la actuación de la Fuerza Pública. Hay una iniciativa, usted también es ponente señor Presidente, de mi autoría junto con el colega Iván Cepeda y la Representante a la Cámara María José Pizarro. Así que esta Comisión, en virtud de ese pronunciamiento de la Corte, tiene asuntos muy importantes que debatir.

En segundo lugar, señor Presidente, debo decir a los colombianos que nos ven a esta hora, a los colegas, que no tengo ninguna vergüenza por mi historia y por mi pasado. No tengo vergüenza por haberme insubordinado al Frente Nacional y a un Pacto Bipartidista Excluyente. No tengo vergüenza en haber sido dirigente social, en haber participado en el Movimiento Estudiantil por la Constituyente, que dio lugar a la Constitución que hoy nos rige. No tengo vergüenza en haber pactado la paz y en haber ayudado a construir una paz que permita que Colombia civilice la confrontación y la contienda política. Así que estoy listo para cuando quieran examinar mi pasado, no tengo ningún problema.

En tercer lugar, como se ha acusado de miserable, no sé, si quiso acusarme de miserable, en su bachillerato, habrá leído la novela los miserables, del poeta y escritor Francés Víctor Hugo, porque si la leyó, seguramente se equivocó queriendo ofenderme. Sencillamente en virtud de esa novel

de Víctor Hugo, me siento muy orgulloso de la calificación de miserable, que hace Víctor Hugo que además escribe una novela en el Siglo XIX, en 1862 fue publicada, novela en la época romántica francés, que habla sobre el bien y el mal, sobre la ley, la política, la ética, la justicia, la religión.

Además, se inspira en hechos de violencia protagonizados por la Policía Nacional Francesa; hace una reivindicación de los oprimidos. Para Víctor Hugo, los miserables son los oprimidos, que no resisten la opresión. Si me quiso ofender el colega, queriéndome descalificar como miserable; según Víctor Hugo, me siento muy orgulloso de ser un miserable y de tener la dignidad para oponerme a la opresión. Gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Le solicita al secretario, informar si hay algún otro punto pendiente o el uso de la palabra por algunos de los senadores presentes.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:


Informa al Presidente, ningún otro senador ha solicitado el uso de la palabra, se ha agotado el Orden del Día satisfactoriamente.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez: informa, siendo así, se levanta la sesión y se citará por la secretaría para la próxima, muchas gracias y buenas tardes a todos.


El Presidente de la Comisión levanta la sesión siendo las 10:43:00 a. m.



JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
Presidente



LUIS EDUARDO DIAGRANADOS TORRES
Vicepresidente.



DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario

* * *

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 07 DE 2020

(septiembre 30)

Sesión formal no presencial

Plataforma virtual zoom

El Presidente: Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*

El Vicepresidente: Honorable Senador *Luis Eduardo Diágranados Torres*

El Secretario: Doctor *Diego Alejandro González González*

Siendo las 10:33:00 a. m., del día miércoles treinta (30) de septiembre del 2020, se da inicio a la sesión virtual de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo al señor presidente, honorables Senadores, me permito unos minutos para poder dar inicio formal a la sesión, toda vez que hay problema técnico con la transmisión por el canal de YouTube que estamos superando, posiblemente se transmita por otro canal de los institucionales de las salas del Senado.

Señor presidente, honorables Senadores, me permito informarles que ya está todo listo y dispuesto para dar inicio formal a la sesión; para que usted instruya sobre cómo damos inicio.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Informa al señor Secretario, vamos a dar inicio a la sesión del día de hoy 30 de septiembre del año 2020, sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Informa, señor presidente, honorables Senadores, doy lectura al Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR
Y HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria No Presencial miércoles 30
de septiembre de 2020.

Plataforma Digital Zoom

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación al señor Ministro de Justicia y del Derecho *Wilson Ruiz Orejuela*; a la señora Ministra de Relaciones Exteriores *Claudia Blum*; a la Consejera Presidencial para los Derechos Humanos, *Nancy Patricia Gutiérrez* y al Alto Comisionado de Paz, *Miguel Ceballos* e invitación al Procurador General de la Nación, *Fernando Carrillo Flórez*; al Fiscal General de la Nación, *Francisco Barbosa Delgado*; al Defensor del Pueblo, *Carlos Ernesto Camargo Asís*, según proposición número 13 de 2020 presentada por los honorables Senadores *Antonio Sanguino Páez* y *Feliciano Valencia Medina*.

III

Lo que propongan los honorables Senadores.

Le informo señor presidente, ha sido leído el Orden del Día. Con su venia me permito llamar a lista a los honorables Senadores:

CONTROL DE ASISTENCIA SESIÓN FORMAL NO PRESENCIAL PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM HONORABLES SENADORES COMISIÓN SEGUNDA SENADO

honorables Senadores Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad, Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios. Senado de la República.	Asistencia inicio sesión plataforma virtual zoom, voz e imagen	Presenta Excusa.	Asiste durante el transcurso. Hora asistencia	No asiste y sin excusa
Honorable Senador Cepeda Castro Iván	Presente al inicio sesión. Se deja constancia de su retiro de la plataforma, por estar impedido para el debate convocado.			
Honorable Senador Díazgranados Torres Luis Eduardo	Se encontraba con problemas de señal.		Asiste a la plataforma durante el transcurso, problemas de audio	
Honorable Senador Durán Barrera Jaime Enrique	Presente			
Honorable Senador García Turbay Lido Arturo	Presente			
Honorable Senador Gómez Jiménez Juan Diego	Presente			
Honorable Senador Holguín Moreno Paola Andrea	Se registra la asistencia en plataforma con su imagen, problemas de conexión.		Asiste a la plataforma durante el transcurso	
Honorable Senador Macías Tovar Ernesto	Presente			

honorables Senadores Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad, Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios. Senado de la República.	Asistencia inicio sesión plataforma virtual zoom, voz e imagen	Presenta Excusa.	Asiste durante el transcurso. Hora asistencia	No asiste y sin excusa
Honorable Senador Pérez Oyuela José Luis			Asiste a la plataforma durante el transcurso problemas de audio	
Honorable Senador Sanguino Páez Antonio Eresmid	Presente			
Honorable Senador Suárez Vargas John Harold	Presente			
Honorable Senador Valencia Medina Feliciano	Presente			
Honorable Senador Virgüez Piraquive Manuel Antonio	Presente			
Honorable Senador Zambrano Eraso Béner León	Presente			

Total honorables Senadores asistentes:	Quórum:
Informo al señor Presidente, han contestado a lista y se encuentran presentes en la plataforma virtual Zoom de la Comisión Segunda del Senado, sesión del miércoles 30 de septiembre del 2020, diez (10) honorables Senadores.	En consecuencia, se registra quórum para decidir.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Le solicita al Secretario, se sirva continuar con el Orden del Día:

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Informa, señor Presidente el siguiente punto es la citación al señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Wilson Ruiz Orejuela; a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Claudia Blum; a la Consejera Presidencial para los Derechos Humanos Nancy Patricia Gutiérrez y al Alto Comisionado de Paz, Miguel Ceballos e invitación al Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez, al Fiscal General de la Nación Francisco Barbosa Delgado, al Defensor del Pueblo Carlos Ernesto Camargo Asís, según Proposición número 13 de 2020 presentada por los honorables Senadores Antonio Sanguino Páez y Feliciano Valencia Medina.

Sin embargo, quisiera pedirle señor Presidente con su venia, por tratarse de un debate de control político que puede alargarse, me permita realizar los anuncios para la próxima sesión de la Comisión.

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión, me permito dar lectura al anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en la próxima sesión de la Comisión Segunda del Senado (artículo 8° del acto legislativo número 1 de 2003).

1. Proyecto de ley número 38 de 2020 Senado, por la cual se regula el uso de la fuerza y la actuación de la Policía Nacional en manifestaciones públicas.

Autores: honorables Senadores Iván Cepeda Castro y Antonio Sanguino Páez y honorable Representante María José Pizarro.

Ponentes: honorables Senadores Iván Cepeda Castro y Antonio Sanguino Páez.

Publicaciones:

Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 586 de 2020.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 1006 de 2020.

2. Proyecto de ley número 145 de 2020 Senado, por medio del cual la Nación se asocia para honrar y exaltar la memoria de las víctimas de la Masacre de las Bananeras y declarar el 6 de diciembre como Día Conmemorativo de las Víctimas de la Masacre de las Bananeras y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores Antonio Sanguino, Jorge Londoño, Feliciano Valencia, Iván Cepeda y otros. honorables Representantes León Freddy Muñoz y César Ortiz.

Ponente: honorable Senador Antonio Sanguino Páez.

Publicaciones:

Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 994 de 2020.

3. Proyecto de ley número 153 de 2020 Senado, por medio del cual la nación exalta la memoria, vida y obra del escritor, historiador, sociólogo y periodista Alfredo de la Cruz Molano Bravo, por su relevancia en la construcción de la paz y la investigación del conflicto y la ruralidad en Colombia.

Autores: honorables Senadores Antonio Sanguino, Jorge Londoño, José Aulo Polo, Juan Luis Castro, Sandra Ortiz y Iván Marulanda.

Ponente: honorable Senador Antonio Sanguino Páez.

Publicaciones:

Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 994 de 2020.

4. Proyecto de ley número 101 de 2020 Senado, por medio de la cual se fijan criterios de equidad laboral para los soldados profesionales e infantes profesionales de las fuerzas militares.

Autores: Bancada Centro Democrático.

Ponente: honorable Senador John Harold Suárez Vargas.

Publicaciones:

Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2020.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2020.

5. **Proyecto de ley número 026 de 2020 Senado**, por medio del cual se modifican y se derogan disposiciones del Decreto 541 de 2020.

Autores: honorables Senadores honorables Senadores Iván Cepeda Castro, Wilson Neber Arias, Alberto Castilla, Jorge Robledo, Alexander López Maya y otros.

Ponentes: honorable Senador Iván Cepeda Castro. **Ponencia positiva.** honorables Senadores Paola Holguín Moreno y Luis Eduardo Díazgranados Torres. **Ponencia negativa.**

Publicaciones:

Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 586 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número ...

6. **Proyecto de ley número 147 de 2020 Senado**, por medio de la cual se crea el Servicio Social para la Paz y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores Iván Cepeda, Alberto Castilla, Antonio Sanguino, Griselda Lobo, Feliciano Valencia, Gustavo Bolívar, Pablo Catatumbo y otros y honorables Representantes Abel Jaramillo, Fabián Díaz, Mauricio Toro, María José Pizarro y otros.

Ponentes: honorables Senadores Iván Cepeda Castro, Feliciano Valencia Medina (Coordinadores) y Antonio Sanguino.

Publicaciones:

Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 604 de 2020.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número...

7. **Proyecto de ley número 243 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Tratado entre la República de Colombia y la República Italiana sobre el traslado de personas condenas, suscrito en Roma, República Italiana el 16 de diciembre de 2016.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Claudia Blum De Barbieri, y Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Javier Augusto Sarmiento Olarte.

Ponentes: honorables Senadores Paola Holguín Moreno y Luis Eduardo Díazgranados Torres.

Publicaciones:

Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 807 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número...

8. **Proyecto de ley número 245 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el

Tratado de Extradición entre la República de Colombia y la República Italiana, suscrito en Roma, República Italiana el 16 de diciembre de 2016.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Claudia Blum de Barbieri, y Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Javier Augusto Sarmiento Olarte.

Ponentes: honorables Senadores Paola Holguín Moreno y Luis Eduardo Díazgranados Torres.

Publicaciones:

Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 807 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número...

9. **Proyecto de ley número 244 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Tratado entre la República de Colombia y la República Italiana Sobre Asistencia Legal Recíproca en Materia Penal”, suscrito el 16 de diciembre de 2016.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Claudia Blum de Barbieri, y Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Javier Augusto Sarmiento Olarte.

Ponentes: honorables Senadores Paola Holguín Moreno y Luis Eduardo Díazgranados Torres.

Publicaciones:

Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 808 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número...

10. **Proyecto de ley número 222 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre la República de Colombia y Japón, para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributarias», y su Protocolo”, suscritos en Tokio, el 19 de diciembre de 2018.

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Claudia Blum de Barbieri.

Ponente: honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez.

Publicaciones:

Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 805 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número...

11. **Proyecto de ley número 198 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y el Instituto Global, para el crecimiento verde con respecto a la Personería Jurídica y los privilegios e inmunidades del Instituto

Global para el crecimiento verde” suscrito en Seúl, el 31 de enero de 2017, y en Bogotá, el 6 de marzo de 2017.

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum de Barbieri* y Ministro de Ambiente, doctor *Ricardo Lozano Picón*.

Ponentes: honorables Senadores *Juan Diego Gómez Jiménez* y *John Harold Suárez Vargas*.
Publicaciones:

Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 661 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número...

Le informo señor presidente, están anunciados los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Informa, le solicito señor Secretario, sírvase continuar con el Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Informa, segundo punto: citación al señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Wilson Ruiz Orejuela; a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Claudia Blum; a la Consejera Presidencial para los Derechos Humanos Nancy Patricia Gutiérrez y al Alto Comisionado de Paz, Miguel Ceballos e invitación al Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez; al Fiscal General de la Nación Francisco Barbosa Delgado; al Defensor del Pueblo, Carlos Ernesto Camargo Asís, de conformidad con la proposición número 13 de 2020 presentada por los honorables Senadores Antonio Sanguino Páez y Feliciano Valencia Medina, que fue aprobada en la Comisión Segunda del Senado. Está leído el siguiente punto señor Presidente.

Proposición número 13 de 2020 Sesiones Ordinarias no Presenciales:

Apruébese por la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República la realización de un Debate de Control Político sobre “Acuerdos de Extradición, extradición y/o deportación de miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley 975 de 2005”.

Para tal efecto cítese al Ministro de Justicia y del Derecho Wilson Ruiz Orejuela, Ministra de Relaciones Exteriores Claudia Blum, a la Consejera Presidencial para los Derechos Humanos Nancy Patricia Gutiérrez y al Alto Comisionado de Paz, Miguel Ceballos.

De la misma forma, invítese al Procurador General de la Nación Fernando Carrillo Flórez, al Fiscal General de la Nación Francisco Barbosa Delgado, al Defensor del Pueblo Carlos Ernesto Camargo Asís.

Apruébese la transmisión del Debate de Control Político en vivo y en directo por el Canal Institucional

y por el Canal del Congreso, en la fecha que sea aprobada por esta célula legislativa.

Ordénese a la Secretaría General, realizar el envío de las citaciones e invitaciones, con sus respectivos cuestionarios, a las instituciones y organizaciones respectivas.

CUESTIONARIOS

Ministro de Justicia y del Derecho, Wilson Ruiz Orejuela.

1. ¿Cuántas personas fueron ingresadas en la lista de postulados de la Ley de Justicia y Paz a la fecha? discriminar los tipos de postulados entre desmovilizados (colectivos e individuales) y privados de la libertad?
2. ¿Cuáles son las consecuencias jurídicas de la postulación o aplicación de la Ley 975 de 2005?
3. ¿Cuáles son los limitantes de la extradición?, ¿cuáles son los condicionantes para la concesión de la extradición? Sustentar constitucional, legal y jurisprudencialmente su respuesta.
4. ¿Las obligaciones dispuestas para la extradición de miembros de las AUC contemplan la figura de la deportación al cumplir las condenas en los países en los que se encuentran? De no encontrarse la deportación contemplada justificar los motivos constitucionales, legales y jurisprudenciales por los no se dispone.
5. ¿Cuáles son las condiciones que impone el Estado colombiano para realizar la extradición de los miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)? Sustentar constitucional y legalmente su respuesta.
6. ¿Cuáles son los criterios para conceder la extradición de miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia –AUC-? ¿Es obligación del Estado al cual son extraditados garantizar el retorno del ciudadano a Colombia? Sustentar constitucional, legal y jurisprudencialmente su respuesta.
7. ¿Cuántos miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) fueron extraditados? Relacionar nombre, categoría de desmovilización, número de los actos administrativos de extradición y fecha de expedición, fecha de entrega del ciudadano, país requirente, delito, indicación si el ciudadano es postulado a Ley 975 de 2005 y estado judicial.
8. Señalar de los miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) extraditados (En cada una de las respuestas, señalar el nombre-Alias):
 - a. ¿Cuántos han retornado al país? De los retornados ¿cuántos se encuentran libres? ¿Cuáles son los motivos jurídicos para estar en libertad? ¿Cumplieron sus condenas en Colombia?

- b. ¿Cuántos tienen procesos pendientes con la justicia colombiana?
 - c. ¿Cuántos han sido condenados por la justicia colombiana?
 - d. ¿Dónde se encuentran las personas que no han retornado al país? Señalar el nombre, alias y país en que se encuentran.
 - e. ¿Cuáles son las razones por las que las personas que ya cumplieron sus condenas en el exterior, no han retornado al país? Sustentar constitucional y legalmente su respuesta.
9. ¿Cuántas actuaciones judiciales se han realizado de la Ley 975 de 2005? Discriminar el tipo de actuación desde la entrada en vigencia de la ley a la fecha, los hechos delictivos confesados y el total de las víctimas.
 10. ¿Cuántos miembros de la AUC con terminación del proceso de postulación a la Ley 975 de 2005? Discriminar los motivos de terminación y el total de miembros involucrados en cada uno.
 11. ¿Cuántos miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) extraditados, se encuentran excluidos de la Ley de Justicia y Paz? Señalar ¿Cuáles fueron los motivos de la exclusión? Señalar la siguiente información:

Nombre – Alias	Fecha de la Exclusión	Motivos de la Exclusión	Entidad que tomó la decisión

12. ¿Los extraditados de las AUC tenían la obligación de retornar al país y continuar los procesos por los delitos cometidos en Colombia? Sustentar constitucional y legalmente su respuesta.
13. ¿Brindaron los extraditados de las AUC verdad, justicia y reparación a las víctimas? Sustentar constitucional y legalmente su respuesta.
14. ¿Cuántas solicitudes de extradición de miembros de las AUC han sido negadas? Señalar los motivos, país requirente y nombre del ciudadano.
15. ¿Cuántas entregas por solicitud de extradición de miembros de las AUC han sido condicionadas o diferidas? Señalar los motivos, país requirente y nombre del ciudadano.
16. ¿Cuántos miembros de las AUC condenados han sido beneficiarios de la pena alternativa de privación de la libertad? Sustentar legal y constitucionalmente su respuesta.

Ministra de Relaciones Exteriores, Claudia Blum:

1. ¿Cuáles son las condiciones que impone el Estado colombiano para realizar la extradición de los miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)?

Sustentar constitucional y legalmente su respuesta.

2. ¿Cuántos miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) fueron extraditados? Relacionar los hechos por los que fueron condenados estos ciudadanos, delitos y país al que fue extraditado.
3. ¿Cuáles son los limitantes de la extradición? ¿Cuáles son los condicionantes para la concesión de la extradición? Sustentar constitucional, legal y jurisprudencialmente su respuesta.
4. ¿Es obligación del Estado al cual son extraditados garantizar el retorno del ciudadano a Colombia? Sustentar constitucional, legal y jurisprudencialmente su respuesta.
5. ¿Cuáles son las razones por las que los miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia –AUC- que ya cumplieron sus condenas en el exterior, no han retornado al país? Sustentar constitucional y legalmente su respuesta.
6. ¿Las obligaciones dispuestas en los instrumentos de extradición contemplan la figura de la deportación de los miembros de las AUC al cumplir las condenas en los países en los que se encuentran? De no encontrarse la deportación contemplada justificar los motivos constitucionales, legales y jurisprudenciales por los que no se dispone.
7. ¿Cuántos miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) han sido deportados a Colombia? ¿Cuál es el procedimiento para la deportación de los miembros de la AUC al país? ¿Cuáles son las dependencias y autoridades que participan en este procedimiento? Sustentar legalmente la respuesta.
8. ¿Cuál es el instrumento legal que rige la extradición entre Estados Unidos y Colombia? ¿Cuáles son las obligaciones que se generan para las partes? Sustentar legal y jurisprudencialmente su respuesta.
9. ¿Cuáles son los países con los que Colombia tiene instrumento de extradición? Señalar el país, el instrumento y la ley aprobatoria.

Consejera Presidencial para los Derechos Humanos, Nancy Patricia Gutiérrez:

1. ¿La extradición de los miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia –AUC- garantiza los derechos de las víctimas a la verdad, justicia y reparación? Sustentar constitucional, legal y jurisprudencialmente la respuesta.
2. ¿Brindaron los extraditados de las AUC verdad, justicia y reparación a las víctimas? Sustentar constitucional y legalmente su respuesta.

3. ¿Cuál es el seguimiento que ha realizado su oficina en el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley 975 de 2005?
4. ¿Ha cumplido el Estado colombiano con la obligación de condenar a los miembros de las AUC por las graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario que cometieron?
5. ¿Cuál ha sido la participación de las víctimas en procesos de la Ley 975 de 2005? Señalar el total de víctimas registradas, participación en versiones libres, hechos confesados y número de transmisiones de versiones libres.

Alto Comisionado de Paz, Miguel Ceballos:

1. ¿Cuántas personas fueron ingresadas en la lista de postulados de la Ley de Justicia y Paz a la fecha? Discriminar los tipos de postulados entre desmovilizados (colectivos e individuales) y privados de la libertad?
2. ¿Cuántos desmovilizados se registraron en Colombia desde el 2002 a la fecha? Discriminar el grupo el grupo al que pertenecían y fecha de desmovilización.
3. ¿Cuál es el balance de la gestión de la Ley 975 de 2005? ¿Cuál es el estado actual de la Ley 975 de 2005? Señalar los logros de esta, medidas implementadas y que faltan por implementar y los motivos por los que no han sido implementadas.
4. ¿Cuál es el seguimiento que ha realizado su oficina en el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley 975 de 2005?
5. ¿Brindaron los extraditados de las AUC verdad, justicia y reparación a las víctimas? Sustentar constitucional y legalmente su respuesta.
6. ¿Cuántos de los miembros de las AUC postulados a la Ley 975 de 2005 fueron extraditados? De los ciudadanos extraditados ¿Cuántos han sido deportados a la fecha o regresado voluntariamente al país?

Fiscalía General de la Nación, Francisco Barbosa Delgado:

1. Señalar de los miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) extraditados (En cada una de las respuesta señalar el Nombre-Alias):
 - a. ¿Cuántos han retornado al país? De los retornados ¿Cuántos se encuentran libres?, ¿cuáles son los motivos jurídicos para estar en libertad? ¿Cumplieron sus condenas en Colombia?
 - b. ¿Cuántos tienen procesos pendientes con la justicia colombiana?
 - c. ¿Cuántos han sido condenados por la justicia colombiana?

- d. ¿Dónde se encuentran las personas que no han retornado al país? Señalar el nombre-alias y país en que se encuentran.
 - e. ¿Cuáles son las razones por los que las personas que ya cumplieron sus condenas en el exterior, no han retornado al país? Sustentar constitucional y legalmente su respuesta.
2. ¿Los extraditados de las AUC tenían la obligación de retornar al país y continuar los procesos por los delitos cometidos en Colombia? Sustentar constitucional y legalmente su respuesta
 3. ¿Brindaron los extraditados de las AUC verdad, justicia y reparación a las víctimas? Sustentar constitucional y legalmente su respuesta.

La anterior proposición fue presentada por los honorables Senadores *Antonio Sanguino Páez*; y *Feliciano Valencia Medina* y aprobada en Sesión Ordinaria No Presencial de esta Célula Legislativa el miércoles 9 de septiembre de 2020.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Informa, correcto señor Secretario, entiendo que hay una solicitud de una constancia por parte del senador Cepeda, antes de iniciar el debate, usted me informará si hay otras solicitudes en estos momentos, para dar inicio al debate.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Informa, sí señor presidente, también hay una solicitud del senador Ernesto Macías, antes de iniciar el debate.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Informa, en ese orden de ideas tiene el uso de la palabra para una constancia, el senador Iván Cepeda; se prepara el senador Ernesto Macías.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias señor presidente, es solamente para señalar que debo retirarme de la plataforma y de la sesión, puesto que como lo había anunciado cuando se votó la proposición para citar a este debate, me encuentro impedido para participar en el mismo. Puesto que el objeto de esta sesión es un control político con relación a los procesos de repatriación, extradición de personas que en su momento han sido jefes de la organización, Autodefensas Unidas de Colombia.

En mi caso particular, soy parte civil o he sido admitido como víctima en varios procesos ante distintas instancias judiciales que atañen directamente a estas personas. Así que por lo tanto me declaro impedido y me retiro señor presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Informa, sí senador, se deja la constancia correctamente senador Iván Cepeda; constancia que se retira de la sesión. Tiene el uso de la palabra el Honorable Senador Ernesto Macías.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Gracias presidente, solicité al señor Secretario que me incluyera para intervenir después de los citantes a este debate, no era constancia sino para intervención después de los citantes, gracias.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Informa, señor presidente, primero para informarle que el audio suyo está un poco ilegible, no se entiende bien, para certificar la asistencia de la Senadora Paola Holguín y el Senador José Luis Pérez, quienes están en la plataforma con problemas de audio, aquí se están registrando.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Informa, le solicito al señor Secretario dar inicio al debate de control político, dando el uso de la palabra al citante; en primer lugar, entiendo que el Senador Sanguino había solicitado el uso de la palabra, de manera que se le concede la palabra senador.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador citante, Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Gracias señor presidente, saludo cordial a usted y de nuevo saludarlo por su mejora en su estado de salud; por supuesto saludo a todos los colegas. Quiero señor Secretario con su venia señor presidente, se me informe y a la Comisión y quiénes siguen este debate, qué funcionarios estaban citados y quiénes han concurrido o hecho presencia en esta sesión de control político señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Informa, con su venia señor presidente, Honorable Senador Sanguino, de conformidad con la proposición aprobada, estaba citado el señor Ministro de justicia y del derecho, doctor Wilson Orjuela, quien hasta ahora está terminando de adelantar sus trámites de posesión; por lo tanto, ha delegado al señor Viceministro. Está citada la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Claudia Blum, que de manera muy puntual y temprano está en la plataforma; también está citada la Consejera Presidencial para los Derechos Humanos, doctora Nancy Patricia Gutiérrez, quien delegó; también está citado el Alto Comisionado para la Paz, doctor Miguel Ceballos, quien delegó.

Están invitados el Procurador General de la Nación, que delegó; el Fiscal General de la Nación, se excusó, no delegó, ni dio respuesta a los cuestionarios. Ese es el balance de quienes se han excusado señor senador. Fue invitada la Defensoría, está delegado el doctor Andrés Fajardo, quien de manera puntual se encuentra presente.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador citante, Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Bien señor Secretario, empezar dejando como constancia si se quiere, la ausencia de dos funcionarios que debería por su responsabilidades y competencias, estar en este debate, el señor Consejero o Comisionado de Paz y la señora Consejera para los Derechos Humanos. Creo que es impresentable o sorprendente por decir lo menos, que estos dos funcionarios que tiene bajo su responsabilidad los temas de paz y derechos humanos en el gobierno del Presidente Duque, no concurran a un debate cuyo propósito precisamente es el de reclamar el derecho a la verdad de las víctimas del paramilitarismo en Colombia.

Por supuesto, también resiento la ausencia de la Fiscalía General de la Nación, del Fiscal o de su delegado, el hecho que la Fiscalía no haya respondido las preguntas que fueron formuladas para este debate. Agradezco al señor Viceministro o Ministro encargado de Justicia que haya concurrido a este debate, a la señora Canciller, que también haya atendido este debate de control político. Quiero dejar sentado la ausencia de estos dos funcionarios, que al parecer poco les importa estos asuntos que tienen que ver con los derechos de las víctimas del paramilitarismo.

Empezar esta intervención señor presidente, estimados colegas, colombianos y colombianas que nos siguen y personas que desde otros países siguen esta discusión y debate, con una cita del profesor Rodrigo Uprimny del año 2005, que retrata muy bien lo que queremos demostrar en esta intervención y debate de control político: decía el profesor Rodrigo Uprimny en el 2005 “ es positivo que la ley de justicia y paz, reconozca el derecho a la verdad, pero es desafortunado que no establezca los medios procesales apropiados para alcanzarla. Estamos hablando de la primera experiencia de justicia transicional que vivió el país con la ley de justicia y paz en el proceso de desmovilización pactado con las Autodefensas Unidas de Colombia, o grupos paramilitares.

Luego entonces, esta cita que hemos traído a colación, es apropiada para introducir este debate; lo hemos denominado, la verdad con el regreso de los paras; el título de este debate da cuenta de un asunto que está en la coyuntura, la discusión política del país, que es el regreso de los ex paras, que fueron extraditados a Estados Unidos por el gobierno o el Estado colombiano, que están regresando algunos, otros no, vamos a examinar ese asunto, que tienen un compromiso con la verdad del paramilitarismo en Colombia; con el país, sobre todo un compromiso

con los millones de víctimas que resultaron del accionar criminal de las organizaciones paramilitares y de los grupos de Autodefensa en Colombia.

Empecemos un poco por un contexto de esta discusión, que tiene que ver con los Tratados de Extradición o con el Tratado de Extradición entre Colombia y Estados Unidos, además un asunto polémico, ha sido materia de discusiones, polémicas, de hechos dolorosos y violentos en la historia reciente de Colombia en los últimos 30 años, ha habido interpretaciones, suspicacias análisis sobre este tema; por supuesto, es un asunto que también ha atravesado la discusión sobre la guerra y la paz en el país.

Nosotros tenemos un Tratado de Extradición con Estados Unidos, que fue suscrito el 14 de septiembre del año 1979, según los registros que tenemos por el trabajo de investigación que hicimos con mi Unidad de Trabajo Legislativo, a quienes agradezco, a mi equipo la preparación de este debate; este Tratado, fue ratificado mediante dos leyes, la Ley 27 de 1980 y la Ley 68 de 1986, hay que decir que estas dos leyes fueron declaradas inexequibles por vicios de forma, por parte de la Corte Suprema de Justicia que era la Corte competente para la época sobre los pronunciamientos en relación con la exequibilidad de las leyes, en particular de las leyes que ratificaban estos Tratados.

Eso por supuesto, ya genera una situación de limbo jurídico o una situación jurídico *sui generis*, que luego dejan un amplio margen de discrecionalidad a los gobiernos, para usar el instrumento de la extradición en relación específicamente con la justicia norteamericana y con los Estados Unidos.

Antes el Consejo de Estado, en Auto del 23 de marzo de 1988, determinó la vigencia de este Tratado a nivel internacional, pero advirtió que no podía ser aplicado internamente en Colombia, dado que no existía esa aprobación parlamentaria. Posteriormente la Corte Suprema de Justicia, ya en el año 2017, señaló que el Tratado estaba vigente a nivel internacional, pero que el cumplimiento de ese Tratado, se hacía de manera soberana por Colombia, cuando los gobiernos decidieran extraditar a un nacional, a un colombiano.

Según la Cancillería, ha dicho que la extradición se realiza en cumplimiento de las normas penales internas del Código Penal Colombiano, de la Ley 906 del 2004, y bajo los estándares de cooperación internacional; es decir, tenemos un Tratado de Extradición, pero tenemos un vacío en la ratificación que precise los alcances, mecanismos, contraprestaciones, los protocolos, en la aplicación de ese Tratado de Cooperación Judicial y del Tratado de Extradición.

Luego entonces, ello da lugar a una amplia discrecionalidad del gobierno o a una desdiscrecionalidad del Presidente y del estado colombiano, en relación con las solicitudes de extradición de los colombianos. Fue en virtud de ese contexto como se produjeron las extradiciones

de jefes de los grupos de autodefensas o de los paramilitares, a los Estados Unidos, 32 extradiciones, 32 desmovilizados y postulados de las Autodefensas Unidas de Colombia a la jurisdicción de la Ley de Justicia y Paz, fueron extraditados entre el año 2006 y 2018 a Estados Unidos.

De estos, 30 fueron extraditados entre el 2006 y el 2009; es decir, en los dos períodos de gobierno del expresidente Álvaro Uribe Vélez. Pero qué ocurrió de fondo con ese tipo de extradiciones, qué haciendo uso de su discrecionalidad, el gobierno de entonces le dio prioridad al delito del narcotráfico y de lavado de activos, sobre la verdad y la responsabilidad de los extraditados, con las víctimas de lesa humanidad que cometieron estos jefes paramilitares; eso me parece muy importante.

Qué importaba más para el gobierno de la época, el delito de narcotráfico ante una justicia internacional, o el compromiso con la verdad, la justicia, la reparación y con la garantía de no repetición de esos delitos, de estos extraditados con la justicia colombiana, sobre todo con la sociedad y las víctimas de estas organizaciones paramilitares.

Claramente, el señor Presidente de la época y su gobierno, priorizó el delito del narcotráfico, le pareció más grave el delito del narcotráfico que los crímenes, las masacres, los desplazamientos, el baño de sangre con millones de víctimas dejados por los grupos paramilitares; además, ello desconoce lo dispuesto en el artículo 93 Constitucional, que señala la prevalencia de los Tratados y Convenios de Derechos Humanos en el Derecho Interno. Es decir, no solo una decisión política en detrimento de las víctimas y de sus derechos, sino que además hubo un desconocimiento de una disposición constitucional en materia de los compromisos del Estado colombiano ante el mundo y la humanidad con relación a los Tratados y Convenios en materia de derechos humanos.

Dentro de esos 32 extraditados, miembros de las Autodefensas, 30 ocurridos entre el 2006 y el 2018, el más sonoro fue el que se produjo el 13 de mayo del 2008, cuando el entonces Presidente Álvaro Uribe dio a conocer la noticia, señor Secretario quisiera me ayudara con un par de videos sobre este hecho que fue el más sonoro; la extradición de 14 jefes paramilitares ese día, 13 de mayo de 2008, que fue anunciado de esta manera:

A continuación, se presenta el audio-video: (00:29:47) esta madrugada fue extraditado un grupo de ciudadanos, porque algunos de ellos se habían reincidido en el delito, después de su sometimiento a la ley de justicia y paz. otros no cooperaban debidamente con la justicia y todos incumplían con la reparación de las víctimas al ocultar bienes o demorar su entrega. (00:30:12)

Siguiente audio video. (00:30:13). Ahora, depende de quién, allá como aquí, depende del consentimiento de quienes están presos, porque si quien está preso dice, no colaboro con la justicia, no

se le puede forzar a que colabore, simplemente se le aplica más sanción. (00:30:43).

Continúa su intervención el honorable Senador citante, Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Bien, creo que estos dos videos, son dos pronunciamientos del Presidente de la época, dejan al desnudo y al descubierto en qué consistió esta cooperación de extradición de los jefes paramilitares, en general de los miembros de las Autodefensas extraditadas. Obsérvese bien que hay una suerte de esquizofrenia en el discurso presidencial de la época, porque se les extradita según el Presidente de la época, porque incumplieron con sus compromisos de justicia y paz, que son sobre todo compromisos en relación con las víctimas, beneficios judiciales a cambio de verdad, justicia y reparación.

Curiosamente y paradójicamente para que cumpla, o como sanción por no cumplir con las víctimas, se priva a las víctimas de esa verdad, o se aplaza la verdad, la justicia, la reparación para esas víctimas, mandándolos a cumplir condenas por delitos extraños a los derechos de las víctimas, que es el delito del narcotráfico.

Dice además una cosa adicional que quiero recalcar, que la verdad a las víctimas de los paramilitares extraditados queda a voluntad de los extraditados; es decir, que no existieron obligaciones claras de hacerlo al momento de su extradición. Es más, el propio Presidente de la época dice, no los podemos obligar a que digan la verdad, es decir, no podemos establecer ningún incentivo, ni podemos establecer ningún compromiso con la justicia del país, con quien hemos establecido este Tratado y con el que además cumplimos prontamente sus solicitudes de extradición de cualquier colombiano.

Miren ustedes, hemos revisado nosotros con nuestro equipo, lo que dice las resoluciones que ordena la extradición de los 32 ex paramilitares, qué hemos encontrado: 1. No se garantiza la deportación de los extraditados a Colombia, una vez cumplan la pena en el país requirente; extraditamos a unos señores que tienen deuda con la justicia y las víctimas, en esa resolución de extradición, no garantizamos la deportación o la devolución de esos jefes paramilitares y miembros de las autodefensas extraditados.

Además, encontramos otra perla que quiero dejar en este debate planteada, para que aquí también se establezca las responsabilidades políticas y para que no haya un doble racero en relación con el discurso respecto a los derechos de las víctimas. no se prohíbe la concesión de asilos o refugios, una vez cumplan la pena en el país requirente, y no se garantiza el apoyo con el esclarecimiento de la verdad, es decir, el que no quiera contar la verdad, no la cuenta; y las víctimas siguen sentadas en Colombia, esperando la verdad, esa verdad dolorosa que además implica encontrar fosas comunes; recuperar los cuerpos de las personas que fueron desaparecidas por los grupos paramilitares, o devolución de predios o propiedades

que fueron despojadas a sangre y fuego, etc. todavía están las víctimas esperando esa verdad.

Quiero señalar en concreto lo que dice la resolución 137 del 12 de mayo del 2008, tiene que ver con la entrega de Salvatore Mancuso al gobierno o a las autoridades norteamericanas; allí no se hace mención alguna a la obligación de retorno al país del desmovilizado, una vez cumpla su pena en el país requirente, ni exige de este, del país requirente, el apoyo para la deportación a Colombia. Quiero un poco para reforzar esta circunstancia que me parece de una inmensa responsabilidad política del gobierno de turno, lo que dice la Corte Suprema de Justicia el 17 de febrero del 2010, cuando frenó la extradición del exjefe paramilitar del Bloque Montes de María, alias “Diego Vecino”, resaltando que debía primar el derecho de las víctimas sobre cualquier otro delito.

Dice la Corte Suprema de Justicia, “de tal suerte, qué si se extradita el postulado, se afectaría la teleología de la ley de justicia y paz, que busca proteger el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, así como también se obstaculizará el trámite de verificación de los hechos y la posibilidad de establecer que la aceptación de los mismos haya sido voluntaria y libre de presiones”. A renglón seguido, dice la Corte Suprema, los delitos imputados en Colombia, son de mayor gravedad al cargo de narcotráfico que sustenta la solicitud de extradición, por lo cual considera que el postulado, no debe ser extraditado, proceso de radicado número 32568.

Es decir, la Jurisprudencia luego señala la ligereza con la que actuó el Presidente y el gobierno de la época, al haber extraditado intempestiva y precipitadamente a estos jefes de los paramilitares, privando de la verdad a las víctimas y al país sobre el paramilitarismo colombiano.

Ahora bien, hay otro asunto que me parece importante señalar, tiene que ver con un instrumento diplomático denominado notas de garantías o garantías diplomáticas, que es un instrumento que se usa para estos efectos; comúnmente las notas diplomáticas que acompañan estos procesos de extradición. Además de las resoluciones, se utilizan cuando una persona es trasladada de un estado a otro con el compromiso del país receptor, de que el extraditado sea tratado de acuerdo a las condiciones establecidas por el país remitente y de conformidad con las obligaciones de los derechos humanos.

Las obligaciones con los derechos humanos no se reducen al imputado o al extraditado, a la persona procesada penalmente por la justicia del país requirente de la extradición, también puede referirse a los asuntos en materia de derechos humanos, que como en este caso tienen que ver con las víctimas de esa persona extraditada. Hemos conocido la información de la Cancillería en relación con las notas de garantías o garantías diplomáticas de la época o hasta la fecha, no encontramos absolutamente ninguna solicitud, ni ninguna garantía, ni requerimiento en materia de

cumplimiento y de compromisos en materia de derechos humanos y de derecho de las víctimas de las personas que fueron extraditadas.

Es decir, que el Estado colombiano entregó ciudadanos colombianos a los Estados Unidos, en cumplimiento de las estrategias de cooperación para luchas contra el narcotráfico, sin pedir nada a cambio sobre todo en esta materia. Digamos que ese es el primer asunto sobre el que queríamos referirnos y tiene que ver con el contexto del Tratado de Extradición y con las decisiones políticas como se aplicaron o que orientaron la aplicación de ese tratado en este caso específico de los miembros de los grupos de autodefensa o paramilitares, versus los derechos de las víctimas y los estándares en materia de derechos humanos.

Veamos, en segundo lugar, asunto sobre el que quiero referirme, un breve balance de lo que ha sido la ley de justicia y paz, en este debate sobre la paz y la guerra en Colombia, se enaltece por parte de voceros del gobierno actual y de su partido, las bondades de la ley de justicia y paz, versus el sistema de verdad, justicia y reparación acordado en el proceso o Acuerdo de Paz, entre el Estado colombiano y las Farc.

Debo decir en gracia de discusión también en honor a la verdad, que la ley de justicia y paz, por fortuna regulado por la Corte Constitucional en aquella época, porque en principio se pretendía una ley de favorecimiento absoluto, sin nada a cambio a los miembros y jefes de los grupos paramilitares por el gobierno de la época.

La modulación de la Corte, permitió que la Ley de Justicia y Paz, fuera una ley más parecida a un instrumento de transición de justicia transicional de la guerra a la paz, fue por decirlo también en honor a la verdad, nuestro principal o primer referente en materia de justicia transicional. Esa negociación con las Autodefensas, con toda y sus imperfecciones, no hay Acuerdo de Paz perfecto, nos ahorró 50.6 masacres al año que cometían los grupos paramilitares, hoy este año ya vamos en 64, con el retorno del uribismo al poder. En aquel entonces la desmovilización de estas estructuras criminales, permitieron la desmovilización y disminuir indicadores de violencia, como el caso de las masacres.

Tuvo un problema esa negociación, es que en una suerte también de ocultamiento de la variable del narcotráfico, relacionada con el fenómeno paramilitar colombiano en la mesa de Santa Fe de Ralito, no se quiso reconocer esa conexidad de narcotráfico con paramilitarismo.

Finalmente, presenciamos el espectáculo de narcotraficantes puros, disfrazados o uniformados con brazaletes de las Autodefensas; y narcotraficantes puros que terminaron comprando las franquicias de las Autodefensas, aceptadas también por el gobierno de la época. Luego cuando se produjo la extradición es como si el Presidente de la época se hubiese dado cuenta de manera muy ingenua, que había

narcotraficantes en las filas de las Autodefensas, o sentados al otro lado de la mesa, negociando con el gobierno de entonces, como si se trataran de jefes de ejércitos contra insurgentes o ejércitos de la derecha paramilitar.

Así que esa falta de comprensión e “ingenuidad” luego fue utilizada para decir que habíamos descubierto que era narcotraficantes y que por lo tanto poco importaban los derechos de las víctimas, que lo que había que hacer era extraditarlos a Estados Unidos, para que le respondieran primero a Estados Unidos, a la justicia norteamericana, por el narcotráfico y por último si había la posibilidad ojalá que no la hubiera, creo yo, lo estoy diciendo como una hipótesis, ojalá no hubiese la posibilidad de que ellos le contaran la verdad al país, y mucho menos a las víctimas, por las implicaciones y los entramados políticos de esas estructuras paramilitares, con clanes y estructuras políticas del país, que aun hacen política y ejercen el poder territorial o tienen representación parlamentaria.

Qué dice el Centro Nacional de Memoria Histórica, sobre este balance de la ley de justicia y paz, señala que los paramilitares perpetraron 8.902 asesinatos selectivos; 1.166 masacres con 7.160 muertos; 371 casos de tortura y sevicia, más de 1.000 niños reclutados y despojo o abandono de cerca de 800.000 hectáreas de tierras. Ahora en la prórroga de la ley de justicia y paz hubo quienes propusieron que a los poseedores de “buena fe” muchos de ellos testaferreros, había que darle el mismo tratamiento de las víctimas despojadas de sus tierras y de sus propiedades por cuenta de organizaciones como las Autodefensas Unidas de Colombia.

Entre las masacres cometidas, vale la pena recordarlo dolorosamente, lo hago además en homenaje a las víctimas de esas horrendas masacres, esta comisión y este congreso debería permanentemente rendirle homenaje y honrar sus derechos; entre las masacres cometidas por las Autodefensas, sobresale la Masacre de El Salado en el departamento de Bolívar, perpetrada entre el 16 y 21 de febrero del 2000, dejó 60 personas asesinadas; 2 mujeres violadas; 4.000 desplazados.

La Masacre de El Aro, que es motivo de investigación en la Corte Suprema de Justicia; en Ituango, Antioquia, el 25 de octubre del 1997; 17 asesinados; 42 viviendas quemadas, 1.200 reses robadas; 702 desplazados. La Masacre de la Gabarra en Norte de Santander, en el Catatumbo, Norte de Santander, perpetrada el 21 de agosto de 1999, 32 víctimas; esa masacre fue el inicio de la incursión paramilitar sangrienta con hornos crematorios para desaparecer las víctimas en esa región del país.

La Masacre de Mapiripán en el Meta, cometida el 15 de junio de 1997, 49 víctimas, recordarán ustedes que casi todas estas masacres estaban acompañadas de un macabro y grotesco espectáculo de dolor, sangre, tortura en el sur oriente del país, departamento del Meta.

Según la Oficina del Alto Comisionado de Paz, se desmovilizaron 31.671 paramilitares entre el 2003 y el 2006, recordarán que sobre eso también hubo muchas discusiones, el propio jefe paramilitar Ernesto Báez, decía que los efectivos de las Autodefensas no llegaban a 15.000, pero como se trataba de mostrar cifras, el gobierno de la época y el Alto Comisionado, doctor Luis Carlos Restrepo, prófugo de la justicia colombiana, acepto que fueran registradas 31.671 paramilitares. Solo 4.432 de ellos fueron postulados a justicia y paz por parte del Ministerio de Defensa; 434 postulados fueron excluidos o renunciaron por parte de la Dirección o ante la Dirección de la Justicia Transicional de la Fiscalía General de la Nación, estos son cifras a febrero del 2020; 401 postulados han sido condenados según la Dirección de Justicia transicional, de la Fiscalía General de la Nación, febrero del 2020.

De 31.671, solo 401 han sido condenados a 15 años de la vigencia de la Ley de Justicia y Paz, solo se han proferido 62 sentencias condenatorias contra los paramilitares, según fuentes de la propia Fiscalía, de febrero del 2020; a julio del 2020 las sentencias condenatorias ascienden a 70 contra 588 paramilitares, recuerdo la cifra de los desmovilizados, 31.671, no voy a recordar el registro criminal de estos grupos y personas. Solo se han proferido sentencias en número de 70 contra 588. Están dentro de los 238.019 hechos sobre los cuales la Dirección de Justicia Transicional ha señalado que fueron cometidos por los paramilitares.

El periódico *El Tiempo*, por ejemplo, reveló que a los paramilitares se les condena por 9.929 hechos que dejaron 38.426 víctimas, entre tanto, hay 81.732 hechos en proceso judicial después de 15 años, es decir, sin sentencias cometidas contra 154.370 víctimas.

El Centro Nacional de Memoria Histórica, registró que las víctimas nunca fueron una prioridad real en todo el proceso, dice el Centro Nacional de Memoria Histórica, la entidad creada además para estos asuntos de la verdad y de la memoria en el marco del proceso de paz con las Autodefensas. El ámbito procesal penal, dice el Centro Nacional de Memoria Histórica, que pretendió implementar el marco de la Ley 975, presenta fallas importantes relacionadas con la defensa de los intereses de las víctimas. Dice el propio Centro de Memoria Histórica que este proceso se elaboró para encontrar una solución rápida al problema de la reincorporación a la vida civil de las Autodefensas y de sus miembros, pero quedó una deuda pendiente muy grande con las víctimas de las Autodefensas.

Entre el 2006 y 2016 se registraron 537.861 víctimas con reclamaciones ante la Fiscalía, de estos grupos paramilitares. La participación en versión libre de estas víctimas es baja, este es otro asunto sobre el que permanentemente hay pronunciamientos de distintos sectores políticos del país. solo el 16.2%, 94.461 víctimas han participado en las audiencias o en este proceso de reclamación,

o se han formalizado sus reclamaciones ante la Fiscalía; 94.461 de 537.861 víctimas que se había registrado como tal.

En relación con la búsqueda y entrega de personas desaparecidas, la Dirección de Justicia Transicional de la Fiscalía, señaló que se han recuperado en exhumación 2.125 cuerpos de los cuales 1.450, han sido entregados a sus familiares. Todavía hay fosas comunes regadas a lo largo y ancho del territorio nacional, fosas comunes cavadas por los paramilitares o por sus víctimas, en donde todavía están esos cuerpos a la espera de que sus familiares los recuperen o buena parte por cuenta de esa verdad aplazada desde el año 2008 por la extradición de los jefes paramilitares.

Quiero que veamos un video de una nota de *Noticias Caracol* en esa época, sobre lo que dicen las víctimas en relación con la impunidad en este proceso: se proyecta el video

AUDIO VIDEO:

Para el abogado Luis Guillermo Pérez del colectivo de abogados que lleva los casos de 600 víctimas del paramilitarismo, no hubo reparación. Ha sido un enorme fracaso, así el Estado lo ha reconocido, además es una gran frustración para las víctimas que no han sido reparadas, que se les anunció una cosa y se les cambió las reglas de juego en el camino.

Justicia y reparación nunca, Alba Marina lo perdió todo en la Masacre de Caño Jabón (Meta) y dice que no ha podido recuperarse de las secuelas. Nos da realmente tristeza que esas personas ya vayan a salir libres y nosotros, qué pasa con nosotros.

A pesar de las críticas, la excarcelación es inminente. (00:53:07- 00:53:50)

Continúa el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Ahí hay una pequeña píldora de la memoria sobre este proceso, para junio del 2017 se había proferido un total de 50 sentencias por tribunales, para un total de 205 ex paramilitares postulados dentro del proceso, 6.004 hechos en conocimiento de las autoridades, 28.055 víctimas reparadas, estos son datos de la Fiscalía General de la Nación del año 2017. El 93.4% de los hechos cometidos por las Autodefensas, no han sido investigados, es decir, todavía hay un gran porcentaje o porción de impunidad en relación con este asunto; es decir, 76.713 hechos delictivos aún siguen sin aclarar.

Fíjense ustedes que este es otro tema en discusión, en estos asuntos de la paz y de la reincorporación de grupos armados, el pago de las indemnizaciones, datos de la Contraloría General de la República, el Fondo de Reparación ha girado 79.746 millones a 4.847 víctimas de las Autodefensas Unidas de Colombia; de este valor, 71.761 millones, el 90% fueron cubiertos con recursos del Presupuesto Nacional; nada de doble racero.

Aquí las víctimas en general, han sido reparadas con recursos del Presupuesto Nacional, recursos de

los impuestos de los colombianos y colombianas. Mientras 5.100 millones, el 6.4% provienen de los postulados, y 2.866 millones, el 3.6 del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social, y Lucha Contra el Crimen Organizado. Como hemos dicho, las indemnizaciones han corrido sobre todo por cuenta del erario público.

Qué problemas hay que resolver en la ley de Justicia y Paz, se necesita una reforma a la Ley de Justicia y Paz, hubo una en el año 2012, que quiso resolver buena parte de los problemas para los asuntos referidos a los beneficios jurídicos de estos miembros de los grupos de Autodefensas, a cambio de cumplir con sus compromisos con Justicia y Paz, y a cambio de mejorar el acceso a la verdad.

Hay mucha verdad contada en las audiencias de Justicia y Paz, que hay que sistematizar, esa será una tarea seguramente de la Comisión de la Verdad, o del Centro Nacional de Memoria Histórica, si el negacionismo del señor Director lo permite; o si el negacionismo no impide ese ejercicio de verdad y de memoria que merecemos los colombianos y colombianas, y merece el mundo sobre los horrores cometidos en virtud del conflicto colombiano.

Pero se requiere un proyecto, una reforma a esta justicia transicional, porque a nosotros, por lo menos a mí no me parece conveniente congestionar la Jurisdicción Especial de Paz, trasladar todos estos procesos sin resolverse a la JEP, como lo han venido proponiendo algunos y usar la Justicia Transicional del Proceso con las Farc, concebido para ese proceso, en un proceso anterior, como es el caso de la Justicia transicional o de la Ley de Justicia y Paz, derivada del Acuerdo con las Autodefensas.

Lo que creo es que hay que cerrar bien la Ley 975 del 2005, introducir en Justicia y Paz, en esa ley o en su ajuste, algunos de los aspectos sustanciales que existen en la Jurisdicción Especial de Paz, sobre todo para garantizar la verdad, para que estas personas cuenten la verdad sobre el paramilitarismo colombiano que aún nos debe, a cambio de beneficios o equiparando algún tipo de tratamiento penal transicional comparable con el tratamiento penal que hoy se aplica en la Jurisdicción Especial de Paz, pero sin revolver estas dos jurisdicciones.

También garantizando que estas personas de la Ley 975 de esta Justicia Transicional o para decirlo más explícitamente, los paramilitares, puedan colaborar con la Comisión de la verdad, además colaborar con la unidad de búsqueda de personas desaparecidas que hace parte del sistema de verdad, justicia y reparación, que se derivó de los Acuerdos de Paz entre el Estado y las Farc. Porque son muchas, más de 120.000 personas que aún están desaparecidas, muchas de ellas por cuenta del accionar de los grupos paramilitares; esas personas pueden ser encontradas si hay una efectiva contribución a la verdad de estas personas, pero esa contribución por supuesto se hace posible si hay suficientes incentivos y si hay claramente y si se mantiene un concepto de justicia transicional en esa reforma. Digamos esa puede ser

una de las alternativas que luego voy a mencionar al final a manera de conclusiones.

Tercer asunto sobre el que me quiero referir, la responsabilidad del gobierno del Presidente Iván Duque con las víctimas y el retorno de los jefes paramilitares en Colombia, que es el objeto central de este debate. Qué responsabilidad le asiste al señor Presidente, a la Cancillería, al Ministerio de Justicia, al Comisionado para la Paz, señores de la Defensoría del Pueblo, señores de la Fiscalía, señores de la Procuraduría General y que tiene una inmensa responsabilidad en la ley de víctimas. Sí creo que vale la pena señalar cuáles son las responsabilidades que hay en el retorno de esos señores que fueron extraditados y en su compromiso de esos señores con justicia y paz, y con la verdad que merece Colombia, el mundo, sobre las víctimas.

Ya hemos dicho que las resoluciones de extradición y las notas de garantía de este proceso, no establecen el retorno al país de los desmovilizados de las Autodefensas, esa responsabilidad no le compete al doctor Iván Duque, pero sí al Presidente de la época, que es de su misma fuerza política. Hay que recordarle al gobierno, a la cancillería, a los ministerios, que hay una responsabilidad del gobierno colombiano para garantizar el retorno de estas personas, para que cumplan sus obligaciones con justicia y paz o con la justicia ordinaria y con los derechos de las víctimas.

Qué ha pasado con los jefes paramilitares que ya salieron, voy a hacer un recuento rápido: entre el 2006-2018 fueron extraditados 32 de los cuales 12 fueron excluidos de justicia y paz; 11 siguen cobijados por esta ley; de 8 los extraditados, el Ministerio de Justicia nos dice no tener ninguna información. El Estado colombiano no tiene información sobre el paradero, el estado del proceso, del lugar en donde se encuentran, de 8 de los 32 extraditados. Cancillería señaló que han sido deportados al país, nos envió un cuadro, 12 desmovilizados de las autodefensas, que fueron extraditados a los Estados Unidos.

Hay un caso muy particular, nos mencionan al señor Eder Pedraza Peña, alias “Ramón Mojana”, dicen que llegó con Jorge 40, pero no hemos visto en la información de prensa, ningún registro de que alguien hubiese llegado deportado junto con Jorge 40 en los días recientes.

Durante este gobierno, han sido deportados Carlos Mario Jiménez Naranjo, alias “Macaco”, deportado el 20 de julio del 2019; ya sabemos alias “Jorge 40”, Rodrigo Tovar Pupo, el 28 de septiembre de del 2020; se proyecta la llegada al país de Eder Pedraza Peña, alias “Ramón Mojana”, es el que se dice había llegado con “Jorge 40”, quisiéramos saber si efectivamente retornó; esperamos que la cancillería o el ministerio de justicia porque no encontramos ningún retorno el 28 de septiembre de este señor.

En la lista de extraditados está el ex paramilitar Freddy Castillo Carrillo, alias “Pinocho”, quien perteneció al Frente de Resistencia Tayrona.

El propio Ministerio de Justicia, dice no tener información sobre él, ni la cancillería lo relaciona con los deportados por parte de Estados Unidos, pero nos dicen que además el señor se reivindica como un empresario en la ciudad de Santa Marta, es el caso en concreto, sin que haya cumplido con sus compromisos en relación con la verdad.

¿En qué están los extraditados?, miremos un poco algunos titulares de la estadía en Estados Unidos de algunos de los que cumplieron sus penas y no volvieron al país, allí están; hay unos titulares de prensa que quiero que ustedes vayan viendo, señalar lo siguiente: el caso de Juan Carlos Sierra, más conocido como el “Tuso” Sierra, fue excluido de Justicia y Paz, por un Tribunal de Medellín, dado que se comprobó que no hacía parte del Bloque Héroes de Granada, su vinculación tardía, solo obedeció a la búsqueda de beneficios personales, dice el Tribunal.

Después de cumplir su pena de 5 años en Estados Unidos, se ha quedado en Estados Unidos con un permiso de trabajo; es decir, Estados Unidos por cárcel, alias “Pablo Sevillano”, está en libertad en Estados Unidos desde el 2016, no ha retornado al país, ni ha brindado verdad, justicia y reparación a las víctimas bajo el mismo argumento del peligro a su seguridad, uso el mecanismo al que está queriendo acudir también Salvatore Mancuso, alegando problemas de seguridad para quedarse en Estados Unidos.

El caso de Rodrigo Tovar, ya lo conocemos, pero hay que señalar lo siguiente: “Jorge 40”, fue excluido de Justicia y Paz por incumplir sus compromisos judiciales, es más, los Tribunales de Justicia y Paz, han señalado que quien menos ha colaborado con la verdad, es el señor Rodrigo Tovar, más conocido como “Jorge 40”, uno de los líderes de las Autodefensas más sangrientos en la Costa Caribe Colombiana. Ahora la pregunta que nos hacemos, es, y la verdad de “Jorge 40” con qué incentivo logramos que “Jorge 40” cuente la verdad; él ha solicitado que sea reconocido en la Jurisdicción Especial de Paz, en su condición de tercer interviniente y no de determinador.

Todavía está pendiente que la JEP, evalúe y decida sobre esa solicitud. Supongamos que la JEP no lo haga hipotéticamente, cómo logramos que “Jorge 40” entregue la verdad, con qué incentivos, a cambio de qué una verdad que están esperando miles y miles de víctimas en el Caribe colombiano.

Diego Alberto Ruiz Arroyave, más conocido como “El Primo”, comandante del Bloque Héroes de los Llanos, la Fiscalía solicita su exclusión de la ley de Justicia y Paz, la solicitó el 25 de octubre al 2018, al considerar que no aceptó la responsabilidad de los hechos cometidos. Su postulación está vigente, fue deportado el 7 de mayo del 2013, dicen que fue capturado por homicidio, una vez retornó al país.

Fíjense ustedes lo que dice el Departamento de Estado, de rechazo a las diligencias judiciales de “Don Berna”, hay que decirlo, “Don Berna” se

ha negado una y otra vez a comparecer ante los Tribunales de Justicia y Paz; allí está lo que dice el Departamento de Estado, voy a leerlo textualmente: dice el Departamento de Estado que “Don Berna”, o Diego Fernando Murillo Bejarano, se ha declarado en rebeldía y ha incumplido sus compromisos con Justicia y Paz; dice que el señor Diego Fernando Murillo Bejarano, ha manifestado a través de su abogado, que no desea rendir ninguna declaración juramentada.

Un caso muy sonado, el de Mancuso, cuáles son los errores, nos preguntamos, son errores deliberados, se pretende aplazar la verdad que tiene Mancuso para las víctimas y para el país, se pretende aplazar la verdad que relaciona estructuras políticas, altos dirigentes del Estado colombiano, o de la política colombiana en relación con el fenómeno paramilitar en Norte de Santander, el Caribe colombiano, en buena parte del país. Todos sabemos que Salvatore Mancuso fue el creador de las Autodefensas, que operó o comando los Bloques Catatumbo, Norte y Córdoba; que ha sido responsabilizado de masacres como la de La Granja, la de El Aro; la de Pichilín.

Según cifras de Verdad Abierta, son cerca de 14.000 las víctimas que dejó el paso del bloque Catatumbo, comandado por Mancuso entre 1998 y el 2005. Mancuso ha manifestado en distintas ocasiones su voluntad de someterse a la Jurisdicción Especial de Paz, lo que contaría allí, podría implicar a empresarios, políticos, actores o personas que aún permanecen ocultas en relación con este fenómeno paramilitar.

El 12 de mayo del 2008 el Ministerio del Interior y de Justicia, ordenó la entrega de Salvatore Mancuso al gobierno de los Estados Unidos, extraditado el 13 de mayo; el 20 de noviembre del 2014 es condenado en Colombia por una serie de delitos; lo mismo que el 31 de octubre; el 27 de marzo del 2020 Mancuso cumplió la sentencia de 12 años en Estados Unidos por narcotráfico. El pasado 30 de julio del 2020 Mancuso manifestó su voluntad de contribuir a la verdad y al proceso de reparación de la misma.

Recordemos lo que dijo Mancuso en un video. (Se proyecta el video) “De todo corazón brindarle mi arrepentimiento y no repetición para reconocer las afectaciones gravísimas, que afectaron estas víctimas para vivir nosotros infringiendo la ley y abrogarnos autoridades que están latentes, justicia y verdad, que tienen derecho ello”. Quiero nuevamente aprovechar esta ocasión para confesarle una y mil veces, un millón de veces pedirles perdón en nombre mío y expresarles esa solicitud de corazón, pido a todas las víctimas, familiares y allegados y amigos.

Continúa el Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Ahí está el testimonio de Mancuso, la pregunta que nos hacemos es, con esas manifestaciones que han sido reiteradas de Salvatore Mancuso, de entregar la verdad, ese tipo de manifestaciones tienen que ver con las equivocaciones que pueden ser deliberadas por parte del gobierno del Presidente Duque, en

relación con la extradición o la deportación de Salvatore Mancuso. Además, nos preguntamos, ¿cuál es la ruta, el protocolo, la decisión expresada en pasos concretos del gobierno colombiano para el retorno de los demás extraditados del resto del grupo de 32 extraditados?, 30 de ellos en los gobiernos del expresidente Álvaro Uribe, de Estados Unidos a Colombia para que atiendan sus responsabilidades ante la Justicia ordinaria o la transicional, para que respondan ante las víctimas.

Porque todavía no sabemos qué va a pasar por lo menos con 5 de los jefes que hoy El Diario, El Tiempo, reporta muy bien que aún están allá, Hernán Giraldo, un líder importante de la Sierra Nevada de Santa Marta, se dice que sus familiares tienen que ver con el fenómeno de “Los Pachencas” y de las organizaciones armadas ilegales en ese territorio.

¿Qué se tiene previsto desde el Estado colombiano en relación con la activación de cobros de cuenta de fenómenos de violencia y de ajustes de estructuras ilegales con el retorno de estas personas?, ¿si hay una relación de estas personas con esas estructuras?

Sobre todo, vamos a seguir repitiendo este espectáculo de la inacción del gobierno en relación con el retorno de quienes les deben la verdad a las víctimas, quienes no debieron haber sido extraditados, sino que su extradición debió haberse operado después de haber respondido ante delitos muchos más graves como los cometidos en materia de violación de derechos humanos gravísimas, como las que aquí ocurrieron por cuenta de estos grupos.

Miren las equivocaciones cometidas, 15 de abril del 2020, la Cancillería radicó las dos primeras solicitudes de extradición de Salvatore Mancuso por unos 750 crímenes entre homicidios, desapariciones y desplazamientos, las dos solicitudes de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal de Barranquilla, fueron rechazadas por asuntos de forma. El 13 de mayo del 2020, la Cancillería radica la tercera solicitud basada en que se cometieron directamente delitos de secuestros y homicidios; esta solicitud tuvo que ser retirada, dado que la condena en la cual se basaba, ya estaba unificada con las Sentencias de Justicia y Paz.

El 20 de agosto del 2020, se presenta la cuarta solicitud sustentada en una orden de captura librada por el Tribunal Superior de Bogotá el 11 de agosto del 2020, donde se le ordena a Mancuso comparecer a Colombia para responder por dos macro sentencias, que agrupan a más de 2.500 víctimas, esta fue negada, dado que no iban los documentos traducidos; otra pregunta surge de este asunto. ¿Por qué deportado “Jorge 40” que está excluido de Justicia y Paz y por qué todavía no ha regresado Salvatore Mancuso?, que aún sigue haciendo parte de los beneficiarios de la ley de Justicia y Paz; es decir, Mancuso tiene incentivo para contar la verdad; “Jorge 40” hoy hipotéticamente no los tendría.

Así que termino con esto, 4 grandes conclusiones, colegas, colombianos que nos siguen, periodistas,

medios de comunicación: Primero, he radicado ante la Comisión Primera del Senado de la República, un Proyecto de Reforma de cierre de la Ley de Justicia y Paz, que incorpora estándares de la Jurisdicción Especial de Paz del proceso con las Farc a este proceso, sin revolver las dos jurisdicciones, establece incentivos y compromisos ante la Comisión de la Verdad y ante la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas, para que estas personas entreguen verdad y ayuden a encontrar los cuerpos de las personas que aún se mantienen en condición de desaparecidos.

Entiendo que el senador Roy Barreras, también presentó un proyecto de ley en la misma dirección esperemos que el Congreso de la República, ayude a cerrar bien sobre todo honrando los derechos de las víctimas, este proceso de las Autodefensas y la vigencia de esta ley de justicia y paz que lleva 15 años como instrumento de justicia transicional.

Segundo, quiero señalar que como no hay una línea de retorno al país para que cuenten la verdad de los extraditados, quiero solicitarle a la Procuraduría General de la Nación, que conmine al gobierno nacional a que establezca una ruta de retorno de los que aún no han regresado y un compromiso de esos extraditados, exmiembros de los grupos paramilitares para que cuenten la verdad y cumplan sus compromisos de verdad, justicia, reparación y no repetición con las víctimas. Esta solicitud la vamos a formalizar el día de hoy ante el despacho del señor Procurador General de la Nación.

Tercero, una solicitud de información vehemente al gobierno, al Ministerio de Justicia, a la Cancillería, al Comisionado para la Paz, la información sobre 8 extraditados sobre los cuales ha confesado o reconocido el Ministerio, que no existe ningún tipo de información por parte del Estado o del gobierno colombiano ¿Dónde están?, ¿Qué están haciendo?, ¿Cuándo contribuyen con la verdad que las víctimas están esperando desde hace muchos años?

Termino haciéndole un homenaje a las víctimas del paramilitarismo colombiano, un homenaje a todas las víctimas del conflicto armado colombiano, más de 8 millones, y una invocación a que la paz por fin nos permita pasar esta horrible noche en la historia de Colombia. muchas gracias presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Agradece al Senador Antonio Sanguino; señor Secretario tengo registrada la solicitud del uso de la palabra del senador Macías, me informa si hay alguno de los citantes que quiera hacer uso de la palabra antes que él.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al presidente, el Senador Feliciano Valencia va a hacer uso de la palabra señor presidente,

si usted me permite para hacer una aclaración señor presidente. Cuando señalé que estaba el doctor Javier Augusto Sarmiento en calidad de Viceministro Delegado, quisiera corregir, porque en razón a que el doctor Ruiz no se ha posesionado, el doctor Javier Augusto Sarmiento es el Ministro encargado, esa es la aclaración señor presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Manifiesta, así es señor Secretario, tiene el uso de la palabra el Senador Feliciano Valencia en calidad de citante.

Hace uso de la palabra el honorable Senador citante, Feliciano Valencia Medina:

Gracias al señor presidente, un saludo muy cordial a todos los invitados e invitadas, doctora Claudia un saludo, a los demás miembros del gobierno nacional, a los órganos citados por parte del gobierno nacional, senadores y Senadoras; un saludo especial al senador Sanguino, me recojo en la amplia ilustración que ha hecho el senador Sanguino, ha pormenorizado varios asuntos que tienen que ver con este proceso de extradición actuar del paramilitarismo en Colombia. Muy pertinente este debate de control político, muy excelente la intervención del senador Sanguino.

Solamente quiero hacer unas precisiones, el paramilitarismo en Colombia como se conoció, buscaba refundar la nación colombiana, buscaba eliminar todo vestigio de comunismo, socialismo, izquierda, guerrillas; un discurso y una estrategia donde se afianzó el paramilitarismo; no obstante, de haberse hecho ese proceso de negociación con los grupos paramilitares queda en la gente ese discurso de estigma a sectores que de una u otra forma buscamos reformas estructurales para mejorar las condiciones de vida; buscamos llegar a los espacios públicos y políticos, un rezago o casi que una herencia del paramilitarismo es ese discurso que tiene que eliminarse.

Somos colombianos, colombianas, todos tenemos que vivir en Colombia, pero esos estigmas o discursos que estigmatizan a un sector de la sociedad colombiana, deberían abolirse también a la par para avanzar en ese proceso que buscan las víctimas en Colombia.

Así que en Colombia existe una verdad a medias contada por los líderes del paramilitarismo en Colombia, esa verdad se tiene que conocer, que sea una verdad completa para avanzar en lo que necesita Colombia, el camino a la reconciliación. Pero para que esa reconciliación sea posible, tiene que garantizarse la justicia, se tiene que decir la verdad, garantizar la no repetición, sobre todo trabajar arduamente para que la impunidad no reine en Colombia; que la justicia se pueda robustecer para dar claridad sobre muchos hechos, tanto de asesinatos selectivos, como de las masacres cometidas por los paramilitares y

demás grupos armados que han desangrado nuestra nación colombiana.

En todo proceso de negociación que conduzca a la paz, se pone en el centro las víctimas, eso fue el proceso con los paramilitares, ese ha sido el proceso con la guerrilla de las Farc, las víctimas; es aquí donde necesitamos conocer la verdad. Por eso la pregunta insistente cómo se va a hacer ese proceso de repatriación de líderes paramilitares para que digan esa verdad, para que podamos avanzar.

Aprovechando que están los órganos del gobierno, recordaré algunas cosas: los pueblos indígenas tenemos una pregunta pendiente, que la trató de responder Salvatore Mancuso, respecto al secuestro y posterior asesinato de nuestro líder indígena Kimy Pernía Domicó en Tierra Alta, Córdoba; él ha venido contando algunas cosas, por fin reconoció que fueron las Autodefensas ordenadas por Carlos Castaño, ordenaron el ajusticiamiento de Kimy Pernía. El pueblo Embera aún clama por esa verdad completa que estaba empezando a contar líderes del paramilitarismo para descansar bajo las costumbres y tradiciones que tienen los pueblos indígenas. Por eso es tan importante el regreso de Salvatore Mancuso, para que nos termine de contar esa verdad que necesitamos saber los pueblos indígenas.

Por el otro lado, está pendiente el proceso de verdad y reparación de la Masacre del Naya, más de 100 personas fueron masacradas por los paramilitares que entraron a la región del Naya, lideradas en ese entonces por Hébert Veloza, alias "HH". Un proceso que quedó a medias también, que la reparación no se ha hecho del todo como claman las víctimas de la Masacre del Naya, pendiente ese asunto.

Otra masacre que está pendiente, la de Gualanday, en el municipio de Corinto, Cauca, 11 personas fueron masacradas por los paramilitares que operaban en esa región al mando de alias "HH". La Masacre de Santander de Quilichao, Masacre de La Rejoya en Popayán; así como otras tantas masacres que se han cometido en el territorio nacional. Por eso es tan importante y primordial conocer la verdad, para que todas estas masacres y asesinatos selectivos cometidos por el paramilitarismo, puedan acceder a la justicia, la reparación y a las garantías de no repetición.

Quiero hacer una observación respecto a la Ley 975 del 2005, donde se estipularon alrededor de 14 extradiciones de líderes paramilitares que operaban en esos tiempos, ellos venían revelando nombres de personas influyentes en el país que constituyeron lo que se llamó la parapolítica. En el gobierno de Álvaro Uribe Vélez se frenó esa verdad, para dilucidar lo que realmente fue la parapolítica, su alcance y las consecuencias que tuvo eso en la vida política nacional.

Se decidió realizar las extradiciones con el argumento de que estas personas estaban delinquirando desde sus cárceles, lo interpretamos como una mordaza a la verdad que los paramilitares

venían revelando para ese tiempo. Estaban los paramilitares contando verdades que involucraban a otros grupos armados y al sector empresariado en Colombia, una verdad respecto al despojo de las tierras de las cuáles han sido víctimas los campesinos, indígenas, población afrodescendiente en el país, una verdad que estaba delatando los tentáculos que incluso tenían en los gobiernos municipales y locales, toda la estructura que se había orquestado para apoderarse del país y eliminar a la oposición.

Una verdad que estaba contando la convivencia, coordinación y articulación con la fuerza pública en Colombia, verdades a medias; por eso se insiste en la aclaración de cómo va a ser la repatriación de estos líderes paramilitares, para que vayamos conociendo esa verdad. Como aquí se ha dicho en la amplia exposición que hizo el senador Sanguino, las víctimas, el país necesitan conocer la verdad absoluta para sanar las heridas, avanzar en confianzas; para volver a creer en la institucionalidad y en el hacer político que de una u otra forma tenemos que hacer en Colombia.

Como aquí está la Procuraduría o su delegado; delegado del Ministerio de Justicia, además de lo que está preguntado en el cuestionario que se le envió, nosotros los pueblos indígenas más explícitamente en el departamento del Cauca, queremos nos cuenten sobre esas bandas criminales o las famosas Bacrim, qué pasó con esa situación, o si es una reparamilitarización que estamos viendo en nuestro departamento; o si es el acomode o revivir del paramilitarismo y sus tragedias que en estos momentos azotan y asolan regiones en el norte y en el departamento del Cauca, así como en otras regiones del país.

¿Se eliminó de toda esa convivencia que había entre estas bandas y las fuerzas militares, o los sectores empresariales que pretendían apoderarse de estas regiones? ¿Las Bacrim desaparecieron del todo, siguen vigentes, o es una nueva reparamilitarización que estamos viendo y observando en nuestras regiones?

Esas preguntas son muy importantes que nos la aclaren, a raíz de la puesta en marcha de las estructuras criminales que nuevamente se están tomando las regiones en el país, más explícitamente en sur occidente colombiano.

Me uno a las preguntas e insistencia del senador Antonio Sanguino en términos de cómo el país, cómo este gobierno, el Presidente, la Justicia, los órganos de control del Estado se preparan y cómo nos preparamos las víctimas, para hacer que los líderes paramilitares retornen al país y conozcamos y se complete esa verdad que empezaron a hacer en tiempos de la parapolítica; empezó a conocer la justicia, pero que abruptamente fue interrumpida por los procesos de extradición que se llevaron a cabo.

Cómo se permite qué desde la Cancillería, Salvatore Mancuso uno de los líderes más importantes para nosotros y que tanta verdad tiene

que decir, no sea extraditado a Italia y regrese a Colombia, para que siga contando las verdades. Cómo se avanza en esos procesos de superación de impases desde el gobierno nacional, para que los líderes paramilitares retornen a acabar de cumplir con esa tarea que es dar a conocer la verdad.

Qué la justicia pueda operar en términos de evitar que la impunidad reine en el país y los rebrotes de la violencia por esa impunidad se vuelvan a tomar a nuestra querida nación colombiana. Lo que planteo aquí es en términos de avanzar a esa reconciliación, insisto para que haya esa reconciliación que todo el mundo buscamos aquí; estoy seguro que todos queremos llegar a esa reconciliación, convivencia social que necesita el país.

Se tiene que conocer la verdad por más dolorosa que sea, para que avancemos en cerrar esas brechas, heridas, avanzar en confianzas, a volver a creer en la institucionalidad colombiana; en la institucionalidad de la Justicia, de las fuerzas militares en Colombia. volver a creer en una política libre, de estructuras que tanto daño le hicieron a nuestra democracia, soberanía, sobre todo al ejercicio político en Colombia. Quería decir eso señor presidente, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Le agradece al Senador Feliciano Valencia, tiene el uso de la palabra el Senador Ernesto Macías Tovar.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Gracias señor presidente, saludar muy especialmente a la señora Canciller, agradecerle su presencia en esta Comisión, al señor Ministro de Justicia, igualmente a los demás funcionarios, tanto del gobierno como de la Procuraduría y la Fiscalía que se encuentran presentes en este debate, desde luego a los colegas todos. Los Acuerdos para terminar la violencia, para frenar el crimen, que realiza el Estado desde luego tienen que hacerlo con organizaciones o grupos criminales; uno de los puntos fundamentales es que se establezca justicia para aquellos que están en la criminalidad y que expresan la voluntad de reincorporarse o incorporarse a la vida civil e inclusive a la vida institucional.

En Colombia se han realizado para citarlos, dos procesos totalmente distintos, uno creería que el segundo proceso debió aprender dele primero, ningún proceso de estos es perfecto, tiene defectos, más el primero que el segundo, porque el primer proceso como era el primero no concebía muchas circunstancias que tenían que quedar allí algunos errores. Sin embargo, el primer proceso que aquí se ha mencionado de los paramilitares, las autodefensas, se hizo pensando en la justicia, un proceso con justicia para aquellos que estaban en esa

organización criminal y que expresaban su voluntad de someterse a ello.

Lo de Justicia y Paz, que no hubo necesidad de crear una justicia especial para ellos, toda una estructura de justicia para ellos, como ocurrió en el segundo que es el de la Habana, el primero se realizó en Colombia, se crea una Jurisdicción o una estructura de Justicia para esa organización criminal que le llamaron la JEP. Siempre en todo proceso se habla de la verdad de las víctimas, obviamente alrededor de ello pienso aún, tienen que establecerse esas condiciones, esos acuerdos.

Aquí habría que mirar y reiterar lo que siempre nosotros hemos manifestado, los paramilitares o las autodefensas nacieron en los 80, pasaron varios gobiernos mirando para otro lado, ellos en plena actividad delinquiendo; las Farc, más atrás desde los años 60, también muchos gobiernos mirando para otro lado. Fue precisamente el gobierno del expresidente Álvaro Uribe Vélez, quien por primera vez en Colombia, primer gobierno que establece unas condiciones para el sometimiento de las autodefensas o paramilitares.

Algunos que se proclaman defensores de la justicia olvidan u omiten estos detalles que son importantes, en esos procesos desde luego hay unas obligaciones o compromisos que asumen las personas que están en la ilegalidad; pero a esas personas uno de los compromisos es la colaboración, decir la verdad, la reparación, todo esto que se volvió hoy discurso, más no realidad, la no repetición; desde luego un gobierno o ningún acuerdo los puede obligar, por eso recojo las palabras del expresidente Uribe de aquella oportunidad, cuando dice: si no colaboran no se les puede obligar; se les aplica una pena mayor, lo cual no está ocurriendo hoy en el segundo proceso. Es claro, que si los obligan viene el otro discurso, la tortura y otras tantas cosas que se hablan en esto.

Las masacres, desde luego, estas no han regresado porque nunca se fueron, muchísimas veces a nosotros nos señala cuando nos dicen, no hablen o no recurran al espejo retrovisor, cuando hablamos del gobierno del expresidente Santos, he dicho seguiremos culpando de muchas cosas al gobierno del expresidente, porque pasarán por los menos 15 años para poder reparar los daños que le causó ese gobierno al país. (este era un paréntesis).

Decía que las masacres no han regresado y nunca fueron infortunadamente, no debería existir ninguna, pero para aquellos que señalan al Presidente Duque porque además de las masacres no se puede culpar a los presidentes, a los gobiernos, salvo que tengan pruebas y las lleven a donde lleven llevarse, a las autoridades competentes. En ese orden de ideas, en los primeros años del gobierno Santos, se realizaron más de 170 masacres, en este más de 60, absurdo en los dos casos, pero en ninguno se le puede señalar o acusar a los presidentes o al gobierno de esas masacres.

Nosotros que fuimos la oposición del gobierno Santos, nunca señalamos al Presidente de la República porque sería una irresponsabilidad hacerlo, de ser el responsable de esas masacres, claramente la mayoría de las masacres están alrededor del narcotráfico, de los cultivos ilícitos, qué dolor que haya dirigentes políticos o que se llamen dirigentes políticos, que protejan esos cultivos ilícitos. Los protegen, se oponen por ejemplo a las fumigaciones, a pesar del crecimiento exponencial de esos cultivos.

Entonces al expresidente Uribe, se le señala por la extradición de los cabecillas paramilitares o de las autodefensas, claramente desde la época, no lo dijo solo el gobierno, la justicia en su momento, estos cabecillas fueron extraditados porque seguían delinquiendo desde las cárceles; pero claro, el discurso mamerto hay que decirlo con claridad, Uribe se los llevó para callarlos, para que no contaran la verdad.

A pesar que los que siguen en Justicia y Paz han contado verdad, que no la hayan contado toda estamos de acuerdo, no la han contado toda, falta verdad todavía. Ese fue un tema que nosotros expusimos durante la campaña del plebiscito, (paréntesis, cuando el ex Presidente Santos en su momento quien convocó el plebiscito que fuimos nosotros, lo convocó y dijo se gana el NO, se acaba el proceso de La Habana o el proceso con las Farc, él no ganó y continuó, porque ya tenía unos compromisos).

Resulta que las comparaciones dicen algunos, son odiosas, pero digo que son necesarias y obligatorio de traerlas y hacerlas, el proceso de Justicia y Paz que se llamó, tuvo sus defectos, pero fue efectivo frente a los cabecillas de esa organización; el proceso de La Habana totalmente contrario a este, porque uno diría, si se cometieron errores en Justicia y Paz, por qué no los corrigieron en el de La Habana. Diría que no los corrigieron no, sino que las intenciones eran otras. Los paramilitares para hablar claramente, los que menos pagaron 8 años, otros 10, 12 años de cárcel, los cabecillas de las Farc del Acuerdo de La Habana, ni un solo día de cárcel. Se habla de la paraparlítica que llevó a la cárcel a varios políticos, seguramente no estuvieron todos.

Las Farcpolítica, ni un solo dirigente político en la cárcel y sigue viva, hoy sigue viva la Farcpolítica, porque infortunadamente han ocurrido muchas cosas, como aquella de decir que las pruebas que hay en el computador de alias "Raúl Reyes", fueron o no se consideraron porque fueron mal recaudadas; entonces, ahí hay gran parte de las Farc. Que los paramilitares fueron extraditados solo por narcotráfico, es el acuerdo con Estados Unidos, pero es que detrás del narcotráfico están todos los crímenes atroces, las masacres, el reclutamiento, ahí están, ellos tendrán que venir a responder porque además en ese proceso de justicia y paz, fueron extraditados, pagan una pena por narcotráfico, pero

vienen aquí a pagar otras por los demás crímenes que alrededor de eso cometieron.

Comparado a lo otro, al segundo proceso, nada de eso existe, alias “Santrich” no fue extraditado, liberado con la ayuda de la JEP y se fugó, de la justicia que le crearon, hay que decirlo, de un sector de la Corte Suprema de Justicia, de aquella famosa Sala de Instrucción; los exparamilitares bien que mal, fueron extraditados; algunos se expulsaron de Justicia y Paz, por qué, está el ejemplo de alias “Jorge 40”, que fue expulsado por no aceptar su participación en crímenes de reclutamiento forzado de menores, violencia de género y secuestro, ni haber reparado a las víctimas, esto parece una novela.

Resulta que los del segundo proceso, los cabecillas de las Farc, que fueron premiados con curules en este Congreso, empezaron a negar sus crímenes, de eso no se habla; por allá salieron celebrando porque alguno de ellos, sí seguramente hubo reclutamiento; cuál seguramente, cuando ahí están los casos, los tiene la JEP.

Resulta que esa verdad no se cuenta, nosotros hemos dicho siempre que todos los criminales deben contar la verdad. Claro que Salvatore Mancuso tiene que venir a Colombia a contar la verdad y a terminar de pagar sus crímenes por haberse sometido a Justicia y Paz; mientras que los que están en el Congreso, nuestros hoy colegas, siguen disfrutando de las mieles del poder, aparentemente no tienen deudas con la justicia; claro que seguramente van a terminar diciendo que no van a reparar víctimas porque no tienen víctimas; porque si niegan los delitos, no hay víctimas, ¡por Dios! en qué país estamos.

Si no reconocemos, ahí sí por parte nuestra toda la verdad frente a los dos procesos, con qué autoridad reclamamos que unos lo hagan y otros no; no es justo ni con el país, ni con las víctimas, que reclamemos que unos criminales tengan que pagar cárcel como lo hicieron, decir la verdad como la tendrán que terminar de decir; para otros criminales ni un día de cárcel, se les acepta que no digan la verdad y no reparen a las víctimas.

Porque es que se rasgan las vestiduras disque pidiendo por las víctimas, cuando no se acuerdan de ellas sino en el discurso, pero cuando los criminales van y niegan sus crímenes, niegan el reclutamiento, el secuestro, ahí si no hay quien reclame por las víctimas. Terminamos diciendo, la responsabilidad del gobierno de traer a Mancuso, ahí está demostrado que el gobierno está haciendo lo que tiene que hacer; el Presidente de la República, no se puede ir con cadenas o esposas a los Estados Unidos a traerse al señor, hay unos procedimientos que pasan por la justicia también, que no se aplicaron o no se contemplaron en el otro proceso.

Sí hay colectivos de abogados famosos por crear falsas víctimas y cobrárselas al Estado, esos que dicen que reclaman la verdad, la justicia, la no repetición y la reparación a las víctimas, se inventan víctimas y se crean víctimas, para cobrarle al Estado.

Hablemos de todo, no solamente hay una parte, las verdades a medias le hacen daño al país; el proceso de justicia y paz, desmovilizó o a través de él, se desmovilizaron más de 30.000 personas, entre el 2003 y el 2006; 1.194 imputados y procesados; 543 sentencias condenatorias; más de 1.300 medidas de aseguramiento; se han reconocido cerca de 400.000 víctimas; 92 hechos imputados y confesados; cuando uno dice confesados está hablando de verdad, más de 2.000 cuerpos recuperados, más de 9.400 de fosas comunes. Los paramilitares lo digo muy pocos, pero entregaron más de 3 billones; bueno las Farc también, entregaron trapeadores, escobas, elementos de cocina para reparar a las víctimas.

Cuando nos metemos en un tema de estos, tenemos que mirar todo esto, soy uno de los que reconocen que el proceso de justicia y paz tuvo errores, no fue perfecto, muy difícil que sea perfecto; pero es que el proceso de la Habana es una vergüenza. Ayer o antier nada más vimos a uno de los negociadores con prendas, uniformes militares venezolanos con fusil, amenazando al Estado y al Presidente de la República, al lado de otros 4 o 5 cabecillas de los que deberían haberse sometido al proceso que lo hicieron a su medida y que tampoco les gustó, o no sé si eso estaba acordado, dejó esa inquietud.

Si es que hoy tenemos, porque antes teníamos a una Farc, hoy tenemos a dos, unos en el Congreso y otros en Venezuela dirigiendo las masacres, el narcotráfico, cuidando los cultivos ilícitos; eso tiene que hablársele con claridad al país. Si estamos reclamando por las víctimas estamos de acuerdo y pongámonos de acuerdo en ello y trabajemos juntos por las víctimas de las Autodefensas y de las Farc; porque las de las autodefensas por lo menos algunas esperanzas tuvieron, algo les ha llegado, a las de las Farc nada, porque es que con trapeadores, escobas y elementos de cocina no se reparan a las víctimas.

En el Acuerdo de Paz de la Habana, se preocuparon por la garantía de la no extradición, prohibición, juez de conceder la extradición, lo vimos con alias “Santrich” que son iguales; la JEP se encargó de evitar la extradición a pesar de que alias “Santrich”, fue agarrado con la coca en la masa, traficando después de la firma del proceso de La Habana.

Resulta que a diferencia del anterior, del primer proceso, para el segundo se necesitan 130 billones de pesos de acuerdo a lo que firmaron el gobierno anterior con los cabecillas de las Farc; la JEP cuesta más de 6 billones de pesos, 5 veces más que Justicia y Paz.

Aquí tenemos que mirar el contexto, no solamente de uno, sino lo otro, hoy después de 10, 12 años, están empezando a regresar y tendrán que regresar los cabecillas de las Autodefensas o paramilitares, mientras que los de las Farc, aplauden desde el Congreso o desde Venezuela, porque el proceso de ellos fue a su medida, hoy tengo mis dudas que todo esto fue acordado, todo lo que vimos antier con la

foto famosa de estos cabecillas uniformados con prendas militares venezolanas y fusiles; hasta miedo me da ver a alias “Santrich” que dice es ciego, con un fusil en la mano.

Pregunto, ¿Qué pasó en la JEP con el carro bomba utilizado por las Farc en contra de la Escuela Superior de Guerra en el año 2006, cuando la JEP dijo, no viola el derecho Internacional Humanitario? Entonces, qué viola el Derecho Internacional Humanitario; que las Farc, disque tuvieron un principio de precaución, háganme el favor, en un atentado criminal.

Entonces, cuando hablamos de reformar, me parece muy bien hay que mirarlo, de un proyecto que llaman para el cierre de justicia y paz; por qué también no hablamos de unos proyectos para reformar este mal Acuerdo de La Habana, que dejó los pies por fuera, dejó tanto problema; dejó nada menos que a uno de los negociadores y los otros 5 de los más peligrosos cabecillas por fuera, que hoy están ordenando las masacres desde Venezuela, protegiendo los cultivos ilícitos y generando todo el terror, inclusive en las protestas, infiltrando milicianos en las protestas, para que hagan terrorismo, no solamente vandalismo.

Entonces, jalémosle a todo, miremos ese proyecto de cierre de justicia y paz, también presentemos otros de reforma al Acuerdo de La Habana, para que por lo menos haya justicia y para que las víctimas de las Farc, tengan la ilusión de que algún día, en algo las van a reparar; para que también haya por lo menos algo de verdad y no que vayan estos señores a la JEP, a decir que no han cometido delitos, crímenes de lesa humanidad cometieron. Porque de acuerdo a lo que firmaron, esos señores ya tendrían que haber sido expulsados de la JEP y estar en manos de la justicia ordinaria.

Miremos todo el contexto, no miremos con un solo ojo el problema, que hay problemas en el país, claro que hay problemas, que el recrudecimiento de la violencia, claro si hay un mal Acuerdo, generó más violencia, y si siguen los cultivos ilícitos, seguirá la violencia y las masacres infortunadamente; yo le llamo masacres, no estoy de acuerdo con el gobierno anterior que le cambió el nombre; es que el problema no es el nombre, es que sigan cayendo personas muchas inocentes por cuenta del narcotráfico y de un mal Acuerdo que no como Justicia y Paz, que la JEP seguirá permitiendo, porque en el fondo, hay una permisividad de esa justicia que les crearon para que esto siga ocurriendo.

Las cosas por su nombre, abramos y sigamos la discusión, pero con todo el contexto, no miremos solamente una parte, eso no es bueno, las verdades a medias no le convienen al país, contemos la verdad completa, qué tantos cabecillas de las Autodefensas o paramilitares, están regresando a Colombia, vengán a contar la verdad y continúen reparando a las víctimas, terminen de contar la verdad. Pero en el otro proceso, en el segundo, que empiecen por

lo menos a decir la verdad, esa verdad que no la hemos visto y estamos perdiendo las esperanzas, cuando vemos a la mitad del secretariado o de los cabecillas, ya con uniforme y fusiles, amenazando al Estado de Derecho, amenazando al Presidente de la República de nuestro país, y amenazando al pueblo colombiano, muchas gracias señor presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Señor Secretario, sigue en el uso de la palabra la Senadora Paola Holguín, antes de la intervención de los funcionarios, Senadora Paola tiene el uso de la palabra.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias presidente, en algún momento alguien me hacia la observación sobre si procedía o no un debate de control político, sobre un gobierno que ya no es gobierno, al final eso no importa, bienvenido este debate de control político y muchas gracias al Senador Sanguino, porque este es un debate muy importante para los colombianos; es muy importante, porque nos tiene que invitar a hacer varias reflexiones: la primera, es que en Colombia no se pueden justificar unos crímenes si vienen uno u otro lado, la afinidad ideológica no puede llevar a la complicidad criminal.

En Colombia debería usarse un mismo racero en la justicia, porque hay sectores que quieren justificar los crímenes o de los paramilitares o de las Farc, cuando igual de bandidos son y cuanto tantos daños le han hecho a Colombia, es que para una familia, una madre, una esposa, unos hijos, es igual de doloroso un desaparecido, muerto, secuestrado, en manos de los guerrilleros, de los paramilitares, o de los carteles del narcotráfico; pero aquí hay sectores que han querido marcar diferencia. Entonces se rasgan las vestiduras (interferencia del sonido), justificatoria de ciertos sectores es inadmisible en una democracia. Bienvenido este debate político, porque es importante la verdad, pero toda la verdad.

Quiero empezar hablando del tema de la extradición de los paramilitares, hay una gran diferencia, vamos a ver muchas, entre la Ley de Justicia y Paz y el Acuerdo de La Habana. La primera, fue una ley de sometimiento a la justicia, para quiénes de manera individual o colectiva, quisieran hacerlo, después de pertenecer o perteneciendo a cualquier estructura criminal. El Acuerdo de La Habana fue un denominado Acuerdo de Paz, solo para una estructura criminal, las Farc; fue el Estado el que se sometió a los caprichos de la estructura criminal y no los criminales los que se sometieron a la institucionalidad y al Estado, primera gran diferencia.

Les decía, en la Ley de Justicia y Paz, nosotros pudimos desmovilizar guerrilleros, paramilitares, ELN, Farc, disidencias, en total más de 53.000

bandidos se sometieron; en el Acuerdo de La Habana, un poco más de 13.000 sobre los que hay registro. Las personas que se sometieron a la Ley de Justicia y Paz tenían unos compromisos con la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición; incumplir esos principios fundamentales de la ley de sometimiento, llevaban a la pérdida de todos los beneficios de la ley, entre ellos, la no extradición. ¿Por qué tuvieron que extraditarse los cabecillas paramilitares?, ¿por qué se les quitó la posibilidad de la pena alternativa?, porque estaban reincidiendo en el delito, porque no estaban cooperando con la justicia, porque estaban incumpliendo en la reparación a las víctimas, ocultando bienes o demorando su entrega.

Por eso fue que el ex presidente Uribe, procedió como debería hacerlo a la extradición de estos cabecillas, porque la verdad tiene que ser simple y oportuna, porque la verdad manipulada, deja de ser verdad. También hay que decir, Colombia quedó acordado con el Gobierno de Estados Unidos, al momento de la extradición de esos cabecillas paramilitares; que podía enviar representantes a los juicios en Estados Unidos, que había un Acuerdo de Cooperación Judicial que permitía el intercambio de pruebas y practicar pruebas en ese país.

También se estableció un acuerdo para que los bienes que entregaran, se usaran para reparar a las víctimas en Colombia, eso hay que decirlo, también hay que advertir algo, la división de poderes, muchas decisiones, no dependen del Ejecutivo, dependen del sistema judicial, no del Presidente, que en su momento tuvo claro, que esa extradición se hacía no para extraditar la verdad como afirman mucho. Es más, a uno le llama la atención que hablen de extradición de verdad, cuando muchos de los que hacen esa afirmación, han ido a esas cárceles en Estados Unidos, buscando testimonios de esos paramilitares; cuando hay miles de horas de participación, de las cuales puede dar fe la justicia colombiana, de participación de audiencias de esos paramilitares. Hablan de los derechos de las víctimas, que importante, de todas las víctimas.

Aquí uno de los temas fundamentales en esos derechos, es indiscutiblemente el tema de la justicia que aquí se ha tocado, en eso creo que también hay una enorme diferencia entre justicia y paz y el Acuerdo de La Habana.

Doctor Diego, le pido que me ponga unos segundos el primer video.

El señor Secretario, Doctor Diego Alejandro González González:

Solicita por favor se emita el video de la Senadora Holguín, los podemos proyectar, gracias. En este momento se proyecta un video, presentado por la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

PROYECCIÓN DEL VIDEO:

Una experiencia única en el mundo, creado por los mismos insurgentes, en que los mismos insurgentes

contribuyeron a su creación para someterse a ese Tribunal, no hay antecedentes en el mundo en ese sentido. Decía incluso cuando me tocó presentarme, lo quiero reiterar aquí ante la opinión y los medios, la emoción que sentí de ver plasmado ya en la práctica, solo que duró tanto, que fue tan duro y tan difícil construirlo en la Habana, fueron más de un año.

Continúa la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Ahora quiero otro pedazo de otro video, aquí viene una gran diferencia, en Justicia y paz, guerrilleros y paramilitares, se sometieron a unos jueces y a unos Tribunales dentro del marco jurídico de Colombia; dentro del sistema, aquí no. Aquí los victimarios crearon su propio Tribunal, influyeron en el diseño, la creación y en la elección de quienes los iban a juzgar, claro que es único en el mundo, porque es una sinvergüenza.

Porque es una sinvergüenza que los propios victimarios, sean los que diseñen y conformen el Tribunal que los va a juzgar; ahí hay una gran falla de fondo y estructural, sin recordar siquiera, que ese Tribunal qué hacía parte de un marco de un Acuerdo, que estaba sometido a una refrendación popular a la que el pueblo le dijo NO, pero las Farc, que se había comprometido con eso, como consta en el documento de los Llanos del Yarí. Juan Manuel Santos que lo dijo de manera reiterada, se burlaron de los colombianos y no les importó; con una proposición que es una herramienta sin ningún valor jurídico, sólo político, con sus mayorías en el Congreso, le impusieron al país un Acuerdo, al que dijimos NO; pero no les bastó con crear su propio tribunal, fueron más allá.

Doctor Diego ayúdeme con el segundo video, un pedazo al menos.

El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González: Solicita por favor proyectar el segundo video.

En este momento se proyecta el segundo video presentado por la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno. **Voz del Video:** pasaba al interior de cada frente, agregó que solo buscaban defender a familias campesinas. Otro excomandante de la Farc, dijo no conocer casos de reclutamiento o violencia sexual contra menores de edad, fue Pastor Alape, ex jefe del bloque Magdalena Medio, así lo reveló Blu Radio:

“Me aplicaron la extracción forzosa de niñas de su hogar y su posterior sometimiento a actividades de esclavitud o servidumbre sexual.

Sobre esas situaciones en particular, no tengo ningún conocimiento, porque no hacía parte de la política de la organización, por lo tanto, no tengo los registros y procedimientos de ese tipo.

Continúa la Entrevistadora: sin embargo, Martín Vega conocido como alias “Rubín Morro”, aceptó que sí hubo menores de edad en las Farc.

Continúa la Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Creo que con esto es suficiente, doctor Diego.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Solicita retirar el video en este momento, gracias.

Continúa la Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

No solo crearon su tribunal, sino que se han dedicado a ir allí a mentir, a burlarse de las víctimas, a negar los delitos que sistemáticamente cometieron, se quejan mucho de Justicia y Paz, pero no dicen nada de la JEP, que no lleva ni una sola sentencia, ni una; es más, ni siquiera resolución de conclusiones, que debería emitir a los 3 años de su constitución, y que tampoco ha cumplido.

El mayor defensor de ese Acuerdo, el señor Santos, él mismo ha reconocido últimamente lo grave que fue la JEP, ha dicho “siento y es un error que cometimos, que los procedimientos quedaron engorrosos, somos un país muy santanderista y se lo aplicamos a una justicia que es especial, le aplicamos leguleyadas al proceso. Repito, le aplicamos leguleyadas al proceso y eso ha demorado muchísimo”; el propio Santos; se quejan de la falta de justicia de Justicia y Paz, poco dicen de esto.

A uno le llama la atención, porque a 15 años de Justicia y Paz como hizo claramente un recuento el senador Macías, los Tribunales de Justicia y Paz de Bogotá, Medellín y Barranquilla, donde sólo trabajan 10 Magistrados de conocimiento y 5 con funciones de control de garantías, han emitido 66 Sentencias; 642 condenas a postulados; han juzgado 13.036 hechos; reportaron más de 71.000 víctimas y superaron los 812.000 millones de pesos. De eso no se quiere hablar.

No se tiene en cuenta, por ejemplo, que en gran parte el problema para conocer más hechos, es el permanente cambio de quienes son los encargados de los mismos, así lo hizo en su momento saber Alias Karina, de las Farc, desmovilizada con Justicia y Paz, que no se había avanzado incluso mucho más, porque permanentemente le cambiaban a los encargados en este proceso; culpa del Presidente que logró la Ley de Justicia y Paz, él acaso es juez, él acaso es parte de este proceso; él acaso es parte de la justicia. Miren, la sola confesión de Karina, permitió reconocer 1.300 víctimas de Justicia y Paz, permitió además lograr una gran desestructuración de ese Bloque Ríos; entonces, digamos la verdad completa.

Quejas por el tema de los bienes no entregados, de acuerdo, deberían ser muchos más bienes entregados en Justicia y Paz, eso sería sumamente importante, como lo decía el senador Macías, se reportaron como 3 billones, pero el Fondo de Reparación, tiene bienes que cuestan más o menos medio billón de pesos; sólo en julio de este año anunciaron que próximamente entran unos 100 bienes más a ese fondo, parte de

estos procesos que se vienen siguiendo con los mal llamados paramilitares.

Veamos entonces, si eso es tan malo la maravilla de las Farc, 73% de los bienes inventariados no han podido ser ubicados, en efectivo reportaron más de 12.000 millones y solo entregaron más o menos 2.000 millones; reportaron 722 inmuebles, entregaron 8, de esos 8, 7 eran baldíos; semovientes, reportaron más de 24.000 entregaron 229; 319 vehículos y no han entregado ninguno. Esa es la maravilla de La Habana, esa es la maravilla de las Farc.

Decían aquí, lo dijo el senador Macías, con la Ley de Justicia y Paz, se logró avanzar mucho en parapolítica, 59 políticos fueron judicializados, fueron investigados, 29 fueron presos, al día de hoy ni uno de los políticos vinculados con las Farc, ha sido judicializado y condenado, ni uno; para cuándo entonces vamos a tener la Farpolítica, para cuándo.

Creo que este debate del senador Sanguino es muy oportuno, porque Colombia de una vez por todas, tiene que entender que no hay víctimas de primera y de segunda, que no es más importante una verdad que la otra. Nosotros necesitamos, verdad, justicia y reparación para todas las víctimas; necesitamos que los colombianos reconozcan que aquí se tiene que juzgar igual a todos los bandidos, por el delito, no por la apariencia ideológica; que duele tanto un muerto, un secuestrado y un desaparecido; de un guerrillero, como el de un paramilitar, o el de un narcotraficante.

Colombia tiene que aprender que no se vale la complicidad con las estructuras criminales, y que tenemos que saber toda la verdad, tienen que ser judicializados los empresarios, los políticos vinculados a los paramilitares, también los vinculados a las Farc y a las grandes estructuras de narcotráfico.

Es que no necesitamos verdades selectivas, no necesitamos manejos selectivos de las víctimas, no necesitamos más justicia selectiva; necesitamos una justicia igual para todos. Aquí muchos se rasgaban las vestiduras, les parecía terrible 8 años para los paramilitares, era muy poquito, se los confieso, teniendo en cuenta la atrocidad de los crímenes del paramilitarismo; es muy poco. Pero muy poco es, cero días de cárcel para los guerrilleros que cometieron crímenes igual de atroces, de lesivos para el pueblo colombiano.

Tiene razón el senador Macías, 8 años muy poquito, pero que triste ver al asesino de Bojayá, Benkos Biohó, posando de Honorable Congresista, sin pagar un solo día de cárcel; como si no importaran los 119 muertos, y los 98 heridos de Bojayá. Como si no importara esa tragedia que enluto, y donde atacaron vilmente a civiles que se albergaban en una iglesia, inocentes, cuántos de ellos pequeñitos, pero ahí no dicen nada, porque son de las Farc.

Lo mismo les pasa con los violadores y abusadores de menores, se rasgan las vestiduras con unos, pero se callan frente a otros responsables de esos mismos crímenes, de manera sistemática,

qué sin pagar un solo día de cárcel, hoy posan de políticos y no dicen nada. No dicen nada del tema de no repetición, prefiero que extraditen y que tenga que pagar cárcel así sea en Estados Unidos, quienes continúan delinquiendo, que se callen frente a quienes continúan delinquiendo en el proceso de las Farc, qué tristeza.

Que importante este debate también senador Sanguino, porque el gran problema como lo decía Jaime Mayor Oreja, Exministro del Interior de España, de procesos como el de las Farc en Colombia o el de ETA en España, es que estos procesos son sinuosos y oscuros; y difícilmente los colombianos y los ciudadanos de los países conocen toda la verdad de lo negociado, la naturaleza y las consecuencias de esa negociación. Porque lo terrible de estos procesos, es que no se limita a la estructura criminal y al gobierno de turno que pacto con ellos; sino que su naturaleza y sus consecuencias perduran en el tiempo, al día de hoy los colombianos apenas empezamos a padecer las consecuencias de este terrible Acuerdo.

Hablaba usted del tema del narcotráfico, el narcotráfico ha sido el combustible de todas las estructuras criminales en Colombia, de los mal llamados paramilitares, de los guerrilleros, de todos, hablaba de los colados, terrible, condenable, tienen que ser expulsados. También hay que hablar de los colados de La Habana, también hay que hablar de Segundo Villota, el capo del Pacífico; también hay que hablar de Olindo Perlaza, alias "Olindillo", también hay que hablar de Álver Pineda, alias "Mono" también hay que hablar de Jocelyn Valencia.

Así de muchos que estaban en esa lista de las Farc, que eran capos; no es extraño, porque al final las Farc es una estructura narcotraficante. Pero no vengan a rasgarse las vestiduras con los traquetos colados en Justicia y Paz, cuando ustedes apoyaron o muchas veces callaron, frente a los traquetos del Acuerdo de La Habana; unos colados, otros porque era su naturaleza.

Justicia y Paz no cometió la infamia que cometió el Acuerdo de La Habana, que fue convertir al narcotráfico, en delito conexo al delito político, fuera de eso, bloquear la extradición, que es una herramienta importante para el cómbate contra los narcotraficantes; bloquear la posibilidad de la fumigación con glifosato, de la erradicación forzosa, el resultado, las cifras son dicentes. En el Gobierno del Ex presidente Uribe, más de 100.000 hectáreas de coca, bajamos a 48.000, ¿cómo?, fumigación con glifosato, erradicación manual forzosa y voluntaria, sustitución de cultivos ilícitos y familias guardabosque; hoy resultado del Acuerdo de La Habana...

Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Presidente para una moción de orden, como citante le solicito una moción de orden, presidente.

El presidente, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Pide la palabra el senador Antonio Sanguino para una moción de orden.

Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Presidente, es que curiosamente los dos colegas del Centro Democrático, sé que están muy dolidos por mi intervención, por este debate, pero su tiempo de intervención está siendo mucho mayor que el de los citantes; eso me parece un poco curioso, además de eso están planteando un debate que no es el de esta citación a control político. Entonces cuando quieran presentan una proposición, damos un debate sobre el proceso de paz de las Farc, en fin.

Presenté una proposición de control político sobre un asunto que es objeto de esta Comisión, que es la situación de la extradición de unos paramilitares enviados a Estados Unidos, que están retornando y que tienen un compromiso con la verdad de las víctimas del paramilitarismo en Colombia, ese es el debate que he planteado. Porque esta Comisión su competencia tiene que ver con instrumentos de relaciones internacionales, como la extradición; cuando quieran damos los otros debates.

Le solicito señor presidente, no desviemos, ni permita que extiendan cortinas de humo al debate que le he planteado al Gobierno del Presidente Iván Duque, hay unas preguntas, interrogantes y unos pronunciamientos que los citantes estamos esperando del Gobierno y de los funcionarios del Gobierno del Presidente Iván Duque. Le solicito por favor que atienda a estas circunstancias propias de la dinámica del control político de esta Comisión y del Congreso, presidente.

El señor presidente, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Senadora Paola Holguín permítame un segundo para que continúe con su intervención y cierre la idea. Senador Sanguino este es un debate que realmente por la extensión y por la amplitud que tiene, es un debate democrático, en el que por supuesto todos los partidos han querido pronunciarse al respecto. Creo que la moción de orden es recibida y se deja como constancia, pero creo que los distintos senadores han hecho el uso de la palabra, la democracia, el debate y el disenso ha sido una de las características de esta Comisión, por la composición misma.

Este es un debate definitivamente amplio, que termina siendo transversal a muchos temas en el país; de manera que se deja su moción de orden como constancia y le pido el favor a la Senadora Paola Holguín que continúe para que cierre su intervención, muchas gracias.

Continúa su intervención la honorable Senadora, Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias presidente, Senador Sanguino, la verdad es que estamos muy contentos con este debate que usted citó, nos parece oportuno e importante.

Además, usted mismo fue el que entabló la comparación entre Justicia y Paz, usted varias veces hizo mención, que nosotros siempre comparábamos con el Acuerdo de La Habana.

Aquí simplemente estamos tratando de complementar y dar respuesta a muchos de los planteamientos que usted mismo hizo en su intervención. Para no quitar mucho tiempo, quiero concluir con algo, cuando nosotros hablamos de la necesidad de verdad, es urgente y es muy importante; ustedes vieron la tristeza del video de lo que han tenido que soportar las víctimas con el Acuerdo de La Habana, donde ellos diseñan su tribunal y van allá a mentir y a negar sus delitos; por ejemplo, en los últimos 18 años.

Colombia ha tenido que soportar la dolorosa cifra de más de 14.000 menores, forzosamente reclutados por las estructuras criminales; de esos menores, más del 70% son responsabilidad de las Farc. Alrededor del 16% son responsabilidad del ELN y más o menos el 8% responsabilidad de los paramilitares.

¿Por qué hago esta última alusión?, porque a mí sí me parece muy importante la lucha por la verdad, a la que tienen derecho las víctimas que está dando el senador Sanguino; es importante y urgente, nosotros también nos sumamos a ella.

Nosotros creemos que los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, son derechos de todas las víctimas, sin importar quién sea el victimario; debería ser un frente y una causa común de todos los colombianos, para que en esos derechos se les respete absolutamente todas las víctimas, y sea una exigencia permanente; sea guerrillero, sea paramilitar, sea narcotraficante. Porque vuelvo y digo, el error y daño que han causado al pueblo colombiano es el mismo, así algunos quieran disfrazar y justificar los crímenes de uno u otro, bajo ropajes ideológicos, gracias presidente.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, ha concluido la Senadora Paola Holguín, también le ha solicitado la palabra el Senador José Luis Pérez. Mientras retoma la conexión el presidente, que tiene un problema de comunicación; me había dicho que seguía en el orden de intervención el Senador José Luis Pérez, para continuar, si quiere senador ir haciendo uso de la palabra y ya retomamos la conexión con el Presidente.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Muchas gracias doctor Diego González, Secretario General, al Presidente Senador Juan Diego Gómez, un saludo a la Canciller, doctora Claudia Blum, al Ministro de Justicia Javier Augusto Sarmiento. Voy a ser muy breve, porque creo que a la 01.00 de la tarde, bien vale la pena escuchar al Gobierno en este tema que hoy convoca a la Comisión Segunda, en

especial a quienes han citado el debate el senador Sanguino y el senador Feliciano Valencia.

Creo que aquí de lo que se trata es de aclararle a los colombianos a través de este ejercicio desde la Comisión Segunda del Senado, qué está pasando y la realidad de lo que ha venido pasando con relación, a manera de ejemplo, el caso de extradición de algunas personas que fueron extraditadas y solicitadas en Estados Unidos, como es el caso del señor Mancuso y todo su proceso de extradición de Estados Unidos ahora hacia Colombia.

Quisiera en esta brevedad de mi intervención, que haya una claridad, que le expliquemos a los colombianos lo que realmente ha pasado, que los orientemos al mismo tiempo, porque se especula, tal vez en muchas ocasiones, hay mucha especulación; en mi caso me declaro siempre en favor de las víctimas, siempre estará al lado de las víctimas.

Si bien es cierto, en esas especulaciones y aciertos en estos comentarios, se le quiere trasladar una responsabilidad a la Cancillería, hay que recordar que la Cancillería, es el canal diplomático entre la decisión de un juez. Es un canal diplomático el tema de las relaciones internacionales, la diplomacia, debemos recordar eso, la Cancillería es el canal diplomático entre la decisión de un juez y por supuesto, la responsabilidad también la tiene el Ministerio de Justicia; ya la Cancillería interviene ante cualquier gobierno, cualquiera sea el efecto de la solicitud de extradición hacia Colombia.

Entonces, me parece que es bueno aclarar cuál es el papel de la Cancillería, cual es el papel del Ministerio de Justicia, cuando se trata de una extradición que se activa ante la circunstancia de que una persona cometa un delito en Colombia o en otro país; esa es la figura que debemos estar revisando. Cuando posteriormente de cometer el delito, es requerido por un juez en el territorio colombiano, que es nuestro caso, por supuesto ese juez emita una condena, o en su defecto solicite en extradición para comparecer ante su despacho, para adelantar un juicio o por el contrario, para imponer una condena.

Creo que ese es el caso, quisiera centrar el tema, la verdadera responsabilidad de la Cancillería de la mano del Ministerio de Justicia y por supuesto del Gobierno; aclarar cuáles fueron los mecanismos que se adoptaron; en este caso, aclararles a los colombianos, qué decisiones toma el Gobierno a través del Ministerio de Justicia y a través de Cancillería.

Desde la misma traducción del documento como tal, cualquiera sea el idioma que le llegue a la Cancillería, hasta finalmente el mecanismo mismo de la solicitud plena de lo que puede ser la extradición hacia Colombia. Por supuesto de qué depende que esa solicitud, esa detención o ese traslado de extradición, se haga formal.

Creo que ahí me gustaría escuchar a la señora Canciller y al Ministro de Justicia, para que le aclaremos a todos los colombianos y que nos digan las especulaciones, muchas gracias señor presidente, muchas gracias señor Secretario, muy amable.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

le informa al señor presidente, ha finalizado la intervención del senador Pérez.

El Presidente de la Comisión segunda, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

correcto señor Secretario, hay algún otro senador que haya solicitado el uso de la palabra.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

A la Secretaría no se le ha informado señor presidente, ningún senador que quiera intervenir en este momento.

El señor presidente, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Perfecto, en ese caso le damos el uso de la palabra a la doctora Claudia Blum Canciller, se prepara el señor Ministro de Justicia y del Derecho, muchas gracias, tiene la palabra doctora Claudia Blum.

Interviene la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Claudia Blum de Barberi:

Muchísimas gracias, muy buenas tardes, primero a los honorables senadores de la Comisión Segunda, un saludo muy especial al Presidente Juan Diego Gómez y al Vicepresidente Luis Eduardo Díazgranados; así mismo los honorables Senadores citantes, Antonio Sanguino y Feliciano Valencia, al señor Secretario Diego González; también saludar al Ministro de Justicia encargado, doctor Javier Sarmiento; al Coordinador del Sistema Nacional de Derechos Humanos, doctor Pedro Micán; al Comisionado de Paz encargado, doctor Antonio Quiñonez; al Delegado por el Defensor del Pueblo, doctor Luis Fajardo y al Delegado por el Procurador General doctor Jairo Acosta; así como a los demás funcionarios que asisten hoy en día a esta sesión.

Acudo en esta ocasión para atender la sesión convocada para tratar el tema de Acuerdos de Extradición y temas de la deportación de miembros de las autodefensas unidas de Colombia. Paso a referirme al cuestionario que me han hecho llegar: en primer lugar, me consultan si es obligación del Estado al que son extraditados los colombianos, garantizar después su retorno a Colombia.

Al respecto, en materia de extradición, los Estados actúan conforme a los Tratados vigentes o en su defecto, si el régimen jurídico así lo autoriza, con base en la legislación interna. De todas formas, se ha advertido, que los Tratados de Extradición firmados por Colombia, no prevén una obligación al Estado solicitante, para retornar a la persona extraditada, una vez ésta haya cumplido su condena.

En general, esta no es una obligación que los Estados pacten en sus tratados de extradición, en consecuencia, este tipo de circunstancias se determinan por las autoridades competentes que aprueban la extradición en el Estado que entrega en cada caso concreto.

Por otro lado, me preguntan si las obligaciones dispuestas en los instrumentos de extradición, contemplan la figura de la deportación de los miembros de las autodefensas, una vez estos cumplan con las condenas en los países donde se encuentran. Quiero informarles, que la deportación o la expulsión, son actos de carácter migratorio; actos que cada estado adopta discrecionalmente con base en sus normas migratorias, para definir y establecer la permanencia de extranjeros en su territorio.

En este sentido, ni la deportación, ni la expulsión, son mecanismos de cooperación judicial internacional, como la extradición, por esta razón, no se establecen en los Tratados, como una obligación general para el Estado solicitante, cuando se concede la extradición. Tal como lo mencioné, corresponde a la autoridad competente en conceder la extradición, definir este tipo de circunstancias.

En tercer lugar, me refiero a la pregunta relacionada con las razones por las que existen miembros de las AUC, que cumplieron sus condenas en el exterior, y no han retornado a Colombia. Primero debo reiterar, qué en estos temas, la Cancillería actúa como canal diplomático, en esa condición, hemos transmitido todas las solicitudes que se han recibido de autoridades judiciales, y del Ministerio de Justicia sobre esas personas.

Ahora bien, de forma general existen diversas circunstancias posibles, que frente a los nacionales colombianos que cumplen condenas en Estados Unidos, podrían presentarse y generar su permanencia en ese país, por ejemplo, primero, que el detenido pase del centro de detención a la custodia del Servicio de Control de Inmigración y Aduanas, autoridad que adelanta los procedimientos, para definir la situación migratoria del individuo.

Segundo, que el detenido haya firmado acuerdos de beneficio con Estados Unidos, durante su proceso judicial, que pueden incluir la posibilidad de permanecer en ese país luego de cumplida su sentencia.

Tercero, que el detenido, una vez quede en libertad, pase a custodia del Servicio de Control de Inmigración y Aduanas, y pida medidas de protección como es el asilo.

Paso a referirme a la pregunta relativa al número de miembros de las Autodefensas que han sido deportados a Colombia; el procedimiento para su deportación y las autoridades que participan en ese procedimiento: la Cancillería, constató que son 12 las personas que han sido deportadas, o de las que se tiene noticias de su próxima deportación desde los Estados Unidos.

Así mismo reitero, que la deportación es una medida de carácter migratorio a cargo de las autoridades estadounidenses, por lo tanto, las instituciones colombianas no tienen competencia para intervenir en las decisiones de ese Estado sobre la materia. En el evento de que Estados Unidos, decida deportar a connacionales hacia Colombia, ese gobierno por medio del Servicio de Control de Inmigración y Aduanas, podría contactar a nuestros Consulados, si se requiere la expedición de un documento de viaje, esto ocurre cuando esas personas no tengan pasaporte vigente.

Por otra parte, el servicio de control, remite a la autoridad migratoria colombiana y a la Policía Nacional o Interpol Colombia, la lista de personas que van a ser deportadas; estas personas deportadas no corresponden sólo a extraditados, sino también a personas que han delinquido y fueron condenas en Estados Unidos, o que violan su ley migratoria.

Me refiero ahora a la pregunta sobre el instrumento legal que rige la extradición entre Estados Unidos y Colombia, y las obligaciones que este genera para las Farc. La Cancillería verificó que entre los dos Estados se encuentra vigente internacionalmente el Tratado de Extradición de 1979. Es muy importante destacar, qué si bien este Tratado de Extradición entró en vigor para Colombia y Estados Unidos en 1982, en dos ocasiones, sus leyes aprobatorias fueron declaradas inexecutable por la Corte Suprema de Justicia. En consecuencia, este instrumento no puede ser aplicado a nivel interno por las autoridades colombianas, aunque su vigencia internacional se mantiene, pues no se ha dado por terminado por ninguna de las partes.

Debido a lo anterior, las actuaciones de las autoridades colombianas encargadas de tramitar las solicitudes de extradición entre Colombia y Estados Unidos, y el papel de la Cancillería como canal diplomático, se enmarcan en lo dispuesto en el Código de Procedimiento Penal. Recordemos que la Constitución y la Ley, contemplan que la extradición se puede solicitar, conceder u ofrecer de acuerdo con los Tratados, y en su defecto con la ley. En todo caso, el Tratado de 1979, sí tiene aplicación en Estados Unidos, para sus decisiones sobre las extradiciones solicitadas por Colombia.

Entre las disposiciones, este instrumento prevé la extradición recíproca para los delitos que constan en él, la documentación que se debe presentar para formular las solicitudes de extradición y la detención preventiva con fines de extradición; las prohibiciones sobre la imposición de la pena de muerte, el procedimiento para la entrega del extraditado, entre otros asuntos.

Me referirá ahora a la pregunta de los honorables Senadores citantes, sobre los países con los que Colombia tiene un Tratado de Extradición vigente: a la fecha, Colombia mantiene Tratados Bilaterales de Extradición vigentes, con 13 Estados, estos son: Francia, Perú, Reino Unido, España, Bélgica, Chile,

Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Cuba, Brasil, México y Estados Unidos.

Igualmente, se encuentran vigentes dos Tratados Multilaterales, uno con Bolivia, Perú, Ecuador y Venezuela; otro en el marco de la OEA. Del mismo modo, Colombia ha ratificado 11 Tratados Multilaterales, que prevén cláusulas de extradición, para delitos específicos, tales como delitos contra personas internacionalmente protegidas, tráfico ilícito de sustancias de estupefacientes y sicotrópicas, toma de rehenes, atentados terroristas cometidos con bombas, financiación del terrorismo, tortura; otros tratos crueles, inhumanos y degradantes, desaparición forzada entre otros, incluidos en la respuesta que les remití a la Comisión.

Finalmente, algunas de las preguntas del cuestionario remitidas a la Cancillería, serán respondidas por el Ministro de Justicia encargado, en atención a su competencia, en la expedición de los actos administrativos que conceden las extradiciones, y al seguimiento que realiza a los procesos judiciales de justicia transicional.

honorables Senadores, la Cancillería en el marco de la cooperación judicial internacional, seguirá cumpliendo a cabalidad su papel como canal diplomático, en el trámite de las solicitudes de extradición, que atiendan a las órdenes de la Rama Judicial; tarea que complementamos con las gestiones diplomáticas necesarias, para reiterar la importancia de estos casos para Colombia, para nuestra justicia, y para las víctimas.

Termino así mis respuestas al cuestionario recibido; quiero ahora si el Presidente lo permite, referirme a comentarios o preguntas adicionales de los honorables Senadores.

Al Senador Sanguino, comienzo por realizar una precisión sobre la lista de 12 personas deportadas y próximas a ser deportadas, que enviamos con anticipación a este debate, desde el 15 de septiembre.

En nuestras respuestas, incluimos dos retornos de los que tuvimos conocimiento para el 28 de septiembre, uno fue el de Rodrigo Tovar Pupo, que llegó efectivamente el pasado lunes, como todos ustedes lo saben; en ese momento, teníamos noticias de que Eder Pedraza Peña, estaba anunciado para el vuelo de ese día, el Consulado le expidió el documento de viaje respectivo.

Posteriormente, tuvimos noticias que la autoridad migratoria de Estados Unidos, no lo incluyo en ese vuelo y lo deportaría en el siguiente vuelo del mes de octubre, efectivamente ese individuo no llegó en ese vuelo, pero haremos seguimiento a la espera de que sea deportado próximamente.

Sobre el caso de Mancuso, en cuanto a nuestras acciones como canal diplomático, las solicitudes de extradición que se han recibido hasta ahora de los jueces colombianos en contra de Mancuso, fueron oportunamente presentadas, con todos sus requisitos de forma ante los Estados Unidos, y se encuentran

en estudio y consideración por el gobierno de ese país. No han fracasado, ni han sido negados.

El Senador Sanguino, ha mencionado supuestos rechazos de esas solicitudes de extradición, debo aquí precisar, que no han existido tales rechazos. Cancillería ha remitido las solicitudes que han formulado nuestros jueces, y que han sido examinados por el Ministerio de Justicia; pues como lo hemos reiterado, es la Rama Judicial, la que tiene la competencia de solicitar extradiciones.

En abril se remitieron dos solicitudes de la sala de Justicia y Paz del Tribunal de Barranquilla, y se cumplieron todos los requisitos de forma, estas no han sido rechazadas por el Gobierno de los Estados Unidos; no es correcto concluir, que han sido negadas, pues en este momento están siendo estudiadas por las autoridades de los Estados Unidos.

La solicitud más reciente, se recibió de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal de Bogotá, y fue presentada en agosto, también está en estudio en Estados Unidos, estas 3 solicitudes que no han sido negadas, ni rechazadas, tienen en común, que al tratarse de requerimientos de un Sistema de Justicia Transicional de la Sala de Justicia y Paz, esto ha generado consultas adicionales por parte del Departamento de Justicia de Estados Unidos, dado que es un sistema de justicia, que tiene reglas especiales.

Nuestras autoridades judiciales competentes, han brindado y continuarán brindando toda la información que sea requerida, para que el gobierno norteamericano tenga todos los elementos que permitan que estas solicitudes de extradición, puedan decidirse favorablemente.

En cuanto a la petición de extradición que se retiró, es importante tener claro lo que pasó, esta fue una solicitud que se presentó inicialmente a Estados Unidos, en mayo pasado, a petición del Juzgado Penal Segundo del Circuito de Cundinamarca, posteriormente se retiró por orden del Juzgado Penal del Circuito, con Función de Ejecución de Sentencias, para las Salas de Justicia y Paz.

Tanto la petición inicial, como su retiro, fueron órdenes de autoridades judiciales, en Cancillería como canal diplomático, cumplimos con transmitir esas decisiones; no puede adjudicarse responsabilidad por esas situaciones, a la Rama Ejecutiva. El Gobierno ha transmitido en múltiples ocasiones al gobierno estadounidense, la importancia que tiene el regreso de Mancuso a Colombia, para que cumpla con sus obligaciones frente a la justicia y a las víctimas. Estados Unidos tiene claridad absoluta sobre la importancia del caso Mancuso para Colombia y para la justicia, fue así como ese gobierno impidió que se deportara a Italia.

Por otra parte, el senador Sanguino, mencionó los casos de personas sobre las que no se tiene información acerca de su ubicación, a partir de las listas que se han conformado por el Ministerio de

Justicia, hemos solicitado a los Consulados, tratar de ubicar la información; en algunos casos esto es posible, cuando los condenados acuden en Estados Unidos, a solicitar algún acompañamiento; pero en otros casos, es una tarea más compleja, pues puede tratarse de personas que han obtenido medidas de protección, que es reservada. Seguiremos de todas formas, trabajando para obtener información y conocer la situación de esas personas.

En cuanto a los comentarios del senador Macías y de la Senadora Paola Holguín, coincidimos, qué en todos estos temas de la Justicia Transicional, los derechos de las víctimas a la justicia, a la verdad, a la reparación y a la no repetición, son y tienen que ser prioritarios para el Estado y la sociedad colombiana, en todos los casos, así lo deben reconocer todas las instituciones del Estado.

Quiero ratificar, que el Gobierno del Presidente Iván Duque, está comprometido con realizar todas las gestiones necesarias, para que estas personas regresen a Colombia. Como canal diplomático, tal como lo ha indicado el senador José Luis Pérez, la Cancillería trabaja de manera articulada con el Ministerio de Justicia, para que todas las peticiones que recibimos de los jueces y autoridades judiciales, se transmitan al Gobierno de los Estados Unidos.

Lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo, atendiendo cada solicitud de extradición que nos remitan las autoridades judiciales, y cuando no hay solicitudes de extradición de los jueces, también en los casos en que el Ministerio de Justicia después de verificar deudas pendientes con la justicia, nos envía las solicitudes para que Cancillería como canal diplomático, transmita la prioridad que tiene el regreso de determinadas personas a Colombia, para que respondan por sus deudas ante la justicia, ante el país y ante las víctimas. Este tipo de peticiones refuerzan la posibilidad de las deportaciones, en los casos en que no hay solicitud judicial de extradición.

En la Cancillería, dentro de nuestras competencias seguiremos trabajando con el Ministerio de Justicia y con la oficina del Alto Comisionado para la Paz, para que se realicen todas las gestiones posibles, dirigidas a ese retorno. Seguiremos trabajando también, por transmitir a Estados Unidos, la importancia de estos casos para Colombia y para las víctimas; esperamos también, que la Rama Judicial, adopte con celeridad, todas las decisiones que sean procedentes y que permitan impulsar peticiones de extradición para el retorno de estos individuos.

Termino así mi intervención señor Presidente Juan Diego Gómez, muchísimas gracias.

El señor Presidente de la Comisión Segunda honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez: Informa, muchas gracias a usted señora Canciller, en este punto del debate, quiero darle el uso de la palabra al señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Javier, tiene el uso de la palabra.

Interviene el señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Javier Augusto Sarmiento Olarte:

Presidente es usted muy amable, me alegra saludarlo nuevamente, mis mejores deseos en la recuperación por sus quebrantos de salud; un saludo también para los honorables Senadores citantes, para el vicepresidente, el Secretario; de igual manera para mi colega la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Claudia Blum; para el Coordinador del Sistema Nacional de Derechos Humanos, doctor Pedro Micán; al señor Comisionado para la Paz, encargado, doctor Antonio Quiñonez; el Delegado de la Defensoría del Pueblo, doctor Luis Fajardo; el Delegado de la Procuraduría General de la Nación, doctor Jairo Acosta; a los demás funcionarios un saludo muy especial y a todos los senadores y Senadoras hoy presentes.

Presidente si me permite, quisiera dividir mi intervención en dos momentos, un primer momento en que quisiera explicar de manera muy rápida, pero muy didáctica, el procedimiento de extradición, conforma lo dispone la ley; en segunda medida, proceder a responder las preguntas formuladas por los honorables Senadores citantes en el cuestionario; así como las otras preguntas que han surgido en el día de hoy, y algunos comentarios que considero importante clarificar y precisar.

Así las cosas presidente, le pediría si me permiten, poder realizar una presentación muy corta, que sin duda alguna va a permitir ilustrar rápidamente el procedimiento de extradición en Colombia. Secretario me podría habilitar por favor la posibilidad si el Presidente a bien lo tiene, de hacer una breve presentación.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Informa, está habilitada señor Ministro, tiene su micrófono apagado señor Ministro.

Continúa el señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Javier Augusto Sarmiento Olarte:

Gracias, me confirman por favor si ya la están observando.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Se ve bien señor Ministro.

Continúa el señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Javier Augusto Sarmiento Olarte:

Gracias Secretario, es usted muy amable, entonces repito de manera muy rápida pero muy didáctica, creo que esto nos va a permitir precisar muchos aspectos del procedimiento, si bien nuestra Canciller, fue sumamente clara en todo lo que nos ha explicado, voy a proceder de manera muy rápida.

Entonces, el mecanismo o la extradición, debe entenderse como un mecanismo de cooperación

judicial internacional, que tiene un fin, y es buscar contribuir a la efectiva sanción de los delitos cometidos en el extranjero. De igual manera, se encuentra desde los principales Tratados Multilaterales de lucha contra la criminalidad en la mayoría de los países. Debe entenderse, que no es un instrumento procesal, o no constituye una sanción o una pena.

El fundamento normativo de la extradición lo encontramos muy rápida en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 35, frente a los Tratados Multilaterales y Bilaterales; específicamente en lo que tiene que ver con los Estados Unidos, nuestra Canciller ya fue sumamente clara al respecto. Como ustedes lo saben, tenemos hoy en día, vigentes de manera concomitante y coexistente, la Ley 600 del 2000, la Ley 906 de 2004, Sistema Penal Acusatorio, que se tramita según corresponda por la fecha de los hechos. De esta manera, aquí encontramos ese marco normativo o regulatorio, que es importante tener presente.

Frente a esa preocupación sobre las limitantes o condicionantes, frente a procedimientos de extradición, es importante señalar, como lo afirmaba el senador Macías, esto es un procedimiento reglado; esto ya está establecido en la ley; no podemos inventar algo nuevo, ni omitir alguno de los pasos, ni de los requisitos que ya establece la ley.

Así las cosas, frente a las limitantes de la extradición, tenemos que el delito que motiva esta extradición, debe haber sido cometido en el exterior, y se debe encontrar tipificado en el Código Penal colombiano; es decir, en la Ley 599 de 2000, con una pena privativa de la libertad, no inferior a los 4 años. De igual manera y como todos lo conocen, no procede la extradición, tratándose de delitos políticos.

También es importante señalar, que no procede por hechos cometidos con anterioridad al 17 de diciembre de 1997, fecha de entrada en vigencia del acto legislativo 01 de este año; de igual manera, no procede si el requerido ha sido investigado, juzgado y condenado por los mismos hechos del pedido de extradición. Esto en atención a nuestros principios constitucionales de *non bis in idem* y de Cosa Juzgada.

De igual manera y con ocasión de lo que fue el Acto Legislativo 01 de 2017, no es aplicable a los integrantes de las Farc, en los términos y condiciones que previó dicho acto legislativo, frente a la garantía de no extradición, que evalúa como está dispuesto en la Jurisdicción Especial para la Paz.

De igual manera, es pertinente precisar cuáles son las condicionantes que establece la normatividad frente a la extradición. Aquí hay un principio claro que nuestra Canciller también ya desarrolló, pero no puedo pasar por alto de repetirlo o reiterarlo, que es de acuerdo justamente al principio de la soberanía, los Estados pueden fijar los condicionantes que se

estimen pertinentes. Estos se fijan en el marco de esas discusiones bilaterales entre los Estados.

En el caso colombiano, como ya he mencionado, la norma nos establece básicamente 3 tipologías; la primera, que el solicitado no vaya a ser juzgado por un hecho anterior, diverso al que motiva la extradición, ni sometido a sanciones distintas de las que hubiera impuesto en la condena.

Segundo, si según la legislación del Estado requirente, al delito que motiva esta extradición, esta solicitud, corresponde la pena de muerte, podemos darle la garantía de que esta entrega sólo se dará bajo la condición de la conmutación de la pena.

Tercero y último, que al extraditado no se le puede someter a la desaparición forzada, a torturas, ni a tratos crueles, inhumanos o degradantes, es importante hacer esta precisión.

De igual manera y como hemos venido abordando esta temática, como bien lo precisaba también el senador José Luis Pérez, que pedía dar claridad sobre estos procedimientos; es importante señalar, que existen dos modalidades: la primera, la activa, esto corresponde cuando Colombia solicita a un Estado extranjero, una extradición. La pasiva, cuando un Estado le solicita a Colombia la extradición.

Aquí existen dos tipologías en el marco de esta extradición pasiva, que corresponden a la entrega diferida, cuando el gobierno la supedita en el tiempo dicha entrega; la simplificada, que por otra parte, es cuando la persona manifiesta su voluntad de ser extraditado. Es decir, la persona privada de la libertad, sobre la que recae esa solicitud de extradición pasiva, manifiesta directamente o a través de sus apoderados, dicha situación, se hace un procedimiento mucho más simplificado y más expedito.

Así las cosas, en el marco de esta extradición pasiva, quiero que revisemos las 3 etapas para que tengamos ese panorama de qué se debe hacer, cuál es el deber de cada autoridad competente en la materia: primero, tenemos una fase administrativa inicial, después viene una fase judicial y después viene una fase administrativa final.

En el caso de la extradición pasiva, tenemos que el Estado requirente como nos ha explicado nuestra Canciller, envía una nota verbal o la solicitud de detención provisional o solicitud formal de extradición; de esta manera nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores o Cancillería, informan a la Fiscalía General de la Nación, de la solicitud de detención con fines de extradición; informa a nuestro Ministerio de Justicia y del Derecho la solicitud formal.

¿Este Ministerio qué hace?, es importante precisarlo, examina esa documentación que podemos establecerla en 4 ítems: el primero, la acusación o sentencia o su equivalente como el in idem de los Estados Unidos, debe estar la indicación del lugar y la fecha de los hechos, los datos mínimos, lógico

que permitan que esta persona esté debidamente individualizada e identificada y copia auténtica de las normas. Hecho esto, la Fiscalía General de la Nación decreta o no la captura con fines de extradición, de igual manera, informa al Ministerio de Justicia y el Derecho y a la Cancillería, la captura con fines de extradición, para que en los próximos 30 días el Estado requirente proceda a la formalización de esa extradición.

Aquí tengo un flujograma, me tomé la tarea de detallar esto de alguna manera, para que conozcamos el paso, por eso les pedía muy respetuosamente que lo observemos, para entender cuál es el paso a paso en este flujograma de acuerdo a las variables, si aplica o no aplica, si se da o no un paso. Como observarán, aquí juega un papel fundamental la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con un concepto que emite, no obstante, si se logra determinar de manera preliminar, que dicha persona pudo haber pertenecido o perteneció a las Farc-EP, se realiza un trámite ante la Jurisdicción Especial para La Paz, como allí observan, en el caso de no ser así la Sala de Casación Penal, estudia para los demás ciudadanos el caso, emite un concepto como lo prevé la norma.

Por esto quiero ser enfático en señalar que esto es un procedimiento reglado, es un procedimiento que ya se encuentra establecido en la ley, si el concepto es negativo por parte de la Honorable Corte, es vinculante para el Gobierno Nacional y de esta manera no se puede proceder con la extradición, si el concepto es favorable se procede y se comunica al Ministerio de Justicia y del Derecho, se comunica a la Fiscalía para la captura, si es que no se ha realizado y se procede a expedir el acto administrativo en el cual se aprueba o se autoriza esta extradición.

Aquí mirarán u observarán ustedes, parte de todo este flujograma, cómo es el paso a paso de este trámite tan importante, y que el Gobierno de la República de Colombia realiza de manera rigurosa, como se ha señalado a través de la Cancillería y del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Como indicaba, se proyecta la resolución concediendo la extradición, la firma del señor Presidente de la República y el Ministro o la Ministra de Justicia y del Derecho, según corresponda, la Cancillería realiza el trámite ante el Estado requirente para la solicitud de garantías de que tanto se ha hablado, se envían esas garantías y la Cancillería surte todo el trámite final. Después interviene nuevamente el Ministerio de Justicia, la Fiscalía coadyuva esta tarea coordinando la entrega y Minjusticia, envía un informe a la Cancillería para que se realice el seguimiento a estas entregas.

Entonces, en materia de extradición activa, que entiendo no es el caso que genera hoy preocupación en nuestros honorables Senadores y Senadores, aquí también van a ver ustedes cada fase y la competencia de cada uno de los Ministerios, por supuesto de las autoridades judiciales.

Así las cosas, inicia todo con ese requerimiento de la autoridad judicial, esto es importante tenerlo muy claro, de cara a lo que más adelante abordaremos en el caso de Salvatore Mancuso Gómez; son los fiscales o los jueces los que elevan, solicitan, al Ministerio de Justicia y del Derecho, se inicie este trámite; aquí se allega la orden de captura, la medida de aseguramiento, la sentencia condenatoria, según corresponda, o todas estas, se hace una verificación de que este delito tenga una pena superior a los dos años.

El Ministerio de Justicia y del Derecho a través de nuestra Dirección de Asuntos Internacionales, hace una revisión formal de la documentación, no tiene facultades, esto es importante entenderlo, para realizar revisiones de fondo y para modificar la solicitud que elevó ese Juez de la República, puesto que se trata de una orden judicial. Procedemos a informar de la decisión del Estado requerido a la autoridad judicial, la Cancillería remite la solicitud formal al Estado requerido como lo ha hecho de manera oportuna, enclave del caso de Salvatore Mancuso Gómez y se transmite esta decisión; por su parte el Estado requerido, concede o niega la extradición.

Aquí me uno a las palabras enfáticas de nuestra Canciller, el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, no hasta el momento, no ha negado o rechazado las solicitudes de extradición que se han elevado de manera oportuna y coordinada por parte del Gobierno de Colombia, en esto es importante hacer bastante énfasis.

Así las cosas, proceso ahora como lo había anunciado, a desarrollar las preguntas que nos elevaron en el cuestionario, los honorables Senadores citantes y las inquietudes que hoy se han presentado por los demás Senadores y Senadoras.

En esta medida, quisiera iniciar por brindar un poco de estadísticas para precisar las cifras que tanto nos preocupa, hemos postulado a la Ley de Justicia y Paz un total de 5.091 personas, estas 5.091 se encuentran a su vez clasificadas de la siguiente manera, conforme el grupo armado organizado al margen de la ley, al que hicieron parte y se desmovilizaron, bien sea de manera individual o colectiva, como lo permite la ley: tenemos un grupo del ELN, de 79 personas; un grupo del EPL de 21 personas; del ERG del Ejército Revolucionario Guevarista, un número de 25 personas; del RP que delinquiró en los Montes de María, 10 personas; de las Farc de manera individual, previo por supuesto al Acuerdo de Paz, 521 personas del Frente Cacique La Gaitana, una persona; de las Milicias Urbanas, “Norma Patricia Galeano”, dos personas y de las Autodefensas Unidas de Colombia, 4.432 personas.

Es importante hacer esta precisión, estos 5091 frente al universo que nos otorga en términos de cifras, la oficina del Alto Comisionado para la Paz, en la que se ha indicado que 31.671 personas, hicieron parte del proceso de desmovilización. Aquí

es muy oportuno precisar, porque creo que se puede presentar para una alarma, que sólo existan algunas condenas por parte de las Salas de Justicia y Paz, de los diferentes distritos judiciales de Barranquilla, Medellín, Bogotá y Bucaramanga y su respectiva sala de conocimiento.

Aparte de la Ley de Justicia y Paz, esta es una primera precisión, se concibió inicialmente en el marco del proceso adelantado por las Autodefensas Unidas de Colombia, como también se observa, existió la posibilidad de que otros integrantes de grupos armados, accedieran a esta vía, como también nos lo indicó de manera acertada la Senadora Paola Holguín, señalando por ejemplo, que el Elda Neyis Mosquera García, alias Karina y otros tantos de este grupo de los 521 que he mencionado, están contribuyendo y han contribuido en el marco de este proceso penal especial; también es importante técnicamente distinguirlo de lo que hoy es el sistema integral de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, que con su componente de justicia adelanta la JEP.

De manera simultánea, si bien esta ley se concentró en los máximos responsables, aquí quiero señalar unas cifras que son muy importantes, recordemos que en el año 2010, se expide la Ley 1424 de ese año, a finales del año 2010, a la que se acogieron o firmaron el Acuerdo de Contribución a la verdad, 24.860 integrantes de estos 31.671, quedaba en el aire como cuando hablamos de la cifra de 401 condenados, si frente a las demás personas no se hubiera surtido un proceso ante la justicia, efectivamente si ocurrió, pero mediante otro mecanismo, que fue esta Ley 1424 complementaria a esos primeros vestigios, a esa primera aparición de lo que hoy se denomina Justicia Transicional en Colombia.

Es importante destacar que estas 24.860 personas que suscribieron ante la que es hoy la Agencia para la Reincorporación, la normalización, ARN, 17.911 acuerdos perfeccionados y firmados por el desmovilizado y el Director General de la Agencia. Aquí esto indica que comparecieron ante la Justicia Penal Ordinaria, otra precisión fundamental, Penal Ordinaria de Fiscales y Jueces, si bien recibieron una condena en atención al pronunciamiento de la honorable Corte Suprema de Justicia, que determinó que el delito de concierto para delinquir, por supuesto no era un delito político. En ese artículo 340 del Código Penal, inciso 2º, determino que esto es un delito grave y tiene unos fines de cometer delitos de lesa humanidad.

También se tramitaron unos beneficios para esas personas, fueron beneficiarias finalmente 16.734 personas, lo que quiero significar con esta información que les presento honorables Senadores, es que pasaron por el aparato judicial ordinario, y de manera complementaria, este grupo grande de La Ley 1424 que atendió a lo que se denominaron

autodefensa rasos, complementario con la Ley de Justicia y Paz, y con los datos que ya he mencionado.

Así las cosas, es importante tener estas claridades, para que la ciudadanía como lo decía alguno de los Senadores, tenga claro cuál ha sido ese trabajo desplegado por el Estado y por las diferentes Ramas del Poder Público en todo este proceso, tanto de desmovilización y reincorporación, postulación a la Ley de Justicia y Paz, y de extradición.

Por eso y de manera final, pasando a lo que corresponde al proceso de extradición, creo que la Canciller fue sumamente clara en lo que he señalado, quisiera adicionar un par de notas a lo que se ha expresado por todos los senadores y Senadora: lo primero, es señalar de manera enfática, que el Gobierno Nacional, el Gobierno de la República de Colombia, liderado por nuestro Presidente Iván Duque Márquez, quiero ser enfático, no ha cometido ningún error en las solicitudes de extradición de Salvatore Mancuso; es importante tenerlo claro. Ya se han decantado las solicitudes que han elevado las autoridades judiciales ante el Ministerio de Justicia y del Derecho, las cuales se tramitaron oportunamente por parte de los dos Ministerios.

Frente a la situación que se presentó con una de éstas, fue necesario retirarla por la solicitud de la misma autoridad judicial, es importante entenderlo, nosotros no nos podemos negar a hacer el retiro de esa solicitud; el Juzgado 18 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, fue quien elevó esa solicitud; posteriormente se verifican entre los juzgados, que dicha pena o proceso ya había sido acumulado en el Juzgado Penal del Circuito, con funciones de Ejecución de Sentencias de Justicia y Paz, se determina solicitar el retiro.

El Gobierno Nacional no podía negarse a retirar dicha solicitud; eso es importante tenerlo muy claro; además por lo que se ha mencionado, del respeto a las tres Ramas del Poder Público, a la autonomía de cada una de ellas, nosotros procedimos de conformidad; no obstante, se tramitan las otras 3, en las que no se ha recibido respuesta oficial del Gobierno de los Estados Unidos, negando, rechazando dichas solicitudes.

Como lo advirtió también nuestra Canciller, hemos celebrado unas mesas de trabajo porque el Gobierno, el Departamento de Estado y de Justicia, ha pedido claridad sobre el sistema de Justicia Transicional, en el marco de la Ley 975. Entonces nosotros como ese puente, como ese articulador con la Rama Judicial, hemos celebrado unas mesas de trabajo con la magistratura de Justicia y Paz, a quien aprovecho para agradecer la disposición y todo ese trabajo arduo que ha realizado en el marco de la Ley 975, que como se ha advertido, falta mucho por avanzar en esta materia.

Si bien, tal vez los ojos hoy de la ciudadanía, deben estar centrados en lo que hoy conocemos como el sistema integral de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, no debemos olvidar que

allí hay un proceso muy importante, que aún tiene un camino por recorrer, de cara a llegar a un cierre. Entonces, estas son precisiones importantísimas, para que se comprenda y dimensione lo que hemos venido desarrollando desde el Gobierno Nacional.

Finalmente, frente al tema de extradición y frente a los 32 extraditados a los Estados Unidos que se han venido mencionando, tenemos que 22 de estos han regresado a Colombia, de acuerdo con datos que nos ha otorgado la autoridad migratoria, Migración Colombia por supuesto; uno aún no ha sido condenado en los Estados Unidos, para 23, está en proceso justamente en los Estados Unidos, que es Rendón Herrera Daniel.

Tenemos 3 que están con una pena por cumplir en el año 2021, en el año 2028 y 2032, estamos haciendo un seguimiento riguroso, permanente y detallado; estamos celebrando unas mesas de trabajo semanales con nuestra Cancillería, nuestro cuerpo consular y con la Directora de dicha dependencia, para poder realizar la verificación de la situación de dichas personas, cuando estos también así lo solicitan y las autoridades norteamericanas así lo permitan.

Tenemos 3 personas adicionales que ya salieron de la cárcel en los Estados Unidos y se encuentran a disposición de las autoridades migratorias, o del AIS de los Estados Unidos; también están unos en proceso de deportación, como ya lo advirtió nuestra Canciller también, ellos tienen la oportunidad de presentar algunas acciones, algunos recursos en su legítima defensa, para adoptar otras decisiones, como el asilo, y demás que se ha venido mencionando.

Tenemos otros 2 casos también, de personas que recobraron la libertad, ya se han mencionado, las autoridades norteamericanas en el marco de su soberanía e independencia, determinaron otorgarle algún tipo de figura jurídica; estamos haciendo el monitoreo de otra persona que salió de la cárcel y estará también pronto en llegar a Colombia; venía haciendo una relación discriminada de las 32 personas que fueron extraditadas.

Finalizo, importante señalar, que se han hecho todas esas acciones por parte del Gobierno de la República de Colombia, no ha habido ningún error, quiero ser enfático en esto; hubo un retiro y una solicitud, por solicitud de autoridad judicial competente, mal haríamos nosotros en negarnos a tramitar y a realizar este retiro.

Por último, quisiera señalar, frente a la preocupación que se ha advertido, que el Ministerio de Justicia con la oficina de Inmigración y Aduanas de los Estados Unidos, AIS, ha venido coordinando justamente un protocolo, que permita asegurar la comparecencia de Salvatore Mancuso, en las audiencias que soliciten los jueces y fiscales. Recordemos que también uno de los compromisos fundamentales en su momento de tradición, fue poder garantizar la comparecencia a estos procedimientos de justicia y paz; porque en lo que

todos hemos coincidido, es que se debe garantizar la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición frente a las víctimas; eso creo que hay un común denominador en todas las intervenciones.

Para esto en su momento se previó un plan que se denominó plan de acceso, ese plan de acceso se coordinó entre el Gobierno de Colombia y los Estados Unidos, bajo un procedimiento sencillo, de envío de un cronograma mensual de audiencias; así se garantizó entre otros, la comparecencia a más de 1.549 audiencias durante todo este periodo, para varios postulados a la Ley de Justicia y Paz, de cara a dar continuidad a ese tipo de procesos, y a pesar de que no esté en la cárcel, como he venido indicando, estamos coordinando un protocolo con el AIS, ya tenemos los puntos de contacto y avanzando en esta materia.

Así honorables Senadoras y Senadores, finalizo mi intervención señor Presidente y señor Secretario, muchas gracias, aquí estamos muy atentos a poder resolver cualquier otra inquietud que ustedes a bien tengan presentar, muchas gracias.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al señor presidente, ha finalizado la intervención del señor Ministro de Justicia, me permito solicitarle se sirva preguntar a los honorables Senadores, si desean declarar la sesión permanente, toda vez que falta media hora para que se completen las 4 horas de sesión.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Informa, así es señor Secretario, en consideración la declaratoria de sesión permanente, ¿la aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Informa, si aprueban la declaratoria de sesión permanente, señor presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Informa, correcto, continuemos señor Secretario, siga con el uso de la palabra señor Ministro de Justicia.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Informa, ya finalizó el señor Ministro, señor Presidente.

El presidente, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

informa, quien tiene la solicitud del uso de la palabra, entiendo que el senador Sanguino nos había solicitado el uso de la palabra, para el cierre del correspondiente debate; entonces en este caso tiene el uso de la palabra el Senador Antonio Sanguino.

Interviene el honorable Senador citante, Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Muchas gracias señor presidente, en este cierre por supuesto no pretendo responderles a los voceros del uribismo en esta célula legislativa, porque ni ellos eran los citados, ni los temas sobre los que ellos se pronunciaron, corresponden al objeto de esta discusión. Luego entonces no voy a caer en la provocación de dispersarme en otros asuntos que bien pueden ser materia de otra discusión, sobre los asuntos que son preocupación que ellos han expresado en sus intervenciones.

El retorno de las masacres, la responsabilidad del Gobierno del Presidente Duque, que no es la culpabilidad, los asuntos referidos al sistema de verdad, justicia y reparación del Acuerdo de Paz; su valoración política sobre ese Acuerdo, etc., su pretensión de empatar una cosa con otra; creo que eso corresponde a otra discusión, bienvenido el debate cuando ellos quieran plantearlo.

Quiero referirme a las respuestas que ha dado el Gobierno, porque creo que el Gobierno, lo que ha hecho es reiterar lo que aquí hemos dicho, primero, sobre el tema de Salvatore Mancuso, señor Ministro de Justicia encargado; tengo la apreciación y la ruta de la cadena de equivocaciones que se cometieron en ese trámite que aún no se ha resuelto; porque el señor Salvatore Mancuso no sabemos si se va para Italia, si se queda en Estados Unidos o se viene para Colombia, nada más y nada menos que Salvatore Mancuso.

Creo que hay equivocaciones deliberadas o que hay una falta de liderazgo de su cartera señor Ministro, no sé si de usted, o de quien usted está reemplazando que ahora será Procuradora General de la República; pero hay una situación de bulto que afecta los derechos de las víctimas de Salvatore Mancuso, que están esperando la verdad de Salvatore Mancuso, esa situación por lo menos ante la opinión pública no queda clara.

Le voy a pedir a la Procuraduría General de la Nación, que indague quién tiene responsabilidad, qué funcionarios públicos tiene la responsabilidad en estas situaciones irregulares, en relación con el retorno de Salvatore Mancuso; si hay situaciones irregulares; y quienes deben responder por ello.

Es una solicitud verbal que además voy a formalizar por escrito, para que de una vez saldemos esta discusión señor Ministro encargado, si usted tiene la razón o si la tenemos nosotros. Por lo menos tengo en el registro, que las autoridades norteamericanas negaron una de las solicitudes, el 20 de agosto, porque los documentos no iban traducidos, nada más y nada menos que ese hecho elemental; pero aquí no lo vamos a resolver en este debate, usted insiste en que no, en que todo lo han hecho a la perfección.

Entonces esto trasladémoslo a la Procuraduría, para que sea la Procuraduría la que establezca, en

virtud de los derechos sagrados de las víctimas a la verdad, que tiene el señor Salvatore Mancuso, quién tiene responsabilidad sobre las irregularidades, si las hubo en el trámite de la deportación, o de la extradición de este exjefe paramilitar.

Segundo, la señora Canciller y usted mismo señor Ministro, han corroborado la perfidia que pudo haber acompañado la decisión del Presidente de la época, en extraditar a los poseedores de la verdad del paramilitarismo colombiano, la perfidia; porque se aprovecharon de un vacío legal en relación con el Tratado de Extradición, para extraditar la verdad, con y sin posibilidad de retorno del paramilitarismo colombiano. Eso fue lo que hicieron, no extraditaron narcotraficantes, ese no es el asunto, extraditaron la verdad del paramilitarismo colombiano, eso hay que decirlo con todas las letras.

Luego hemos tenido que presenciar, me imagino que usted señor Ministro de la Justicia, habrá leído el proceso de Franz Kafka, que retrata muy bien esta pesadilla kafkiana, a la que están enfrentadas las víctimas, es una verdadera pesadilla kafkiana, nadie sabe cuándo regresan.

La señora Canciller reconoce que pueden pedir asilo, el trámite de deportación depende de una decisión de las autoridades migratorias de Estados Unidos; la solicitud de extradición ante el país que requirió la extradición, y ante el país que recibió a estos señores extraditados; es una ruta absolutamente, como bien lo dijo el Ministro, reglada, que dificulta y obstaculiza que esos señores entreguen la verdad en Estados Unidos, y vengan a entregar la verdad que debería haber sido la prioridad del Estado colombiano. Lo que han hecho con las víctimas es un acto de perfidia, no tiene otro nombre y los han sometido a una pesadilla kafkiana.

Los invito a que comprendan un poco este término de la pesadilla kafkiana, en relación con este proceso de obstáculos, a los que se enfrentan las víctimas para acceder a la justicia, a la verdad, a la reparación y a la garantía de no repetición.

Así que creo que lo que aquí se ha dicho, reitera la solicitud que también le hemos hecho a la Procuraduría General de la República, que conmine al Gobierno colombiano, a que clarifique una ruta, a que corrija los errores en relación con la extradición de estos jefes paramilitares, para que puedan devolverse a Colombia; para que puedan retornar, una vez paguen sus condenas. Conminar por supuesto al Ministerio de Justicia, a que nos digan en donde están los 8 extraditados, de los cuales reconocen no tener ninguna información.

Finalmente, convocar e invitar al señor Ministro encargado, a que estos debates, argumentos y esta ilustración que ha pretendido darnos, sobre la trayectoria y el cumplimiento de la Jurisdicción de Justicia y Paz, la podamos retomar en el trámite del proyecto de ley que he radicado a consideración del Congreso de la República, que permita un cierre adecuado de Justicia y Paz, que permita resolver

el limbo jurídico en el que se encuentran por lo menos 10.000 excombatientes de los paramilitares; que permita sobre todo, honrar los derechos de las víctimas a la verdad, a la justicia, a la reparación y a la no repetición, muchas gracias señor presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Senador Sanguino muchísimas gracias por su intervención, entiendo que la Senadora Paola Holguín ha solicitado el uso de la palabra, Senadora Paola para el cierre del debate, tiene el uso de la palabra.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Si presidente, simplemente para decir que uno no puede estar repitiendo algo, pretendiendo que por repetirlo se vuelve verdad; hay que tener presente que uno de los mecanismos de colaboración en la Ley de Justicia y Paz, es las comparencias virtuales ante autoridades judiciales colombianas. Lamentablemente no tengo la cifra actualizada, la última que tenía a 30 de enero de 2018, era clarísimo en que habían más de 1.400 videoconferencias de los exjefes paramilitares con el sistema judicial colombiano, solo quería agregar eso Presidente, gracias.

Interviene la señora Canciller, Doctora Claudia Blum de Barberi:

Presidente para terminar, quisiera pedirle la palabra si usted me lo permite.

El presidente, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Claro que sí señora Canciller, tiene el uso de la palabra.

Interviene la señora Canciller, Doctora Claudia Blum de Barberi:

Muchísimas gracias señor presidente, agradezco a los honorables Senadores, a ustedes por este importante debate, antes de terminar, quiero reiterar de nuevo, que ninguna solicitud de extradición contra Mancuso ha sido negada; la más reciente solicitud que menciona el senador citante Sanguino, presentada el 20 de agosto está en estudio en ese país; tiene todos los documentos debidamente traducidos y legalizados, y no ha sido negada. Esta es una de las 3 extradiciones que están en estudio en los Estados Unidos.

Para terminar, reitero la importancia de que todas las Ramas del Estado, trabajemos debidamente articuladas, para lograr el regreso de estos individuos al país, para que respondan por sus deudas con nuestra justicia, con el país y con las víctimas. La Cancillería continuará cumpliendo sus funciones como canal diplomático, para contribuir a lograr este objetivo del Estado. Muchas gracias señor presidente, honorables Senadoras y Senadores, a mis colegas del Gobierno muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Muchas gracias a usted señora Canciller, al señor Ministro de Justicia, a los invitados, a todos los senadores

Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Concédame un minuto presidente, sólo para hacer una solicitud muy concreta final, presidente.

El señor presidente, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Permítame senador, para que el Secretario nos complemente los anuncios y le damos el uso de la palabra para finalizar, señor Secretario.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, honorables Senadores, solamente para completar un anuncio de un proyecto que alcanzó a publicarse y puede eventualmente votarse la semana entrante. **Proyecto de ley número 244 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado entre le República de Colombia y la República Italiana, sobre asistencia legal recíproca, en materia penal**, suscrito el 16 de diciembre de 2016”.

Está anunciado señor presidente, con la aclaración de que son 3 proyectos de ley sobre Acuerdo con Italia.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Informa, muy bien señor Secretario, tiene el uso de la palabra para la solicitud Senador Antonio Sanguino.

Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:


Una solicitud muy concreta a la señora Canciller con todo respeto, al señor Ministro de Justicia, para que el Gobierno asuma el liderazgo que le corresponde, en el sentido de que todas las entidades del Estado colombiano, se puedan articular. Es la misma solicitud que le he hecho a la Procuraduría, para que conmine al Gobierno Nacional en el mismo sentido, de tal suerte que los extraditados que están por retornar a Colombia o por cumplir sus penas, no se queden con la verdad en Estados Unidos o en otro lugar del mundo. Lo digo en nombre de las víctimas, de las miles y millones de víctimas del paramilitarismo colombiano, muchas gracias presidente.

El Presidente de la Comisión, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:


Así las cosas, señor Secretario, le agradecemos a los señores Ministros de Relaciones Exteriores, de Justicia y del Derecho, a los senadores, a los invitados, a todos los asistentes, por haber acompañado este debate y levantamos la sesión y citaremos por Secretaría, muchas gracias.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:


Informa, solicito al equipo de apoyo técnico suspender la transmisión en directo y la grabación, muchas gracias. Finaliza la sesión, siendo la 01:20:00 p. m.



JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
Presidente



LUÍS EDUARDO DIAZGRANADOS
Vicepresidente



DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

* * *

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NÚMERO 08 DE 2020

(octubre 19)

Sesión Formal No Presencial

Plataforma Virtual Zoom

El Presidente: honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*

El Vicepresidente: honorable Senador *Luis Eduardo Díazgranados Torres*

El Secretario: Doctor *Diego Alejandro González González*

Siendo las 09:15:00 a. m., del día lunes diecinueve (19) de octubre del 2020, se da inicio a la sesión virtual de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Presidente y honorables Senadores, se puede dar inicio cuando usted lo disponga señor Presidente, para que instruya sobre cómo le damos inicio.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Le informa al Secretario, permítame dar inicio a la sesión del día de hoy lunes 19 de octubre del año 2020, leyendo el Orden del Día y verificando el quórum.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Informa, entonces me permito hacer el llamado a lista con su venia señor Presidente.

**CONTROL DE ASISTENCIA SESIÓN FORMAL NO PRESENCIAL
PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM
HONORABLES SENADORES
COMISIÓN SEGUNDA SENADO**

honorables Senadores Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad, Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios. Senado de la República.	Asistencia al inicio de la sesión, plataforma virtual zoom, voz e imagen	Presenta Excusa.	Asiste durante el transcurso. Hora asistencia	No asiste y sin excusa
Cepeda Castro Iván	Presente.			
Díazgranados Torres Luis Eduardo	Presente.			
Durán Barrera Jaime Enrique			Asiste a la plataforma durante el transcurso, problemas de conexión	
García Turbay Lido Arturo			Asiste a la plataforma durante el transcurso, problemas de conexión	
Gómez Jiménez Juan Diego	Presente.			
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente.			
Macías Tovar Ernesto	Presente Con Su Voz, Inconveniente Con La Cámara			
Pérez Oyuela José Luis			Asiste a la plataforma durante el transcurso, problemas de conexión	
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Presente.			
Suárez Vargas John Harold	Presente.			
Valencia Medina Feliciano		Con Excusa		
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	Presente.			
Zambrano Eraso Béner León	Presente.			

Total honorables Senadores asistentes:	Quórum:
Le Informo al señor Presidente, han contestado a lista y presentes en la plataforma virtual zoom de la Comisión Segunda del Senado, sesión del diecinueve (19) de octubre del 2020, nueve (9) honorables Senadores.	En consecuencia, se registra el quórum para decidir.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Le solicita al Secretario, continuar con el Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Informa, señor presidente, honorables Senadores, doy lectura al Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR
Y HONORES PATRIOS HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria No Presencial lunes 19
de octubre de 2020.

Plataforma Digital Zoom

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en la próxima sesión de la Comisión Segunda del Senado (artículo 8° del Acto legislativo número 1 de 2003).

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo señor presidente, está leído el Orden del Día. Dejo constancia que el senador Pérez nuevamente está en la plataforma, se había desconectado.

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Presidente si es tan amable solicito el uso de la palabra.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Informa, claro que sí senador, permítame en proposiciones y varios, vamos a hacer la lectura de los proyectos en estos momentos, sírvase continuar con el Orden del Día señor Secretario, luego procedemos a dar el uso de la palabra.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Informa, señor Presidente el Orden del Día ha sido leído, para que por favor lo ponga en consideración de los honorables Senadores.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Informa, está en consideración el Orden del Día leído. ¿Lo aprueba la Comisión?

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Le concede el uso de la palabra al Honorable Senador Iván Cepeda.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Con los buenos días, es solamente un asunto, si es posible presidente, dado que hasta donde entiendo, hay una sola proposición, que es la que he registrado ante el señor Secretario, que fuera aprobada antes de pasar a la lectura de los proyectos, para evacuar ese asunto inicialmente; esa sería mi moción.

Interviene el Honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Señor presidente, solicito una moción de orden.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Le concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Me disculpan que sigo sin cámara estoy con problemas en el equipo; no le veo problemas a que el Orden del Día se desarrolle como tal, la lectura de proyectos siempre es el primer punto, de manera que no veo cuál es el inconveniente. Sí pido que se mantenga el Orden del Día como dice la Ley 5ª, gracias.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Le pregunto al Secretario cómo procedemos, senador Cepeda, si no tiene inconvenientes, hacemos la lectura de proyectos y aprobamos su proposición, no le veo inconveniente.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Iván Cepeda Castro:

No hay ningún lío presidente, no creo que eso sea tampoco una discusión de fondo.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Informa, está a consideración el Orden del Día. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Informo al señor presidente, ha sido aprobado el Orden del Día.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Informa, continúe con el Orden del Día señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Continúa con el siguiente punto del Orden del Día. Segundo. Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en la próxima sesión de la Comisión Segunda del Senado.

Con la venia del señor presidente, me permito realizar los anuncios de los proyectos, para discutir y votar en la próxima sesión.

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en la próxima sesión de la Comisión Segunda del Senado (artículo 8° del Acto legislativo número 1 de 2003).

1. Proyecto de ley número 38 de 2020 Senado, por la cual se regula el uso de la fuerza y la actuación de la Policía Nacional en manifestaciones públicas.

Autores: honorables Senadores *Iván Cepeda Castro* y *Antonio Sanguino Páez* y honorable Representante *María José Pizarro*.

Ponentes: honorables Senadores *Iván Cepeda Castro* y *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones:

Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 586 de 2020.

Ponencia Primer Debate Positiva: *Gaceta del Congreso* número 1006 de 2020.

Ponencia Primer Debate Negativa: *Gaceta del Congreso* número 1073/202. Se anuncian las ponencias positivas y negativas para la discusión y votación en la próxima sesión.

2. Proyecto de ley número 145 de 2020 Senado, por medio del cual la Nación se asocia para honrar y exaltar la memoria de las víctimas de la Masacre de las Bananeras y declarar el 06 de diciembre, como Día Conmemorativo de las Víctimas de la Masacre de las Bananeras y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Antonio Sanguino*, *Jorge Londoño*, *Feliciano Valencia*, *Iván Cepeda* y otros. honorables Representantes *León Freddy Muñoz* y *César Ortiz*.

Ponente: honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones:

Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 994 de 2020.

3. Proyecto de ley número 153 de 2020 Senado, por medio del cual la nación exalta la memoria, vida y obra del escritor, historiador, sociólogo y periodista Alfredo de la Cruz Molano Bravo, por su relevancia en la construcción de la paz y la investigación del conflicto y la ruralidad en Colombia.

Autores: honorables Senadores Antonio Sanguino, Jorge Londoño, José Aulo Polo, Juan Luis Castro, Sandra Ortiz e Iván Marulanda.

Ponente: honorable Senador Antonio Sanguino Páez.

Publicaciones:

Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 994 de 2020.

4. Proyecto de ley número 101 de 2020 Senado, por medio de la cual se fijan criterios de equidad laboral para los soldados profesionales e infantes profesionales de las fuerzas militares.

Autores: Bancada Centro Democrático.

Ponente: honorable Senador John Harold Suárez Vargas.

Publicaciones:

Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2020.

5. Proyecto de ley número 26 de 2020 Senado, por medio del cual se modifican y se derogan disposiciones del Decreto 541 de 2020.

Autores: honorables Senadores honorables Senadores Iván Cepeda Castro, Wilson Neber Arias, Alberto Castilla, Jorge Robledo, Alexánder López Maya y otros.

Ponentes: honorables Senadores Iván Cepeda Castro, Paola Holguín Moreno y Luis Eduardo Díazgranados Torres.

Publicaciones:

Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 586 de 2020.

Ponencia Primer Debate Positiva: *Gaceta del Congreso* número 1037 de 2020.

Ponencia Primer Debate Negativa: *Gaceta del Congreso* número 1038 de 2020

6. Proyecto de ley número 147 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea el Servicio Social para la Paz y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores Iván Cepeda, Alberto Castilla, Antonio Sanguino, Griselda Lobo, Feliciano Valencia, Gustavo Bolívar, Pablo Catatumbo y otros y honorables Representantes Abel Jaramillo, Fabián Díaz, Mauricio Toro, María José Pizarro y otros.

Ponentes: honorables Senadores Iván Cepeda Castro, Feliciano Valencia Medina y José Luis Pérez Oyuela (Coordinadores) Antonio Sanguino Páez, Lidio García Turbay, Paola Holguín Moreno, Juan Diego Gómez Jiménez y Berner Zambrano Eraso.

Publicaciones:

Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 604 de 2020.

Ponencia Primer Debate Positiva: *Gaceta del Congreso* número 1051 de 2020. Ponencia Primer Debate Negativa: *Gaceta del Congreso* número 1077 de 2020. También tienen ponencias positivas y negativas, las cuales se anuncian para discutir, igual que el proyecto 026.

7. Proyecto de ley número 243 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado entre la República de Colombia y la República Italiana sobre el traslado de personas condenadas, suscrito en Roma, República Italiana el 16 de diciembre de 2016.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Claudia Blum de Barbieri, y Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Javier Augusto Sarmiento Olarte.

Ponentes: honorables Senadores Paola Holguín Moreno y Luis Eduardo Díazgranados Torres.

Publicaciones:

Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 807 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1037 de 2020.

8. Proyecto de ley número 245 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Extradición entre la República de Colombia y la República Italiana”, suscrito en Roma, República Italiana el 16 de diciembre de 2016.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Claudia Blum de Barbieri, y Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Javier Augusto Sarmiento Olarte.

Ponentes: honorables Senadores Paola Holguín Moreno y Luis Eduardo Díazgranados Torres.

Publicaciones:

Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 807 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1037 de 2020.

9. Proyecto de ley número 244 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el *Tratado entre la República de Colombia y la República Italiana Sobre Asistencia Legal Recíproca en Materia Penal*”, suscrito el 16 de diciembre de 2016.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum de Barbieri*, y Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Javier Augusto Sarmiento Olarte*.

Ponentes: honorables Senadores *Paola Holguín Moreno* y *Luis Eduardo Díazgranados Torres*.
Publicaciones:

Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 808 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1033 de 2020.

10. Proyecto de ley número 222 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el «*Convenio entre la República de Colombia y Japón, para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributarias*», y su *Protocolo*», suscritos en Tokio, el 19 de diciembre de 2018.

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum de Barbieri*.

Ponente: Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Publicaciones:

Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 805 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1038 de 2020.

11. Proyecto de ley número 198 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “*Acuerdo entre la República de Colombia y el Instituto Global para el crecimiento verde, con respecto a la Personería Jurídica y los privilegios e inmunidades del Instituto Global para el crecimiento verde*”. Suscrito en Seúl, el 31 de enero de 2017, y en Bogotá, el 6 de marzo de 2017.

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum de Barbieri* y Ministro de Ambiente, doctor *Ricardo Lozano Picón*.

Ponentes: honorables Senadores *Juan Diego Gómez Jiménez* y *John Harold Suárez Vargas*.
Publicaciones:

Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 661 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1038 de 2020.

12. Proyecto de ley número 202 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el «*Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la luna y otros cuerpos celestes*» suscrito el 27 de enero de 1967 en Washington, Londres y Moscú.

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum de Barbieri* y Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, doctora *Mabel Gisela Torres Torres*.

Ponente: Honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Publicaciones:

Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 662 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1072 de 2020.

13. Proyecto de ley número 126 de 2020 Senado, por la cual se reforma la *Ley 1621 de 2013, el sistema de depuración de datos y archivos de inteligencia y contrainteligencia y se dictan otras disposiciones, para fortalecer el marco jurídico que permita a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia, cumplir con su misión constitucional y legal*.

Autores: honorables Senadores *Iván Cepeda Castro*, *Antonio Sanguino Páez*, *Wilson Neber Arias*, *Alberto Castilla*, *Jorge Robledo*, *Alexánder López Maya* y otros.

Ponentes: honorables Senadores *Juan Diego Gómez Jiménez* (Coordinador) y *Lidio García Turbay*, *Paola Holguín Moreno*, *Bérner Zambrano Eraso* y *Feliciano Valencia Medina*.
Publicaciones:

Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2020.

Ponencia Primer Debate Negativa: *Gaceta del Congreso* número 1091 de 2020.

14. Proyecto de ley número 146 de 2020 Senado, por la cual se regula el sistema de ascensos de los miembros de las *Fuerzas Militares y la Policía Nacional* y se dictan otras disposiciones. **Autores:** honorables Senadores *Antonio Sanguino*, *Jorge Londoño*, *Feliciano Valencia*, *Iván Cepeda*, *Gustavo Petro*, *Aída Avella* y otros y honorables Representantes *Ángela Robledo*, *David Racero*, *María José Pizarro* y otros.

Ponentes: honorables Senadores *Juan Diego Gómez Jiménez* y *Antonio Sanguino Páez* (Coordinadores) y *Luis Eduardo Díazgranados*, *Ernesto Macías Tovar*, *Bérner Zambrano Eraso*, *Feliciano Valencia Medina*, *Iván Cepeda Castro* y *Jaime Durán Barrera*.

Publicaciones:

Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 604 de 2020.

Ponencia Primer Debate Negativa: **Gaceta del Congreso** número 1073 de 2020.

Ponencia Primer Debate Positiva: **Gaceta del Congreso** número 1146 de 2020.

15. Proyecto de ley número 169 de 2020 Senado, por el cual la nación declara el 20 de septiembre como día conmemorativo de las víctimas de ejecuciones extrajudiciales, se asocia y rinde público homenaje a la fundación madres falsos positivos Soacha y Bogotá (MAFAPO) y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores Antonio Sanguino, Jorge Londoño, Feliciano Valencia, Aída Avella y otros y honorables Representantes César Pachón, Abel Jaramillo, María José Pizarro y otros.

Ponentes: honorables Senadores Juan Diego Gómez Jiménez y Antonio Sanguino Páez (Coordinadores) y honorables Senadores Luis Eduardo Díazgranados, Ernesto Macías Tovar, Béner Zambrano Eraso, Feliciano Valencia Medina y Jaime Durán Barrera.

Publicaciones:

Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 604 de 2020.

Ponencia Primer Debate Negativa: **Gaceta del Congreso** número 1099 de 2020.

16. Proyecto de ley número 57 de 2020 Senado, 265 de 2020 Cámara, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe”, adoptado en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018.

Autores: Ministra del Interior, doctora Alicia Arango Olmos, Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Claudia Blum de Barbieri, Ministra de Justicia, doctora Margarita Cabello Blanco y Ministro de Ambiente, doctor Ricardo Lozano Picón.

Ponentes: honorables Senadores Juan Diego Gómez (Coordinador), José Luis Pérez Oyuela, Antonio Sanguino, Feliciano Valencia, Lidio García, Ernesto Macías y Béner Zambrano. honorables Representantes Juan David Vélez Trujillo (Coordinador), Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Neyla Ruiz Correa, Anatolio Hernández Lozano, Gustavo Londoño García y Jaime Felipe Lozada Polanco.

Publicaciones:

Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 587 de 2020.

Ponencia Primer Debate Positiva: **Gaceta del Congreso** número 1125 de 2020.

Le informo señor presidente, están leídos y anunciados los proyectos de ley para discutir y votar y en la próxima.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Informa, muchas gracias señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, si me permite para hacer una aclaración, hay algunos senadores que me están preguntando; quiero dejar claro que el link de las convocatorias se ha enviado a los correos electrónicos que tenemos registrado de sus asesores y los de ustedes; los de esta semana están en la convocatoria de senadores que también los envíe al chat de los senadores y a cada uno de los senadores por WhatsApp, en donde están los link de los 3 días de sesión: lunes, martes y miércoles. Para dejar la constancia señor presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Informa, si me consta señor Secretario, sírvase continuar con el Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Gracias señor presidente, el siguiente punto es lo que propongan los honorables Senadores, proposiciones y varios. Me permito informar que ha sido radicada en la Secretaría del Senado hasta el momento, una proposición por parte del Senador Iván Cepeda Castro.

Interpelación del honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez,

Para una pregunta señor Secretario y presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Informa, senador Sanguino tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Es una pregunta para usted señor presidente, toda vez que se han habilitado las sesiones semipresenciales en el Congreso de la República, quisiera saber cómo está organizado y planeado el retorno a sesiones presenciales o semipresenciales de esta Comisión Segunda señor presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Informa. En estos momentos senador Sanguino, estamos esperando instrucciones de la Mesa

Directiva, fíjese que la semana anterior, la Comisión Séptima que estaba sesionando en esas condiciones, tuvo que ser cerrada, porque resultaron varios compañeros y funcionarios contagiados por el Covid-19.

De manera que ese será un asunto que lo discutiremos con el señor Presidente del Senado y según las instrucciones que nos den, así lo aplicaremos. Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo señor presidente, no sé si el senador Cepeda quiere que le demos lectura a la proposición desde la Secretaría, procederemos a dar lectura.

Proposición:

Apruébese por la Comisión Segunda Permanente Constitucional del Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto en artículo 6° y 264 de la Ley 5ª de 1992 – Reglamento Interno del Congreso. La realización de un debate de control político para discutir acerca de la “Posible injerencia de funcionarios del gobierno de Colombia en las elecciones presidenciales de los Estados Unidos de América”, con transmisión en directo por el Canal Institucional y el Canal del Congreso.

Para tal efecto, cítese a la Ministra de Relaciones Exteriores, Claudia Blum. Envíese por Secretaría General la citación con el cuestionario adjunto.

Ministerio de Relaciones Exteriores

1. Sírvase informar si tiene conocimiento de posibles reuniones efectuadas entre representantes del gobierno colombiano o funcionarios del cuerpo diplomático con miembros o activistas de la campaña presidencial de Donald Trump. En caso afirmativo, sírvase informar el carácter y el motivo de las reuniones, las fechas en que se realizaron, quiénes asistieron, los cargos que desempeñen, así como los temas tratados.
2. Indique qué acciones ha adelantado o tiene previsto adelantar el gobierno de Colombia para garantizar la relación bipartidista del país con los Estados Unidos de América.
3. Sírvase informar si el embajador de Colombia ante los Estados Unidos de América, Francisco Santos, ha participado -durante los últimos tres meses- en reuniones con representantes, miembros o activistas de la campaña presidencial de Donald Trump.
4. Sírvase informar si tiene conocimiento de que funcionarios colombianos, diferentes a los que integran el cuerpo diplomático de Colombia en los Estados Unidos de América, hayan tenido reuniones con miembros o activistas de la campaña presidencial de

Donald Trump. En caso afirmativo, sírvase indicar: nombres, cargos, entidad en la que prestan sus servicios, temas tratados y si el Ministerio de Relaciones Exteriores tuvo conocimiento de esos encuentros y los autorizó.

5. Sírvase informar si tiene conocimiento acerca de si algún funcionario colombiano ha utilizado o invertido recursos públicos en actividades políticas relacionadas, bien sea en Colombia, en los Estados Unidos de América o cualquier lugar del mundo, destinadas a la campaña del candidato a la presidencia Donald Trump, en caso afirmativo, sírvase hacer un relato de los hechos y, de ser así, si ha dado lugar a que se inicien investigaciones, ante qué autoridades y en qué estado se encuentran.
6. Sírvase informar si es cierto que el señor Presidente de la República, Iván Duque Márquez, tenía o tiene previsto viajar a los Estados Unidos de América, particularmente al estado de la Florida, antes del 3 de noviembre de 2020.
7. Sírvase remitir copia de la carta suscrita por el embajador de Colombia ante los Estados Unidos de América, Francisco Santos, dirigida a los 94 miembros del Congreso de ese país que el 6 de julio pasado enviaron una comunicación al Secretario de Estado Mike Pompeo mediante la cual le manifestaron su preocupación acerca del compromiso del gobierno colombiano con el proceso de paz, así como para que se comprometa con la paz, y la protección de las personas defensoras de derechos humanos en Colombia.

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador *Iván Cepeda Castro*, suscrita por el honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Informa a la Comisión, está a consideración la proposición presentada por el Senador Cepeda. ¿La aprueba la Comisión?

Interpelación del honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Presidente, quiero solicitarle al Senador Cepeda que me permita suscribir también esta proposición.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Pregunto si alguien más quiere el uso de la palabra.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo señor presidente, ningún senador ha manifestado la solicitud del uso de la palabra o alguna observación sobre la proposición que acaba de leerse, en consecuencia, le puedo dejar constancia que ha sido aprobada la proposición.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Le solicita al Secretario continuar con el Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo señor presidente, ha sido agotado el Orden del Día de hoy, estaríamos pendientes de la convocatoria por parte suya para el día de mañana a las 10:00 a. m., como lo ha manifestado en el oficio.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Informa, se levanta la sesión señor Secretario y se citará por Secretaría, porque dependemos de la Plenaria, el horario en que la establezca; por lo menos ya anunciamos los proyectos y tenemos todo el material listo para discutir las ponencias en el momento en que nos lo permita la plenaria. Muchas gracias señores senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al presidente, para dejarle claridad a los honorables Senadores, que el link de enlace para

los dos días, sin importar que cambie la hora, siguen siendo los mismos hasta el momento.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Levanta la sesión, siendo las 09:32:00 a. m.



JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
Presidente



LUIS EDUARDO DIAZGRANADOS TORRES
Vicepresidente



DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario.

CONTENIDO

Gaceta número 1317 - Viernes, 13 de noviembre de 2020

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

	Págs.
Comisión Segunda Constitucional Permanente	
Acta número 05 de septiembre 16 de 2020.....	1
Acta número 06 de septiembre 23 de 2020.....	21
Acta número 07 de septiembre 30 de 2020.....	28
Acta número 08 de octubre 19 de 2020	61